

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	7
Programa Especial de Equidad y Género	7
Gobernabilidad Democrática	9
Fortalecimiento de las Relaciones con los Poderes de la Unión	19
Gestión de Iniciativas de Leyes y Decretos	19
Por un Auténtico Federalismo	20
Protección Civil	20
Política Demográfica	23
Política Migratoria	26
Pueblos Indígenas	29
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	31
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	31
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	32
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	33
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	36
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	37
FUNCIÓN: 02 Impartición de Justicia	37
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	38
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 409 Impartir justicia	38
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	39
INDICADOR: Índice de atención de peticiones de procuración de justicia laboral	40

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de resolución de conflictos por la vía de la conciliación	40
INDICADOR: Índice de resolución de demandas de conflictos individuales	41
INDICADOR: Índice de resolución de demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales	41
INDICADOR: Índice de resolución de demandas de registros de sindicatos, comités ejecutivos, estatutos y reglamentos	42
INDICADOR: Índice de ejecución de laudos condenatorios inatacables de conflictos individuales	43
FUNCIÓN: 06 Gobierno	43
SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos	44
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	45
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	46
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	47
INDICADOR: Promedio de emisión de opiniones de las consultas que formulen las dependencias del Ejecutivo Federal en materia de tareas legislativas	47
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 215 Generar inteligencia para la toma de decisiones al más alto nivel en el ámbito de la seguridad nacional	47
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	48
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	48
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	49
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	49
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	49
SUBFUNCIÓN: 01 Política interior	49

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	51
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	51
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	53
INDICADOR: Realización de informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo por parte del C. Secretario	53
INDICADOR: Reuniones realizadas con las autoridades estatales y municipales	54
INDICADOR: Tasa de contacto permanente con los Poderes Legislativo y Judicial de la Nación	54
INDICADOR: Índice de gestión de las peticiones de carácter político que presenta la ciudadanía	55
INDICADOR: Acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios	56
INDICADOR: Índice de análisis, estudios, proyectos y propuestas para promover el desarrollo político del país	56
INDICADOR: Documentos para la toma de decisiones que incidan en la definición de estrategias y acciones gubernamentales dentro del proceso de Reforma Política del Estado	57
INDICADOR: Índice de atención de las actividades institucionales (publicaciones, conferencias, talleres, seminarios, documentos de análisis, monografías, etc.)	58
INDICADOR: Índice de cumplimiento de las líneas de acción estratégicas de Comunicación Social Gubernamental	59
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	59
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	61
INDICADOR: Índice de generación de boletines de prensa que impacten a la opinión pública	61
INDICADOR: Índice de evaluación de programas de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal	62
INDICADOR: Evaluación de la programación de las erogaciones de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos	

Contenido	Página
desconcentrados de la Administración Pública Federal	62
INDICADOR: Índice de autorización de campañas institucionales de comunicación social	63
INDICADOR: Presentación de estrategias de comunicación social sobre los temas de coyuntura nacional	64
INDICADOR: Índice de elaboración de temas coyunturales de comunicación social	64
INDICADOR: Tasa de entrega de los informes que establece la normatividad vigente a los órganos correspondientes, a partir de las autorizaciones emitidas por la SEGOB	65
INDICADOR: Atención a medios impresos	66
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno	66
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	68
INDICADOR: Índice de acciones de coordinación en materia de prevención de desastres	68
INDICADOR: Índice de acciones de coordinación en materia de protección civil	70
INDICADOR: Inserciones En el Diario Oficial de la Federación	71
INDICADOR: Índice de autorización de permisos para juegos y sorteos	71
INDICADOR: Organizaciones políticas, sociales y civiles incorporadas al padrón	72
INDICADOR: Índice de procesos electorales atendidos	72
INDICADOR: Índice de asesorías en materia Legal Electoral	73
INDICADOR: Índice de atención a promociones presentadas para formalizar el registro de asociaciones religiosas	74
INDICADOR: Enlaces con instituciones que participan en el proceso de participación en el proceso de transformación política e institucional del país	75
INDICADOR: Índice de mejoramiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía	76
INDICADOR: Índice de personal municipal capacitado	77

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas sectoriales	78
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	79
INDICADOR: Índice de cumplimiento programático de insumos demográficos	79
INDICADOR: Índice de cumplimiento programático de acciones de información, educación y comunicación	80
INDICADOR: Índice de cobertura de atención a los Consejos Estatales de Población	81
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos	82
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	84
INDICADOR: Índice de otorgamiento de permisos para la transmisión de programas y materiales de radio y televisión, así como para comercializar y exhibir materiales de cine	84
INDICADOR: Índice de administración del uso del tiempo que corresponde al Estado, así como el uso del tiempo fiscal en las estaciones de radio y televisión	85
INDICADOR: Índice de cobertura de las actividades y compromisos de la Presidencia de la República	85
INDICADOR: Índice de emisión de dictámenes de licitud o ilicitud de las publicaciones nacionales y/o extranjeras que circulan en el país	86
INDICADOR: Índice de otorgamiento de certificados de licitud y/o constancias de registro a las publicaciones que cumplan con la legislación vigente para circular en el país	87
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 302 Regular los movimientos migratorios	87
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	89
INDICADOR: Índice de documentación de migrantes	89
INDICADOR: Índice de resolución de trámites migratorios empresariales acordados con SECOFI	90
INDICADOR: Refugiados guatemaltecos asimilados con cartas de naturalización y terrenos nacionales, estatales y del fideicomiso adjudicados	90

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de mejora de la calidad de la asistencia, el nivel educativo, las oportunidades de trabajo, de autosuficiencia, regularización migratoria de los y las refugiadas urbanas	91
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 330 Controlar flujos migratorios	92
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	93
INDICADOR: Atención oportuna en puntos de internación aéreos donde existe el Sistema de Registro y Control del Flujo Migratorio	93
INDICADOR: Índice de control y registro migratorios de salida por transporte	94
INDICADOR: Índice de crecimiento de las aportaciones de recursos fiscales a la federación	95
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 331 Asegurar y conducir a indocumentados	95
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	96
INDICADOR: Promedio de tiempo de permanencia en estaciones migratorias	96
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 332 Proteger a migrantes	97
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	97
INDICADOR: Índice de querrelas en apoyo al combate al tráfico de indocumentados presentadas ante la Agencia del Ministerio Público	98
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica	98
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	99
INDICADOR: Índice de representaciones de la Secretaría ante autoridades administrativas o judiciales	99
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación	100
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	101
INDICADOR: Índice de asesorías archivísticas	101
INDICADOR: Promedio de fondos catalogados	102
INDICADOR: Promedio de usuarios atendidos en relación al patrimonio histórico	102
INDICADOR: Índice de impresiones y publicaciones realizadas del acervo histórico	103

Contenido	Página
INDICADOR: Investigaciones históricas realizadas sobre antecedentes e inicio de la Revolución Mexicana y efectos posteriores	104
INDICADOR: Investigaciones editadas sobre la Revolución Mexicana y sus efectos	104
INDICADOR: Difusión de los valores y la herencia cultural de la Revolución Mexicana	105
INDICADOR: Promedio de atención de usuarios sobre temas relativos a la Revolución Mexicana	105
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional	106
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	107
INDICADOR: Índice de Registros Civiles de las entidades federativas modernizados	108
INDICADOR: Índice de asignación de la CURP	108
INDICADOR: Integración del Registro Nacional de Población	109
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 441 Distribuir y comercializar noticias	110
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	111
INDICADOR: Índice de eficiencia en la distribución de mensajes	111
INDICADOR: Eficiencia en la comercialización de servicios	112
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas contra desastres naturales	112
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	113
INDICADOR: Índice de mecanismos y acciones de mejora	113
INDICADOR: Índice de realización de acciones de prevención de desastres	116
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	117
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	118
INDICADOR: Índice de supervisión del manejo y control de las áreas que dependen de la Oficialía Mayor, para proporcionar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros a todas las unidades responsables de la Secretaría	119
INDICADOR: Índice de atención satisfactoria a los empleados de la Secretaría de Gobernación	119

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de administración y atención de la parte programática-presupuestal de las unidades responsables de la SEGOB	120
INDICADOR: Índice de atención conforme a la normatividad vigente, de las solicitudes de las Unidades Responsables dependientes de la Secretaría de Gobernación	121
INDICADOR: Índice en la capacidad de respuesta a los diversos requerimientos en materia de informática y telecomunicaciones de las unidades administrativas del Sector Gobernación	122
PROGRAMA ESPECIAL: 077 Equidad y Género	122
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	123
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	124
INDICADOR: Promedio de promociones a realizar a favor de la equidad de género	124
INDICADOR: Acciones en favor de la mujer	125
INDICADOR: Índice de seguimientos a los acuerdos, eventos, acciones y otros que favorezcan a la mujer	126
INDICADOR: Acuerdos a favor de la mujer	127
INDICADOR: Eventos a favor de la mujer	129
SUBFUNCIÓN: 05 Control Interno	130
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	131
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	131
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	132
INDICADOR: Índice de atención y resolución de quejas y denuncias presentadas	132
INDICADOR: Promedio de auditorías realizadas	133
INDICADOR: Índice de participación del Órgano Interno de Control en actos que se requiere su intervención	134
FUNCIÓN: 09 Seguridad Social	135
SUBFUNCIÓN: 02 Pensiones y Jubilaciones	135
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	136
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas	137
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	137

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

La Secretaría de Gobernación es la Dependencia del Ejecutivo Federal encargada de regular y conducir la política interior del país bajo el firme propósito de lograr la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo integral, protección, seguridad y bienestar de todos los mexicanos en un Estado de Derecho, mediante una vocación de servicio y de compromiso para la administración eficaz y eficiente de los recursos a ella asignados por el pueblo de México.

Programas Especiales y Objetivos Estratégicos Respectivos

La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el siguiente Programa Especial:

El Programa de Equidad de Género que busca promover que las dependencias de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y organizaciones de la sociedad civil, incorporen la perspectiva de género en su proceso de planeación en la legislación nacional, programación y presupuestación y generar una estrategia para su fortalecimiento institucional, que garantice la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país.

- Promover su acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; fortalecer el sistema efectivo para el cuidado de la salud de la mujer; ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; estimular su capacidad productiva; defender los derechos de la mujer; fortalecer el sistema contra la violencia intrafamiliar, mediante el uso de herramientas que permitan la detección y los registros de los casos en que se dé la atención de las personas involucradas y su prevención.
- Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país, contribuyendo a consolidar las condiciones necesarias para que tomen parte en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios en igualdad de oportunidades de desarrollo personal, comunitario y social, así como lograr la equidad de sus derechos.
- Promover una cultura de igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer; promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación. Fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de los derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres.
- Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión, impulsando medidas que contribuyan a hacer visible este problema social y otorguen prioridad a su prevención, incluida la promoción de iniciativas de reforma al Código Penal.

Objetivos y Líneas de Acción 2001

Para la actividad institucional de diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación los objetivos fueron:

Fortalecer el ejercicio pleno de la Soberanía Nacional; contribuir al desarrollo democrático con el que se identifiquen los habitantes del país; consolidar un régimen de convivencia social regido por el Derecho y avanzar a un desarrollo social a través de la participación de los organismos políticos y sociales de manera que propicie y extienda las oportunidades de superación de todos los mexicanos; establecer el equilibrio de los Poderes de la Unión y el fortalecimiento del Federalismo.

- Coordinar la elaboración de análisis, estudios, proyectos y propuestas específicas, que coadyuven al desarrollo político del país, en el marco del proceso de la Reforma Política del Estado.
- Vigilar el estricto apego a las disposiciones legales y establecer puentes de comunicación entre el Estado y las Iglesias, así como coadyuvar a preservar una convivencia respetuosa entre las mismas, mediante la difusión y aplicación de la normatividad en la materia, así como garantizar la libertad de creencias y culto.
- Definir, instrumentar y evaluar la política de comunicación social del Gobierno Federal, a efecto de promover socialmente los objetivos, programas y actividades gubernamentales, mediante la coordinación de los programas de comunicación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el enlace con las unidades de comunicación social de los gobiernos de los Estados, la administración de los medios propiedad del Estado y la conducción de las relaciones con los medios de comunicación impresos y electrónicos, para establecer estrategias comunes de difusión.

Como líneas de acción se plantearon las siguientes:

- Consolidar un pleno desarrollo democrático, promoviendo la participación de los organismos políticos y sociales en las decisiones gubernamentales.
- Coordinar actividades con instituciones y organizaciones para la adecuada estructuración que coadyuven al desarrollo político del país, así como en la modernización de las organizaciones sociales e instituciones gubernamentales.
- Suministrar oportunamente a las instancias superiores los insumos necesarios para la toma de decisiones en materia de régimen político, nuevo federalismo, cultura política y participación ciudadana en el marco del proceso del diálogo y concertación de la Reforma Política del Estado.

Para la actividad institucional de desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales, los objetivos fueron:

- Promover y establecer los mecanismos y acciones de coordinación y concertación que permitan mejorar la actuación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las organizaciones sociales y privadas en las tareas de prevención, auxilio y recuperación.

- Desarrollar, dirigir y coordinar investigaciones sobre desastres naturales y antropogénicos, a fin de innovar conocimientos que conduzcan a la aplicación de nuevas tecnologías para la reducción de riesgos, así como impartir la capacitación y desarrollar órganos de difusión, en materia de prevención de desastres.

Para la consolidación de los citados objetivos se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Planear, desarrollar y operar los programas, planes y acciones de coordinación y concertación tendientes a modernizar y hacer mas eficientes las estructuras y procesos de prevención, atención y recuperación en los desastres naturales, así como diseñar, desarrollar y operar los programas, planes y procedimientos especiales para la atención y coordinación de emergencias; promover las actividades que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos con organismos mundiales en la materia.
- Coordinar el estudio, desarrollo y aplicación de tecnologías para la prevención y mitigación de desastres; promover la capacitación profesional y técnica sobre la materia, la difusión de medidas de preparación y autoprotección a la población a nivel nacional.
- Promover la modernización tecnológica y articular los sistemas de información y comunicación en las instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil; impulsar la actualización y homologación de estructuras y procedimientos inherentes a la protección, en los diferentes órdenes de gobierno.
- Monitorear eventos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos con potencialidad de desastre.

Para coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno, los objetivos fueron:

- Coordinar la consolidación de las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de los gobiernos estatales, municipales y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de proteger a la población y su entorno físico y social ante la eventualidad de una emergencia o desastre; atender las relaciones del Poder Ejecutivo con los Poderes de la Unión y los servicios sobre nombramientos, legalización de firmas, apostille de documentos, autorización de permisos, promulgación de leyes, decretos, demandas sociales y trámites diversos que por sus facultades se tienen asignadas.
- Dar seguimiento a los procesos electorales en los estados y elaborar el diagnóstico de la situación política–electoral; aplicar, regular y difundir la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; promover el desarrollo democrático a través de la consolidación de vínculos que favorezcan el diálogo y la construcción de consensos con las distintas fuerzas políticas, sociales y civiles del país; y promover el fortalecimiento de los municipios como promotores de su propio desarrollo.

Para su realización se instrumentaron las siguientes líneas de acción:

- Coordinar el estudio, desarrollo y aplicación de tecnologías para prevención y mitigación de desastres, así como la promoción de la capacitación profesional y técnica sobre la materia, la difusión de las medidas de preparación y autoprotección a la población, a nivel nacional.
- Emisión de instrumentos normativos y administrativos para la consecución de las acciones en materia de prevención de desastres.

- Coordinar, entre dependencias y entidades federales, las labores de detección, atención y mitigación de daños provocados por desastres.
- Cubrir inserciones en el Diario Oficial de la Federación que aseguren la difusión de documentos oficiales.
- Establecer vinculación con instituciones y organizaciones, así como proporcionar asesoría a entidades federativas en su legislación local en materia electoral.
- Aplicar, regular y difundir los principios de laicidad, tolerancia y separación Estado-Iglesia; atender dentro del marco legal la totalidad de las peticiones presentadas por las asociaciones religiosas constituidas y del público en general que realicen sobre la materia.
- Promover el fortalecimiento de los municipios mediante la instrumentación de acciones específicas y proporcionar información, metodología, herramientas, asistencia técnica y capacitación a los municipios.

Para promover la aplicación de políticas públicas sectoriales los objetivos fueron:

- Generar insumos sociodemográficos para la planeación del desarrollo económico y social del país; fortalecer la cultura demográfica a través de acciones de información, educación y comunicación en temas de población; y fortalecer el desarrollo institucional de las instancias de planeación demográfica en el ámbito estatal.

Como líneas de acción se establecieron:

- Incorporar aspectos de volumen, estructura, dinámica, distribución territorial y composición social, económica y étnica de la población en los programas de desarrollo, así como vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos, para que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo.

En lo que se refiere a regular y controlar los movimientos migratorios, se plantearon como objetivos:

- Asistir a la población guatemalteca asentada; gestionar la naturalización de refugiados; promover la desincorporación y adjudicación de terrenos nacionales, estatales y de fideicomiso a favor de los exrefugiados guatemaltecos y apoyar su integración socioeconómica.
- Proponer programas de trabajo con organismos internacionales con el fin de brindarles protección e incorporarlos al desarrollo nacional, en tanto puedan optar por su repatriación voluntaria.
- Otorgar documentación migratoria que brinde seguridad jurídica a los usuarios; disminuir el tiempo promedio de atención al usuario en los filtros migratorios en aeropuertos donde se cuente con el Sistema de Registro y Control de Flujos Migratorios; registrar las salidas de México por vía aérea y marítima.
- Disminuir el máximo de días de permanencia de los asegurados en las estaciones migratorias; cumplir con la formulación de querrelas contra presuntos traficantes de indocumentados dentro del plazo legal.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se plantearon como líneas de acción:

- Atender la entrega de cartas de naturalización y formas migratorias; consolidar la constitución legal de organizaciones productivas, apoyar la formación profesional en actividades no agrícolas.
- Otorgar protección y atención inicial básica a refugiados; capacitación laboral, asistencia legal y médica para extranjeros reconocidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Tramitar y resolver sobre la internación legal, estancia y salida del país de los extranjeros, así como la cancelación, cuando el caso lo amerite, de las calidades migratorias otorgadas.
- Llevar el control del movimiento migratorio de las delegaciones regionales.

Para comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal se establecieron como objetivos:

- Dirigir, fortalecer y ejecutar la política de información y difusión de la SEGOB y sus órganos administrativos desconcentrados de conformidad con los lineamientos que establezca el C. Secretario y con las disposiciones normativas aplicables, mediante acciones comunes que aprovechen los medios de comunicación y mantengan una vinculación directa con los líderes de opinión y trabajadores de la comunicación.
- Analizar y evaluar las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general las actividades de comunicación social del Gobierno Federal, a efecto de obtener estadísticas para formular políticas en la materia.
- Asegurar que las campañas oficiales informen oportuna y verazmente a la sociedad sobre los planes, programas y actividades gubernamentales para que la percepción ciudadana no distinga diferencias entre lo que se informa y lo que se realiza.
- Realizar análisis prospectivo de temas coyunturales, con el objeto de perfilar estrategias concretas de información y difusión, así como contar con capacidad de respuesta inmediata de comunicación ante circunstancias imprevistas que pudieran generar en la sociedad incertidumbre o una sensación de desinformación.

Para el cumplimiento de estos objetivos se orientaron las siguientes líneas de acción:

- Consolidar la cobertura, intensidad y propósitos del sistema de comunicación social del Gobierno Federal.
- Mantener las relaciones con los medios de información nacionales y extranjeros para establecer mecanismos de coordinación y colaboración a fin de proyectar una imagen integral, veraz y oportuna sobre el quehacer gubernamental, así como con las instituciones educativas y culturales para el mejoramiento de los medios de comunicación.

En cuanto a elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional, se plantearon como objetivos:

- Contribuir a la modernización del Registro Civil de las 32 entidades federativas con énfasis en su automatización, capacitación y captura del archivo histórico del periodo 1930-2001, para integrar la base de datos del Registro Nacional de Población y coadyuvar a la prestación de un servicio eficiente a la población.
- Asignar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional y a los mexicanos residentes en el extranjero, para que cuenten con un medio de registro e identificación individual, y sustituir la diversidad de registros existentes a cargo de instituciones públicas y privadas.
- Diseñar y operar el Registro Nacional de Población con la información obtenida tanto del Sistema Integral de la base de datos del Registro Nacional de Población, proveniente del Registro Civil, como de los registros de: CURP; Federal de Electores; de Naturalización y Nacionalidad; de mexicanos residentes fuera del país; y Nacional de Extranjeros, para certificar la identidad de las personas y poder proporcionarles las cédulas de identidad ciudadana y de identidad personal.

Como líneas de acción se establecieron:

- Continuar con la modernización del Registro Civil de las entidades federativas, así como con la asignación de la Clave Única del Registro de Población a las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional y a los mexicanos residentes en el extranjero.

En el Sector Coordinado los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción fueron las siguientes:

Talleres Gráficos de México:

Objetivos Estratégicos

- Producir impresos y publicaciones con calidad, oportunidad y precio, bajo criterios de eficiencia, eficacia y rentabilidad económica.

Objetivos y Líneas de Acción para 2001

Objetivos:

- Satisfacer la demanda de impresos y publicaciones, que requieran los gobiernos federal, estatal y municipal y los sectores social y privado, bajo criterios de eficiencia, eficacia y rentabilidad. Para lograr estos objetivos se ha establecido la siguiente meta: utilizar 161 275 miles de pliegos impresos.

Líneas de Acción:

- Continuar con la modernización de la planta productiva.
- Aprovechar al máximo el uso de la capacidad de producción instalada.

- Mejorar los servicios de atención y asesoría a clientes.
- Mantener una situación financiera sólida.
- Promover la productividad, estimular el trabajo y fomentar la capacitación y adiestramiento.

Notimex, S. A. de C. V.

Objetivos Estratégicos

- Acercar los beneficios de la información y cultura a la población y fomentar el aprecio a nuestros valores y principios que nos dan identidad, a fin de crear una nueva conciencia de participación de la sociedad en los asuntos nacionales.

Objetivos y Líneas de Acción para 2001

Objetivos:

- Establecer y efectuar las estrategias operativas de captura, procesamiento y difusión de los contenidos editoriales e informativos de acuerdo a la política que en materia de comunicación social se tienen establecidos.
- Contribuir con información objetiva a la opinión pública acerca de los sucesos de mayor relevancia y prestar así una utilidad al estado.

Para cumplir con estos objetivos se establecieron las metas de distribuir 164 250 mensajes y comercializar 53 400.0 miles de pesos.

Líneas de Acción:

- Transmitir a los suscriptores y demás canales de difusión una información oportuna y suficiente.
- Incrementar la eficiencia del gasto.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Programa Especial de Equidad y Género

El Programa presenta avances en materia de difusión de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, así como en torno a la misión del Instituto Nacional de las Mujeres, habiéndose impreso 10 000 ejemplares de la Ley que lo crea, así como 5 000 ejemplares de la Ley de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y 15 000 ejemplares del tríptico ¿Para defender tus derechos sabes a dónde acudir? Se organizó con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) el diplomado “La participación de la mujer en la Administración Pública y la

Política". Se firmó un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para la realización de siete diplomados que impulsen la equidad entre hombres y mujeres. Uno de ellos tratará el tema de cultura política de las mujeres.

En este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley mediante la cual se creó el Instituto de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de abrir un espacio para establecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las mujeres e incrementar su acceso a los beneficios del desarrollo del país. Entre sus atribuciones principales se encuentran la de promover, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas del Gobierno Federal destinadas a asegurar la igualdad jurídica de oportunidades y la no-discriminación de este sector de la población.

El principio de transversalidad establecido en la Ley del INMUJERES, supone la incorporación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las políticas, programas y proyectos de los organismos públicos. En este sentido, se ha iniciado el planteamiento de alternativas desde las políticas públicas que respondan a las necesidades sentidas por las propias mujeres.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Se han integrado propuestas de proyectos provenientes de organizaciones no gubernamentales, con un avance físico de 45 por ciento y un avance financiero de 40 por ciento.
- Se realizaron gestiones, a fin de poner en marcha acuerdos que permitan eliminar el certificado de no embarazo como requisito para la vinculación laboral de las mujeres con el Gobierno Federal. Esto fue anunciado por el titular del Ejecutivo el 24 de julio del presente año, durante la celebración de la III Junta de Gobierno del INMUJERES.
- Se inició un estudio de la legislación vigente en el país en materia civil, penal, laboral, violencia intrafamiliar, salud, educación y asistencia social, con la finalidad de promover ante el Poder Legislativo, las reformas que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se definieron las fuentes básicas de información para estimar el problema de la violencia intrafamiliar, a fin de establecer con las dependencias responsables convenios de colaboración que permitan conocer la magnitud del problema, así como facilitar la información disponible a entidades de la Administración Pública y organismos de la sociedad civil en el marco de la elaboración del Programa Nacional Contra la Violencia II.
- Se llevó a cabo el proceso de consulta para la elaboración del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, ejecutándose un proyecto dirigido a los hijos y a las hijas de mujeres reclusas. De este proyecto se derivó un diagnóstico, un foro y las definiciones de los programas de atención a su problemática.
- Se brindó capacitación a funcionarios de nivel directivo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en Aguascalientes, para la aplicación de la perspectiva de género en la elaboración de información desagregada por sexo.
- Dentro de los reglamentos del Sistema Educativo Militar, aprobados a partir de diciembre del año anterior, la Secretaría de la Defensa Nacional ha considerado de manera explícita los derechos de la Mujer.

- Por su parte la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ha brindado apoyo financiero para el desarrollo de proyectos productivos en el marco del Programa Mujeres en el Desarrollo Rural, otorgando también capacitación a las mujeres participantes en su operación.
- En lo referente al ámbito laboral, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha considerado de manera importante al sector femenino dentro de las acciones de capacitación realizadas en el marco del Programa de Calidad Integral y Modernización.
- A través de su programa de microcréditos, la Secretaría de Economía ha canalizado también apoyos financieros en beneficio de las mujeres dedicadas a las actividades productivas.

Gobernabilidad Democrática

El Ejecutivo asume su responsabilidad de crear un entorno favorable a las actividades políticas, económicas y sociales que emprenden los ciudadanos; de garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano; de sentar las bases de un sistema político incluyente donde las libertades y derechos ciudadanos fundamentales se ejerzan a plenitud; de promover activamente el interés público y de dar procesamiento institucional a los intereses y demandas legítimos de toda la población, respondiendo con eficacia a las necesidades y desafíos que plantea una sociedad plural en transformación.

El Ejecutivo ha trabajado para contribuir como lo manda la Constitución y las leyes, a la observancia del orden constitucional en todo el territorio nacional, principalmente, en el aspecto de los derechos humanos. En su propio actuar, el Ejecutivo ha enfatizado el deber de apegar su conducta a lo dispuesto por el orden jurídico, fortaleciendo así, el Estado de Derecho.

El apego a las formas democráticas de ejercicio del poder público que el Ejecutivo ha querido asumir, ha dado lugar a la transformación institucional de la dependencia que tiene a su cargo la conducción de la política interior.

Hoy, la conducción gubernamental se apega al respeto irrestricto al derecho y privilegia por la vía del diálogo civilizado dirigido a arribar a acuerdos entre actores políticos y sociales, como vía para promover el bien común y como mecanismo para encontrar solución a conflictos. El Ejecutivo ha trabajado para construir convergencias políticas y sociales que lleven tanto a la consecución efectiva del interés público como a la satisfacción de intereses sociales legítimos.

Se trata de hacer de la actuación del gobierno un espacio donde las iniciativas e inquietudes ciudadanas encuentren eco y sean enriquecidas. Para incrementar la eficacia con la que el Estado satisface el interés público y contribuye al bienestar de los mexicanos, se ha impulsado un amplio proceso de discusión en torno a posibles reformas a la Constitución que convendría someter a consideración del Congreso de la Unión y las legislaturas locales.

El Ejecutivo ha perseguido, con constancia y sin vacilación el diálogo constructivo con los pueblos indígenas y promovido su desarrollo y bienestar. Atendió en su totalidad, las tres demandas planteadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) demostrando con ello su compromiso para trabajar en la creación de condiciones para una paz justa, digna y verdadera en Chiapas. Impulsó ante el Congreso de la Unión reformas al marco constitucional que den lugar a una nueva relación del Estado y la sociedad con los pueblos indígenas.

El Ejecutivo ha contribuido, a partir de una lógica de responsabilidad compartida, al establecimiento de una relación productiva con los otros Poderes de la Unión en beneficio del interés general y de la gobernabilidad del país. Con respecto a las entidades federativas y municipios, ha impulsado el proceso dirigido a generar una nueva arquitectura de gobiernos que rijan las relaciones de éstos con la federación.

La transformación de la cultura política mexicana es indispensable para la consecución de una plena gobernabilidad democrática. Para ello, el Ejecutivo promueve la difusión de una cultura cívico-política que de sustento a la gobernabilidad democrática y contribuya a generar una sociedad civil participativa y corresponsable. Se busca propiciar una convergencia de esfuerzos y trabajo conjunto en la atención de desafíos sociales y comunitarios e incentivar el desarrollo de organizaciones civiles y agrupaciones políticas, así como el fortalecimiento del sistema de partidos como instancias de interés público.

La Administración Pública Federal opera bajo la convicción de que el ciudadano es el origen y destino de las instituciones de gobierno y razón de ser de las acciones emanadas de ellas. Es por ello que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contribuyen a que la ciudadanía esté mejor informada y desarrolle habilidades y destrezas que le permitan promover intereses legítimos e incorporarse a los procesos de definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En este sentido el Ejecutivo promueve activamente el libre flujo de la información en México. Informando mejor a la ciudadanía, difunde el sentido y contenido de sus acciones y promueve el libre acceso a la información contenida en documentos surgidos de fuentes oficiales.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución, el Ejecutivo garantiza a toda persona el libre ejercicio de la libertad de cultos y de manifestación religiosa, en el marco de un Estado Laico.

En el México moderno, el ejercicio de la política interior constituye una tarea de responsabilidad compartida del gobierno con los ciudadanos, de la Federación con las entidades federativas y municipios, de la mayoría gobernante con las demás fuerzas políticas, así como del Ejecutivo Federal con los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión. La gobernabilidad democrática es en este sentido, un esfuerzo colectivo que el ejecutivo impulsa con entusiasmo.

Democratización del Ejercicio del Poder Público

La Democratización del Ejercicio del Poder se encuentra consagrada en el Objetivo Rector 3 “contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática” del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Para lograrlo se adoptó la estrategia a) “transformar el ejercicio del poder público de manera que se alcancen las condiciones propias para la construcción de una nueva gobernabilidad democrática”. Se establecieron lazos de comunicación con las organizaciones que participan en el ámbito político y se fijaron líneas de acción con el propósito de institucionalizar la relación con el Poder Legislativo.

La democratización ha guiado, en todo momento, las tareas de la actual Administración. La acción del Ejecutivo Federal, se rigió por el respeto y tolerancia a la pluralidad política, en la cual los diferentes actores promovieron sus intereses legítimos. El Ejecutivo Federal, comprometió su mejor empeño en impulsar, alentar y respetar el ejercicio para los ciudadanos de sus libertades y derechos políticos.

En todo momento, se privilegió el diálogo para la construcción de convergencias, en aras de alcanzar acuerdos que impulsaran la consecución del interés colectivo.

Para lograr una sociedad mas estable basada en el respeto y con el fin de mantener el Estado de Derecho, contribuyendo a que las relaciones políticas y sociales ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática, se puso en marcha un programa de prevención de conflictos que permite garantizar el orden público con respeto a las libertades y derechos de los ciudadanos, privilegiando el diálogo para la solución pacífica de las controversias. Se privilegió el diálogo con las organizaciones que llevaron a cabo movilizaciones políticas o sociales, incluyendo aquellas que se expresaron mediante marchas, mítines y plantones. En el marco de la política interior, la dependencia como responsable de su conducción, dio cauce institucional a 292 movilizaciones. La oportuna y eficaz intervención ante los conflictos, permitió evitar la toma de edificios públicos, así como el cierre de vías de comunicación. Se intensificaron las tareas de prevención e interlocución con los diversos actores políticos, con lo cual se logró mantener la gobernabilidad democrática ante distintos procesos que generaron riesgos.

- Se elaboraron 96 escenarios políticos con carácter preventivo, a fin de anticipar conflictos y sus posibles soluciones, también se monitorearon 2 438 eventos políticos y sociales. Para prevenir la polarización de conflictos, se promovió, en el marco de la ley, la conciliación entre organizaciones y autoridades, procurando la solución pacífica de las controversias. Se alcanzó el 96 por ciento con resultados satisfactorios en cuanto a las metas programadas para el 2001.

Promoción del Respeto a los Derechos Humanos

El Ejecutivo Federal mantiene inalterable el compromiso de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales, así como aplicar en el ámbito federal las medidas administrativas que garanticen su protección. Con base en ello, en las diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF), se alienta la consolidación de una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales, propiciando una mejor interrelación con la ciudadanía y un mayor acercamiento con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales defensoras de los derechos humanos. En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

- La Secretaría de Gobernación dio inicio a la realización de foros, conferencias, talleres y distribución de publicaciones que fomenten una cultura de respeto a las garantías individuales. Los derechos humanos y la procuración de justicia son un binomio indisoluble.
- La Procuraduría General de la República ha adoptado tres acciones fundamentales: a) Fomentar y arraigar entre el personal de la Procuraduría la cultura de protección a los derechos humanos; b) Generar confianza entre la sociedad a través de una actuación apegada a las leyes y reglamentos que la rigen; y c) Atacar y prevenir las causas de violaciones que originan quejas y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Fortalecimiento de la Identidad Nacional

- Se avanzó en la promoción del reforzamiento de la identidad nacional a través de la entrega a la ciudadanía de 1 995 banderas, 1 521 ejemplares del Himno Nacional en audio, 801 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacional y 643 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se promovió el respeto y conocimiento de los símbolos patrios ante 70 embajadas nacionales en el extranjero, así como 78 embajadas extranjeras acreditadas en nuestro país. También se organizaron 156 visitas guiadas para conocer los símbolos patrios y nueve ceremonias cívicas precedidas por el C. Presidente de la República o su representante y se desarrolló la elaboración del calendario cívico anual 2002.

Fomento de la Cultura Democrática en el Ámbito Local y Municipal

- Se realizaron reuniones de trabajo con autoridades de las 32 entidades federativas, para buscar acuerdos relativos a la descentralización de funciones en la perspectiva de fortalecer los niveles de gobierno y de acercar la toma de decisiones a la ciudadanía. En esta lógica también se realizaron 38 reuniones con 4 entidades de la Administración Pública Federal.
- Se efectuaron una serie de foros regionales enfocados al tema de la participación social. Se inició la fase de planeación para la construcción del Sistema Nacional de Valuación de la Participación Ciudadana Municipal, para diagnosticar el grado de participación ciudadana en el ámbito local. Se realizaron cursos, foros, convenios de colaboración y reuniones con expertos académicos en la profesionalización de los servidores públicos del ámbito local en los que se hizo referencia al papel central del ciudadano.

Educación para la Cultura Democrática

- Se avanzó en la promoción de valores de la democracia y la formación humanista en los programas escolares de educación media superior y superior, a través de líneas de orientación curricular como valores, educación ambiental y derechos humanos. Asimismo se incorporó en los programas de estudio el análisis y la reflexión del proceso individuo-sociedad-especie, en el marco de los valores éticos que dan sentido a la democracia.

Promover la Identidad Nacional

- Se avanzó en la ejecución del “Programa de las Culturas Indígenas” de la SEDESOL, en sus vertientes de “Fondos para la Cultura Indígena y Difusión del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas”. El Programa otorgó apoyo a 833 proyectos culturales realizados en 24 entidades federativas, 334 municipios y 742 comunidades a favor de 97 304 beneficiarios directos.
- Asimismo, con el propósito de promover una cultura de tolerancia a las diferencias culturales e impulsar el conocimiento, respeto y desarrollo de las culturas indígenas en el marco pluricultural de la nación, se realizaron 24 proyectos de difusión en un número igual de entidades federativas, los cuales reportaron 29 eventos y 12 918 beneficiarios.
- Se difundieron por medios electrónicos e impresos mensajes para favorecer la comunicación integral con los pueblos indígenas. También se impulsó entre los artesanos por medio del FONART el fortalecimiento de los valores nacionales mediante la estética popular y sus manifestaciones mediante cinco concursos artesanales en Michoacán, Sinaloa y el Distrito Federal.

Impulso a la Participación Ciudadana y a la Pluralidad Social y Política

- Se realizó un diagnóstico de las experiencias de participación social y ciudadana al interior de la Administración Pública Federal. Asimismo, se realizaron dos talleres sobre la materia.
- Se exploraron alternativas en cuanto a la forma en que podría tener expresión normativa la política pública de fomento a actividades de desarrollo social de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

- En 2001 se inscribieron voluntariamente 4 935 organizaciones sociales en el registro que lleva la dependencia encargada de conducir la política interior. Se identificaron 549 organizaciones que dan apoyo a las OSC, de las cuales 103 son extranjeras y 446 nacionales.
- Con el propósito de intensificar la interlocución de la SEGOB con las OSC, se realizaron 245 reuniones de vinculación ciudadana. Se editaron y distribuyeron 4 números de la revista “El Tercer Sector, Reflexiones y Perspectivas”.
- El Programa Jóvenes por México de servicio social comunitario apoyó con 250 estímulos el proyecto “Desarrollo Social y Educación Cívica en Comunidades de Microregiones” desarrollado por el IFE, a fin de fortalecer el conocimiento de los derechos y responsabilidades, así como la participación cívica y la práctica de los valores y la democracia.
- Se participó a nivel nacional en el movimiento Hábitat, el cual incluye el énfasis de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Asimismo, se instalaron 85 consejos consultivos de desarrollo urbano en ciudades estratégicas y 24 en entidades federativas.
- Se realizó una campaña permanente en carteles y periódicos murales para fortalecer los valores democráticos. Asimismo, con el propósito de articular acciones de combate a la corrupción y transparencia en el ejercicio del gobierno, en mayo se firmó un acuerdo de colaboración entre SEDESOL, SECODAM y OSC. También se suscribieron 23 convenios en el mismo número de entidades federativas entre el Instituto Nacional de Solidaridad (INDESOL) y la Universidad Tecnológica (UT). A fin de fortalecer la relación de la sociedad con el gobierno, el INDESOL realizó 18 conferencias con la participación de 742 representantes de 320 OSC, en la perspectiva de reflexionar sobre los derechos económicos, sociales y culturales y contribuyendo a enriquecer la construcción de una cultura democrática.

Reforma del Estado

El 5 de febrero del 2001, el Presidente de la República encomendó al Secretario de Gobernación la revisión integral del texto constitucional, para adecuarlo a los nuevos tiempos políticos que vive el país. Con ese fin, del 26 de marzo al 28 de agosto de 2001 se realizaron nueve foros, divididos en múltiples mesas de trabajo. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Participación satisfactoria de la sociedad, con un total de 1 243 personas.
- Revisión de 75 de los 136 artículos constitucionales cuyas propuestas y conclusiones principales –un total de 420– se centran en los siguientes temas:
- Autonomías Indígenas, Derechos Fundamentales, Órganos Electorales e Instituciones Democráticas, Poderes Compartidos y Federalismo.
- Elaboración en disco compacto de una memoria técnica de los foros que estará disponible para el público. Además, se podrán consultar en la biblioteca del INEHRM las videocintas de las sesiones de los foros y una memoria fotográfica de los mismos.
- Avanzar en el proceso de la Reforma de Estado mediante la traducción de las conclusiones y propuestas de los foros en iniciativas de reforma constitucional.

- Concretar el proyecto de sistema político en iniciativas de reforma constitucional, incluyendo la transparencia, acceso a la información y derechos humanos. En materia de derechos humanos, coordinar las acciones de la Administración Pública Federal en cuanto a la promoción y defensa, así como mantener la colaboración con las organizaciones civiles, buscando su institucionalización. Para lograr estos objetivos:
- Se consideró conveniente la revisión constitucional, ya que el texto fundamental vigente ha permitido un tránsito pacífico hacia la democracia a través de la negociación y el consenso social dentro de sus cauces institucionales. Se trata pues, de actualizarla para que recobre plena vigencia, para que regule de mejor manera a los poderes públicos que ella misma instituye. Un primer principio para la Reforma de Estado es, por ende, buscar **una nueva constitucionalidad dentro de la misma Constitución.**
- Se conformó dentro de la Unidad de Estudios Legislativos (UEL) un equipo de trabajo compuesto por diversos especialistas en los temas que cubren la agenda de gobernabilidad democrática.
- Se inició a partir del 21 de marzo, 25 sesiones de las que se analizaron 60 tópicos y se elaboraron 78 documentos relativos a los temas constitucionales que inciden directamente en la gobernabilidad democrática: la organización y facultades de los órganos del Estado, el acceso al poder y el control de sus órganos, el ejercicio y límites de la función pública, el control de los órganos del Estado y la estructura constitucional.
- Se celebraron reuniones con 20 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. También se han estudiado las propuestas e iniciativas vertidas por especialistas y ciudadanos en los foros locales y estatales organizados por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Fortalecimiento del Sistema de Partidos

La acción del Ejecutivo Federal se rigió por el respeto y la tolerancia a la pluralidad política, en la cual los diferentes actores promovieron sus intereses legítimos. El Ejecutivo Federal comprometió su mejor empeño en impulsar, alentar y respetar el ejercicio para los ciudadanos de sus libertades y derechos políticos. Bajo este contexto se llevó a cabo un seguimiento de los siguientes procesos electorales:

Elecciones Locales efectuadas en el 2001

Tipo de Elecciones	Ordinarias	Extraordinarias
Gobernador	3 (Yucatán, Baja California y Michoacán)	1 (Tabasco)
Congreso 432 Diputados	13 (Durango, Zacatecas, Chihuahua, Yucatán, Oaxaca, Baja California, Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Puebla y Tlaxcala)	
Ayuntamientos 1 003 Ayuntamientos	13 (Durango, Zacatecas, Chihuahua, Yucatán, Baja California, Oaxaca, Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Puebla y Tlaxcala)	3 (Morelos, Guanajuato, y Yucatán)

Fuente: Secretaría de Gobernación

Así también, se elaboraron 15 calendarios electorales y 18 carpetas esquemáticas para el seguimiento de los comicios celebrados en el año. Se efectuó el seguimiento a 925 medios de impugnación derivados de los mismos.

Libertad de Expresión y de Prensa

En cumplimiento al propósito de mantener informada a la ciudadanía y de contribuir a la difusión de la cultura política democrática, se ejerció la función de administrar los tiempos oficiales (fiscales y de estado). Por otra parte se transmitieron 1 593 eventos especiales y giras presidenciales en el 2001. Se llevaron a cabo 10 cadenas nacionales. Estas acciones contribuyen de manera significativa al fomento de la cultura política democrática, ya que permite informar a los gobernados sobre el quehacer gubernamental, al tiempo que fomenta su participación en los procesos de gobierno. Se participó en la elaboración y ejecución del Plan de Medios del Instituto Federal Electoral, mediante tiempos de estado para el Plan de Medios Julio 2001-2002 del Instituto Federal Electoral, que incluye tanto programas permanentes como programas especiales de partidos políticos, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía logró acuerdos en horarios de transmisión con 777 concesionarios de radio y televisión. Esto, comparado con 549 concesionarios para el Plan 2000-2001, representa un incremento de 41.5 por ciento.

- Se celebraron 64 sesiones de la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de los Medios Electrónicos, cuyo producto contribuirá a fortalecer el ejercicio de la libertad de expresión.
- Se expidió el Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía el 29 de marzo del 2001 que incluye entre otros aciertos la creación del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE). Se comenzó a trabajar en la elaboración de los Criterios de Clasificación Cinematográfica, para lo cual se organizó un seminario internacional sobre la materia.
- Se buscaron acercamientos con los medios de comunicación de las entidades federativas, a través de reuniones personales y comunicación escrita.

Comunicación Social

En respuesta a la demanda de la sociedad de tener acceso a la información completa, veraz y oportuna del quehacer de la Administración Pública Federal, el 30 de noviembre se presentó ante la soberanía del Poder Legislativo la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En la definición de su contenido se consideraron las 206 aportaciones derivadas de la consulta nacional sobre transparencia y acceso a la información.

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER) definió como objetivo estratégico estimular, por medio de las actividades radiofónicas, la integración nacional y la descentralización cultural, a través de la producción y transmisión de programas de alto contenido social que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad democrática del país.

En este contexto, el balance de resultado del 2001 es el siguiente: En materia de transmisión, la meta programada fue de 161 060 horas/radio contra 164 030 transmitidas, cifra que representa una variación positiva de 2 970 horas/radio equivalente a 1.84 por ciento. En el caso de la producción de programas radiofónicos se programó una meta de 121 153 unidades contra 141 959 realizadas, lo cual significó un incremento de 20 806 programas; es decir el 17.2 por ciento. En el rubro de noticiarios, la meta fue de 3 442 horas /radio y se realizaron 3 368 horas/radio; en este caso, la variación fue negativa en 74 horas/radio que equivalen a 2.1 por ciento. Finalmente, en el apartado de comercialización de servicios radiofónicos, la meta programada fue de 51 800 000 horas/radio realizando 41 100 000 horas/radio cuya variación de 10 700 000 horas/radio implicó una disminución de 20.6 por ciento.

El año 2000 presentó un panorama sumamente positivo para el Instituto Mexicano de la Radio. La estabilidad económica y el crecimiento del país habían incrementado la inversión publicitaria, lo cual, junto con el ejercicio de la totalidad de los recursos etiquetados, había permitido al organismo incrementar histórica y sustancialmente sus ingresos. El 2001 sin embargo, representó un cambio radical del contexto, debido entre otros factores, a la desaceleración económica del país y del mundo. Por otro lado, la contracción del mercado radiofónico, producto de la caída de la actividad económica, así como la desaparición de los recursos etiquetados para las dependencias del Gobierno Federal, influyeron de manera determinante para que el IMER no pudiera cumplir la totalidad de sus metas.

Para colocar al IMER en estándares internacionales en materia operativa y de infraestructura, es indispensable digitalizar totalmente sus equipos. Asimismo, es urgente contar con capacidad financiera suficiente para adquirir los transmisores y refacciones que las potencias autorizadas de las estaciones requieren. Es importante tener presente que las grandes radiodifusoras públicas del mundo, tienen una gran presencia gracias a su capacidad tecnológica, en todos los casos digital y satelital.

Los tiempos oficiales han sido utilizados de manera óptima y transparente, logrando mayor eficacia a partir de las gestiones de promoción realizadas entre todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Así, se incrementó la utilización de los tiempos oficiales en el 2001 con respecto al año anterior.

En el 2001 los poderes Legislativo y Judicial solicitaron y utilizaron el uso de tiempos fiscales para la transmisión de 7 campañas.

- Se emprendieron 645 acciones legales derivadas de infracciones detectadas por el monitoreo normativo, 145 por ciento más que en el 2000 (263).
- Se coordinaron los aspectos temáticos y operativos para la operación y transmisión de 32 promocionales y 52 emisiones del programa radiofónico "La Hora Nacional".

Durante el ejercicio 2001, Talleres Gráficos de México (TGM) imprimió 119 293.9 miles de pliegos, que representaron ventas facturadas por 197 900.0 miles de pesos.

- Se atendieron, de manera eficaz, los requerimientos de impresos de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de entidades federativas. Destacó por su importancia, la impresión del **Diario Oficial de la Federación**, así como la impresión de la documentación para los procesos electorales que se llevaron a cabo durante el ejercicio en algunas entidades federativas.
- Se ha puesto en marcha la modernización de maquinaria y equipo, que permitirá mejorar la calidad y la oportunidad en la atención de las necesidades de los clientes de TGM.
- Se han adoptado normas tendientes a la mejora continua en los procesos que desarrolla TGM, que lo encaminan hacia la obtención de la certificación ISO-9001.

Por su labor, TGM ha obtenido los siguientes reconocimientos otorgados por la Unión de Industriales Litógrafos de México, A.C.

- Reconocimiento a la Calidad en Libros Impresos a Cuatro Tintas o más y Tipografía en Libros, por la realización de la obra titulada “Tratados de México, Soberanía y Territorio 1821-1910” de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Mención Honorífica por la revista Nafin, premio por Libros Didácticos en Sustracto no Cubierto por la obra “El Pizarrón Encantado” de la Secretaría de Educación Pública.

Nueva Política de Comunicación Social

La Secretaría de Gobernación publicó el 23 de enero del 2001, en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, todas aquellas referentes a comunicación social, para el Ejercicio Fiscal del Año 2001”.

Este Acuerdo establece que dichas erogaciones requieren de previa autorización de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, prevé que los programas de comunicación social se ajusten al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como a los objetivos y prioridades establecidos en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que emanen del Plan.

Las principales diferencias entre este ordenamiento y el anterior son dos: establecimiento de plazos para la entrega de los programas y campañas de comunicación social y para su evaluación; e instauración de un sistema que obligue a las dependencias y entidades a informar sobre el monto de los recursos monetarios estimados para el desarrollo y difusión de campañas.

A fin de lograr la participación de los ciudadanos en la nueva política de comunicación social, es imperativo atender todas las manifestaciones de inconformidad o protesta con motivo de las transmisiones de radio y televisión que transgredan la normatividad vigente. Para ello, resulta necesario determinar la procedencia de las quejas formuladas por los ciudadanos y, en su caso, emplazar a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Asimismo, en caso de que la inconformidad sea improcedente, aclarar al quejoso, con toda puntualidad, los motivos por los que jurídicamente no procede su descontento.

En el periodo que se informa los principales logros en comunicación social fueron los siguientes:

- Instalación y operación de la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos.
- Aplicación de la Ley Federal en materia de Radio y Televisión, destacando la suspensión de dos programas denominados “talk shows”.
- Publicación y aplicación del “Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, aquellas referentes a comunicación social para el ejercicio fiscal del 2001”.
- Publicación del Reglamento de la Ley de Cinematografía consensuado con las partes involucradas.
- Coordinación con las diferentes dependencias del gobierno federal, para la elaboración del proyecto de ley en materia de acceso a la información pública.

- Inicio de la ciudadanía del Premio Nacional de Periodismo y de Información. Por primera vez se desarrolló una página de Internet con información acerca del premio, así como la forma de registro de propuesta para facilitar su envío. A través de la página se captó el 63 por ciento de las propuestas (861), la mayoría proveniente de Organismos No Gubernamentales (ONG's) y ciudadanos en general.
- Mejoramiento del programa "La Hora Nacional", elevándose el nivel de audiencia juvenil en el Valle de México, donde hoy existen 500 000 radioescuchas.
- Instrumentación del nuevo producto de Notimex "NOTIMIX news", sistema de noticias disponible para integrarse en un sitio de Internet.

Tiempos Fiscales y de Estado

En virtud del Acuerdo del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de julio de 1969, se autorizó a la SHCP para recibir, de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión, el pago del impuesto referido en el artículo 9° de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, que se publicó en el medio referido el 31 de diciembre de 1968, que equivale al 12.5 por ciento del total de la programación diaria en radio y televisión de cada estación, y que es el denominado tiempo fiscal.

Por otra parte, el tiempo al que hace referencia el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión es el llamado tiempo de Estado. En dicho numeral se establece que "Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración de hasta 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia que deberá proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión". En este sentido, para fortalecer la política de comunicación social, el Gobierno Federal realizó las siguientes actividades:

Se promovió una eficiente administración en la utilización de los tiempos fiscales y de Estado. Las Secretarías de Educación Pública y Salud son los principales usuarios de los tiempos oficiales de Estado, lo que cumple a cabalidad con lo establecido en la ley respectiva, en el sentido de transmitir campañas de beneficio social. El IFE y los partidos políticos constituyen el tercer usuario del tiempo oficial, promoviendo la pluralidad y la equidad conforme a lo que establece la ley en la materia. Protección Civil es también un usuario importante, al difundir mensajes sobre fenómenos naturales, La Secretaría de Seguridad Pública, inició la campaña de Reclutamiento para la Policía Federal Preventiva, además de mensajes de Prevención de Accidentes en Carreteras, Seguridad Vial y Seguridad en Vacaciones.

Asimismo, se difundieron mensajes de interés público como los relativos al Horario de Verano y a la promoción de servicios como Locatel y el número de emergencias 061. Igualmente, se otorgó un impulso especial al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, al Plan Nacional de Desarrollo, a las Políticas de Población y a los Programas Paisano, Progresá y Regularización Migratoria.

Nueva relación con las Instituciones Religiosas

Se fortaleció el régimen de libertades en materia religiosa, mediante la instauración de un programa de difusión de los principios jurídicos vigentes y la tolerancia religiosa que incluyó más de 50 acciones de diversa naturaleza y la colaboración directa del Ombudsman Nacional y del Instituto Nacional Indigenista. Los conflictos de intolerancia disminuyeron de 54 casos reportados todavía en 1999, a 30, y el índice de solución se incrementó 20 por ciento, logrando así la solución concertada de 15 asuntos.

Se instrumentaron convenios de coordinación con los Gobiernos de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz, para atender con mayor eficacia conflictos de intolerancia religiosa y facilitar diversos trámites a las asociaciones religiosas. Además, con Chiapas se firmó un protocolo operativo para promover conjuntamente la libertad de creencias y de culto, la tolerancia y la pluralidad.

Las expectativas se incrementaron con la favorable relación Estado-Iglesia; la visita de líderes religiosos con presencia internacional; el cumplimiento del décimo aniversario del régimen constitucional y legal en materia religiosa; y la participación ministerial en actividades de beneficio social y protección civil.

Se promovió en los centros de salud, de asistencia social y de readaptación social del ámbito federal y en las entidades federativas, que facilitaran a asociaciones religiosas el acceso a sus instalaciones para atender peticiones de particulares sobre asistencia espiritual, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables.

Fortalecimiento de las Relaciones con los Poderes de la Unión

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los otros Poderes de la Unión ha tenido como cimiento, el estricto apego a las atribuciones de cada uno de ellos respetando sus formas, tiempos y facultades.

Al efecto, se promovió una relación equilibrada con el Poder Legislativo, guardando siempre el respeto debido a los ámbitos de competencia, en aquellos asuntos de prioridad para la Nación, se puso especial énfasis en propiciar acuerdos del Ejecutivo Federal con el Honorable Congreso de la Unión y con cada una de sus cámaras en un espíritu de responsabilidad compartida.

Se signó un convenio SEGOB-Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, con el propósito de intercambiar información y celebrar eventos como foros y seminarios que permitan profundizar sobre la relación entre ambos Poderes.

Gestión de Iniciativas de Leyes y Decretos

Durante el año 2001, bajo el contexto de la responsabilidad compartida, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración del Honorable Congreso de la Unión 43 iniciativas de ley o decreto, de las cuales 32 se remitieron a la Cámara de Diputados y 11 a la de Senadores.

De este conjunto de iniciativas presentadas ante el Honorable Congreso de la Unión, hasta el momento han sido aprobadas 20 por la Cámara de Diputados y nueve en la Cámara de Senadores, quedando pendientes 14 de éstas.

Por otra parte, es importante señalar que como resultado de este esfuerzo conjunto del Ejecutivo y Legislativo, destacan en particular dos iniciativas, la aprobada en abril, la Ley sobre Derechos y Cultura Indígenas, que representa un primer paso para impulsar el reconocimiento de los pueblos indígenas dentro del contexto nacional y las reformas a la Ley del Seguro Social, que contienen campos que impactan en la definición de las tareas del gobierno en materia de seguridad social. Además pretende establecer las bases para hacerlo autosuficiente, así como clarificar estructura administrativa y funciones, con el propósito de adecuarlas a los requerimientos actuales de los trabajadores.

En lo que compete a las relaciones con el Poder Judicial, se ratificó a 10 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como a 2 Magistrados del Tribunal Superior Agrario. Por otra parte, se tramitaron un total de 59 Cartas Rogatorias en auxilio del Poder Judicial.

Por un Auténtico Federalismo

Transferencia de facultades, funciones, responsabilidades y recursos financieros a entidades federativas y municipios.

Se llevaron a cabo reuniones de asesoría entre distintas dependencias federales y autoridades de estados en materia de descentralización. A través de la Mesa para el Federalismo se abrió un espacio de exploración de nuevos esquemas que consideren las demandas planteadas por los gobiernos de las entidades federativas. Se sentaron las bases para diseñar un modelo de un nuevo sistema de aplicación de los recursos federales en el ámbito local, así como del funcionamiento de las oficinas de representación de las dependencias federales en las entidades federativas.

Se exploraron modelos alternativos que pudieran plantearse a las instancias competentes de una nueva arquitectura de gobierno que fortalezca el federalismo, incluyendo la conformación de un catálogo de competencias de los distintos órdenes de gobierno.

Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Pública de las Entidades Federativas y Municipios

Se llevó a cabo la realización y coordinación general del Foro Internacional del Federalismo, el cual contó con la participación de 1 500 asistentes de 17 países del mundo.

Se constituyó El Foro Nacional Permanente para la Profesionalización de los Servidores Públicos de los Gobiernos Locales con la participación de instancias federales, locales, públicas y privadas, con el propósito de articular estrategias y acciones en la materia. En coordinación con el CONOCER se comenzó a trabajar en el desarrollo de los programas de capacitación y certificación de funcionarios municipales.

e-Local "Internet en todos los municipios" se constituyó en el único portal gubernamental especializado en temática municipal, con servicios de información, estadísticas y foros de discusión, y fue designado proyecto piloto del sistema e-México, iniciando sus acciones en Querétaro, la zona norte de Jalisco y en Guadalajara promoviendo el proyecto metropolitano Inter GDL.

Se llevaron a cabo dos talleres regionales con tesoreros municipales y la consulta "Los Municipios en la Reforma Fiscal", para analizar problemáticas relevantes e impulsar propuestas de solución. Como base para la elaboración de estudios en materia de federalismo fiscal, se han recopilado y sistematizado datos financieros y legislación hacendaría de los gobiernos locales.

Protección Civil

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la Protección Civil es parte fundamental en el mantenimiento del orden y la estabilidad social como estrategia, transitar de un sistema de Protección Civil recreativo a uno preventivo, sin olvidar la tarea que corresponde al gobierno de enfrentar los fenómenos que no pueden preverse.

Dentro de las acciones realizadas para promover entre los mexicanos la cultura de prevención y protección civil, se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil y la presentación del Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006.

Se realizó la "VI Semana para la Cultura de Protección Civil" en la que se impulsaron a nivel nacional, acciones encaminadas al fomento de la autoprotección, con un total de 864 eventos en toda la República y una participación aproximada de 188 000 personas. A partir del año 2001 se institucionaliza cada 19 de septiembre como el "Día Nacional de Protección Civil".

El Gobierno Federal asumió la presidencia del Comité especial de Desastres Naturales de la Asociación de Estados del Caribe por el año 2002, y se profundizó la cooperación internacional en materia de Protección Civil, ante los diversos organismos internacionales especializados: Asociación de Estados del Caribe; Grupo Río, Grupo de los Tres, Cumbre América Latina, el Caribe- Unión Europea.

Durante la temporada de ciclones tropicales 2001, se registraron 34 fenómenos que afectaron los litorales del país, para cuya atención se emitieron 441 boletines de alertamiento dirigidos a las autoridades y a la población, apoyando en los casos necesarios, con la coordinación operativa.

El Centro Nacional de Comunicaciones realizó 142 797 llamadas de monitoreo y envío de boletines a las autoridades locales y federales; destacando de este total 3 542 reportes de casos relevantes a los que se dio atención y seguimiento en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organismos científicos y medios de comunicación.

Desarrollo de Tecnologías para Mitigar los Riesgos

Como lo contempla el PND 2001-2006 durante 2001, el CENAPRED elaboró el “Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres 2001-2006” (PEPyM), mismo que aprobó la Presidencia de la República y presentó al Titular de la Secretaría de Gobernación el 27 de diciembre del 2001. Integra 60 proyectos y procesos de investigación, desarrollo tecnológico, difusión y capacitación con un enfoque integral, multidisciplinario e interinstitucional orientados a lograr, con la participación regional y estatal, una disminución sostenida del riesgo.

Las principales acciones y líneas de investigación y desarrollo tecnológico del CENAPRED durante 2001, se enfocaron hacia la sistematización de información de fenómenos naturales y antropogénicos; la identificación y estudio de zonas de riesgo en nuestro país; proyectos relacionados con nuevas técnicas y procedimientos constructivos; desarrollo de reglamentos y normas; programas de capacitación para ingenieros y constructores; sistemas de alertamiento; evaluación del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos durante el año, entre otros.

En el monitoreo de fenómenos naturales, destaca el trabajo que se realizó antes y durante la reactivación del volcán Popocatepetl, enero 2001. Se confirmó la utilidad y efectividad del sistema de monitoreo, el cual permitió alertar y emitir recomendaciones a las autoridades de Gobierno y de Protección Civil para la oportuna toma de decisiones en beneficio de la población. Se iniciaron los trabajos para el monitoreo de los volcanes Pico de Orizaba, Tacaná y el Chichonal. En cuanto a sismos, se continuó con la integración de la Red Sísmica Mexicana, con una aportación de 36 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura de medición y observación sísmica del país. Se desarrollaron e instalaron 5 sistemas en cuencas hidrológicas del Estado de Veracruz, para la medición y el alertamiento de posibles inundaciones.

En el área de capacitación destaca el “Programa de Fomentación de Instructores a Nivel Regional” orientado a la protección civil y prevención de desastres, que contribuye a la profesionalización del personal responsable de Protección Civil. Se continuó también con la formación de profesores de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la carrera de Técnico en Protección Civil que esa Secretaría imparte. El Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., recibió un importante apoyo del Centro en materia de capacitación. En el ámbito internacional destacaron, el IV Curso Internacional: “Diseño y Construcción de Estructuras Sismorresistentes”, el “Taller sobre Riesgo Sísmico de Vivienda y Riesgo Hidrometeorológico por Inundaciones en Centroamérica” y el apoyo y asesoría técnica brindada a El Salvador, con motivo del sismo del 13 de enero del 2001.

Con el propósito de divulgar los conocimientos y técnicas generados por el CENAPRED y por otras instituciones para la prevención y mitigación del riesgo de desastres y en el fortalecimiento de una cultura de protección civil y de autoprotección, se elaboraron y publicaron libros, informes técnicos, guías, carteles, trípticos y revistas. Destacan los libros “Diagnóstico de Peligros e Identificación de Desastres en México” y “Características del Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres ocurridos en México en el periodo 1980–1999”.

Cultura de Autoprotección

Se distribuyeron en centros escolares y de trabajo 10 000 pósters y 10 000 dípticos con el lema: “Practica Simulacros para la Prevención de Riesgos”. La SEGOB y la CIRT firmaron el Convenio de Concertación de Acciones para la Difusión Social de Medidas de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Se revisaron 12 Programas Internos de Protección Civil, se realizaron 217 Visitas de Seguimiento y Supervisión a las acciones de auto-evaluación a 85 dependencias de los sectores central, paraestatal y financiero y se otorgaron 262 asesorías relacionadas con los mismos.

Participación en 62 reuniones de los diversos Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo que tienen injerencia en materia de Protección Civil.

Modificaciones a la Ley General de Protección Civil, con el fin de contar con recursos financieros específicos para la realización de acciones preventivas urgentes para mitigar los efectos de los desastres naturales.

Organización de siete Reuniones Regionales de Difusión para Fenómenos Hidrometeorológicos y Químicos, con la participación aproximada de 2 000 personas.

A través del FONDEN se atendieron Declaratorias de Desastre Natural y de Emergencia.

Participación Social

Instalación del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres del que derivan tres grupos de trabajo para la elaboración de tres anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil: Requisitos y Especificaciones para Otorgar el Registro Oficial a los Grupos Voluntarios en el SINAPROC de la SEGOB, Especificaciones para Elaborar e Instrumentar el Programa Interno de Protección Civil y Señales y Avisos para Protección Civil.

- Se participó en 10 eventos académicos y de divulgación, de los cuales 2 fueron internacionales.
- Se recibió la visita de aproximadamente 2 000 personas de instituciones académicas, privadas y gubernamentales. Se recibieron diariamente, en promedio, 3 000 visitantes vía Internet a la página del CENAPRED, y en situaciones de crisis, este número llegó a más de 200 000 visitantes diarios.

Coordinación de los Tres Órdenes de Gobierno

En coordinación con los Estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos, México, y el Gobierno del Distrito Federal, se elaboró y presentó el Plan Operativo de Protección Civil para el Volcán Popocatepetl.

- Instalación y/o reinstalación de 485 Consejos Municipales de Protección Civil en el país.
- Realización del Tercer Ejercicio Parcial y el Ejercicio Integrado del Plan de Emergencia Radiológico Externo para evaluar las actividades de monitoreo ambiental, Monitoreo de Evacuados, Descontaminación de Equipos y Vehículos, Activación de Albergues, Atención Médica General y Especializada.
- Liberación de la 22^a. enmienda del Plan de Emergencia Radiológico Externo que consiste en revisión y actualización de procedimientos de operación de las fuerzas de tarea.
- Realización de Visita Técnica a 29 estados y 237 municipios en donde se levantó la Cédula Estatal y Municipal de Protección Civil, con la que se obtuvo el diagnóstico de identificación de municipios vulnerables.

Se formalizó la firma del Convenio de Fortalecimiento a Unidades Municipales con 30 estados para el mejoramiento de la capacidad de respuesta de los mismos y el Convenio de Coordinación para la Atención de Emergencias del Volcán Popocatepetl.

Política Demográfica

México atraviesa actualmente por una fase avanzada de transición demográfica. La mortalidad, la fecundidad y la tasa de crecimiento se encuentran en descenso desde hace más de treinta años. Durante 2001, nacieron alrededor de 2 130 000 mexicanos y hubo cerca de 440 000 defunciones. El incremento anual fue de 1 700 000 personas, que equivale a una tasa de crecimiento natural de 1.68 por ciento. El saldo migratorio de nuestro país fue de 300 000 personas, con lo cual, al descontar esta pérdida al crecimiento natural, el incremento neto fue de 1 400 000 individuos y la tasa de crecimiento neto equivale a 1.38 por ciento.

La esperanza de vida aumentó poco más de cuatro meses tanto en hombres como en mujeres, lo cual equivale a una reducción de 2.0 por ciento en el riesgo medio de muerte con respecto al nivel alcanzado en el año 2000. Una disminución más significativa se advierte en la tasa de mortalidad infantil (3.6 por ciento).

El gradual envejecimiento de la población contribuyó a propiciar que la tasa de mortalidad se mantuviera en 4.5 decesos por cada mil habitantes. El marcado descenso de la fecundidad permitirá alcanzar el nivel de reemplazo intergeneracional a mediados de la década actual. La reducción del 2.5 por ciento entre 2000 y 2001, en la tasa global de fecundidad (de 2.40 a 2.34 hijos por mujer) fue prácticamente el mismo que el de la tasa de natalidad (de 21.9 a 21.3 nacimientos por cada mil personas).

Durante el 2001, la población de menores de 15 años de edad se redujo a 220 000 niños y adolescentes, mientras que la población de personas en edad laboral (15 a 64 años de edad) se acrecentó en más de 1 400 000 niños y la de la tercera edad (65 años o más) se incrementó en 186 000, con aumentos proporcionalmente mayores (3.82 por ciento) a los de los otros dos grupos.

En el ámbito territorial continuó el proceso de urbanización. Las ciudades (localidades con 15 000 o más habitantes) aumentaron en 2001, dos puntos al millar a su participación en el total del país. Los asentamientos urbanos de tamaño intermedio (entre 100 000 y menos de 500 000

habitantes) y grande (500 000 o más residentes), concentraron más de dos terceras partes del crecimiento total de la nación (991 000 de 1 400 000 habitantes); en cambio, las del rango de 50 a 100 000 habitantes registraron una contracción de 64 000 personas.

Registro de Población e Identificación

El Programa de Modernización Integral del Registro Civil tiene como fin agilizar y mejorar el servicio que proporciona esa institución a través de la captura del acervo histórico de los actos registrales, el equipamiento, la automatización y la interconexión. Y así establecer las bases para la conformación del Registro Nacional de Población.

La meta de establecer convenios con las entidades federativas para avanzar en el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, presentó un avance de 43.7 por ciento, ya que está en función de los recursos presupuestales con que se cuenta para realizar la transferencia a los estados. Los registros civiles reportaron una captura histórica acumulada de 66 400 000 de actos registrales.

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un elemento de apoyo para el diseño de conducción de una adecuada política de población, y es un elemento indispensable para la consolidación del Registro Nacional de Población.

Programa de Modernización Integral del Registro Civil

Acciones	Resultados	Impacto
Establecer Ampliaciones al Anexo de Ejecución de los Acuerdos de Coordinación	15 Ampliaciones con las entidades federativas	14 Entidades recibieron aportaciones económicas
Reuniones del Consejo Nacional y del Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil	Una reunión del Consejo dos del Comité y cinco Regionales	Evaluar y Coordinar las acciones del Programa de Modernización Colegiadamente
Actualizar y profesionalizar a los servidores públicos de los registros civiles	59 Cursos de Capacitación	Beneficiados 2 088 funcionarios del Registro Civil
Entrega del formato único	5 829 500 formatos	Totalizando 7 504 500 a los 32 Estados

Fuente: Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Programa de Asignación y Uso de la Clave Única de Registro de Población

Acciones	Resultados	Impacto
Asignación de la Clave Única de Registro de Población	8 089 950 CURP's Asignadas	Con lo que suma un total de 84 042 911 de claves asignadas
Abatir el rezago en materia de entrega de constancias	8 355 060 Constancias de CURP's Entregadas	Totalizando 22 900 000, 27.2 por ciento del total asignado
Apoyo a dependencias y entidades para la instalación de módulos a nivel nacional	72 Módulos	Se cuenta con 278 módulos de atención
Atención telefónica	72 000 llamadas	Con este servicio se ha atendido a 165 000 llamadas

Fuente: Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Para el 2001, se tenía programado alcanzar una meta de 11 700 000 de claves asignadas, de lo cual sólo fue posible obtener un avance del 69.1 por ciento.

Cabe destacar que en cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con objeto de utilizar técnicas modernas en los procesos y bases de datos de la CURP, en diciembre del 2001 se signó el Convenio General de Colaboración de la SEGOB con la UNAM, a fin de iniciar el proceso de reingeniería del sistema informático correspondiente. Asimismo, realizar actividades encaminadas al desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones en base a estándares, para establecer normas, métodos y procedimientos técnicos para la integración y operación del Registro Nacional de Población.

Buen Gobierno

Una de las principales tareas de la política de población es la de fomentar el ejercicio pleno del derecho de las personas a decidir con información, responsabilidad y libertad acerca de su conducta demográfica. Durante el 2001, se promovió en medios electrónicos, el derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos y se difundieron servicios de orientación telefónica sobre planificación familiar. Se produjeron tres mensajes dirigidos a promover la salud reproductiva de las y los adolescentes.

Asimismo, se enfatizaron las implicaciones de la dinámica demográfica sobre el medio ambiente a través de una campaña nacional de radio y televisión y del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2001, en el que participaron más de 24 000 niños, niñas y jóvenes de todo el país.

Con el objeto de reforzar los contenidos de educación en la población, en los sistemas escolarizados, se elaboraron diversas propuestas para libros de texto de primaria y otros materiales del Sistema Nacional. Se llevaron a cabo talleres para el magisterio, orientados a reforzar la enseñanza de los contenidos de los libros de ciencias naturales de quinto y sexto grado, para alumnos y maestros.

El interés de diversos sectores de la sociedad sobre los temas de población ha ido aumentando. El número de visitas al sitio web del Consejo Nacional de Población (CONAPO) ascendió a más de 182 000, cifra que equivale a seis veces el valor registrado en 2000 (30 000). El número de menciones periodísticas sobre el trabajo realizado por el CONAPO se incrementó de 695 a 865 en el 2001, lo que contribuye a crear una opinión pública cada vez más informada y comprometida con las prioridades de la política de población.

En el 2001, se dio prioridad a la planeación y programación de las actividades que realizarán las instancias del gobierno federal en materia de política demográfica durante esta administración, en particular de las 12 dependencias e instituciones que integran el CONAPO. Por tal motivo, se formuló el "Programa Nacional de Población 2001-2006, hacia la construcción de nuestro futuro demográfico con equidad, libertad y responsabilidad", el cual se sustenta en un diagnóstico de la situación demográfica del país, de los rezagos y retos emergentes, así como de las oportunidades que se derivan del cambio poblacional. Asimismo, se generaron instrumentos e indicadores útiles para la planeación y focalización de acciones e insumos para integrar la dimensión demográfica en la planeación y gestión gubernamental.

Se elaboraron 153 estudios y documentos con directrices de política, incluyendo la publicación de 28 libros, con lo cual se superó la meta programada para el periodo (110).

Entre las publicaciones destaca el índice de marginación actualizado con datos del censo del 2000. Este indicador fue de gran utilidad en la asignación de recursos federales descentralizados y estatales; en la focalización de acciones y programas; en la definición de 250 micro-regiones de atención inmediata del Convenio de Desarrollo Social 2000 y en la identificación de las regiones prioritarias.

El CONAPO desarrolló la estrategia de Centros Proveedores de Servicios (CPS), para la atención de la población dispersa y marginada de los estados de Puebla, Querétaro, Guanajuato, México y Oaxaca.

Las directrices formuladas por el CONAPO se incorporaron en al menos 66 programas de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas, cifra que superó la meta programada en este rubro.

Fortalecimiento Institucional de los órganos de planeación demográfica estatales y municipales

Un paso importante en la promoción del cambio demográfico, sostenido, equitativo y sustentable, lo constituyó el impulso a la descentralización en materia de población. Hoy cada estado cuenta con un Consejo Estatal de Población (COESPO) con avances en la institucionalización de la política de población. Este proceso se ha visto acompañado de la municipalización de la política de población mediante la creación de 887 Consejos Municipales de Población (COMUPO). Estos consejos son las instancias encargadas de conducir la planeación demográfica de los gobiernos locales.

La política de población exige el concurso y la participación de los tres órdenes de gobierno, en un marco de cooperación, coordinación y respeto a la autonomía de los estados y de los municipios.

Se realizó la II Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas que recogió las recomendaciones de los gobiernos de los estados para la formulación del Programa Nacional de Población 2001-2006.

Asimismo, se apoyó el fortalecimiento y desarrollo institucional de las instancias de planeación demográfica locales y se logró que 18 estados elaboraran un programa de planeación a corto o mediano plazo. Se puso en marcha el Programa de Capacitación en Población 2001, mediante el cual se capacitó a 210 personas en diversas técnicas sociodemográficas y temas de población y se reinstalaron 210 Consejos Municipales de Población de Veracruz y 11 de Campeche.

En el marco de la cooperación multilateral con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se transfirieron recursos técnicos y financieros a las 5 entidades federativas que registran los mayores rezagos sociodemográficos del país (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Puebla) por una cantidad de 1 400 000.0 de dólares en el 2001, a fin de contribuir a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de salud reproductiva, difundir la cultura demográfica e impulsar estrategias de población y desarrollo. Durante el último año se terminó la ejecución de 24 proyectos, algunos de ellos bajo una fórmula que combina la participación de dependencias y entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil, cuyas acciones se focalizaron entre 306 municipios de alta y muy alta marginación.

El índice de fortalecimiento institucional de las instancias de planeación demográfica en los estados, es una medida sintética que se construye en base a los diferentes indicadores: número de COESPO con programas de población a mediano plazo; acuerdos de colaboración en materia de población establecidos con los gobiernos de las entidades federativas vigentes; y número de COESPO que participan en el Comité de Planeación de Desarrollo Estatal. El valor del índice alcanzado a diciembre del 2001 es de 0.406, con lo que se cumple con la meta programada.

Política Migratoria

La política migratoria tiene por objeto facilitar los flujos migratorios que benefician al país, con amplio sentido humanitario de apertura al mundo y ejercer las atribuciones de control y verificación migratorios que requiere la seguridad nacional, con apego a la ley y respeto a los derechos

humanos de los migrantes. A esta actividad se asignó originalmente un presupuesto de 711 586.0 miles de pesos, el modificado ascendió a 983 935.0 miles de pesos y el ejercido fue de 899 326.0 miles de pesos. Durante el 2001, el Ejecutivo Federal instrumentó para los ex refugiados guatemaltecos asentados en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, la regularización de su estancia en el país a través del otorgamiento o el resello de su calidad de Inmigrante Asimilado, o su naturalización como mexicanos. Complementariamente, como parte de la Política de Integración Definitiva, se desarrollaron programas de apoyo socioeconómico, destacando los de apoyo a la producción, otorgamiento de títulos de propiedad y la aplicación de los programas Procampo y Progresá.

Programa de Regularización Migratoria

Se aplicó un Programa de Regularización Migratoria para que los extranjeros que aún no cuenten con documentación vigente, se acerquen a la autoridad migratoria ya sea para que acrediten su estancia legal en el país o para que se les autorice a residir y/o a efectuar actividades distintas a las de turismo. De los 6 498 trámites solicitados entre marzo y octubre se resolvieron 5 017.

Se documentó un total de 15 166 751 nacionales y extranjeros y se entregaron 1 315 Declaratorias de Inmigrado a los extranjeros que decidieron vivir en México. En la frontera sur se documentó a 40 640 guatemaltecos con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), y a 8 947 con la del Visitante Local (FMVL). Asimismo, se documentó el ingreso total de 99 187 extranjeros con la Forma Migratoria para Visitantes y Consejeros (FMVC), y 299 774 mediante la Forma Migratoria para Personas de Negocios (FMN).

En materia de control y verificación se registró el ingreso al país de 17 297 339 personas, de las cuales 3 351 073 son nacionales y 13 946 266 extranjeros (sin incluir cruces fronterizos). Se aseguró a 151 405 personas y se repatriaron 133 137 extranjeros, representando un 87.9 por ciento de los aseguramientos efectuados.

Se clausuró el "Programa de Estabilización Migratoria de Refugiados Guatemaltecos en Chiapas". Se autorizaron 200 trámites en la calidad de Inmigrantes Asimilados y se emitieron 2 525 refrendos y 2 725 FM2 tipo credencial. Asimismo, se documentó a 9 240 trabajadores migratorios temporales mexicanos en el marco del Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de México y Canadá.

Defensa y Atención de Migrantes en Territorio Nacional

Para garantizar un trato digno a los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país, se aplicó el Programa de Observadores Paisano, mediante el cual se distribuyeron 1 200 000 Guías Paisano en Estados Unidos, Canadá y la República Mexicana.

Los Grupos de Protección a Migrantes otorgaron asistencia y orientación en 251 564 ocasiones, rescataron a 3 293 migrantes y localizaron a 6 963 personas. Por otro lado, se repatriaron 775 395 connacionales mediante el Programa de Repatriación Ordenada y Segura con los Estados Unidos de América.

Participación Social

En el Programa Paisano participaron como observadores, organismos de defensa de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, en promedio 3 000 civiles y 17 gobiernos estatales y se creó un Consejo Consultivo del Programa Paisano formado por 46 de los principales

líderes México-Americanos. Se realizaron 17 Foros de Política Migratoria; se instalaron 33 buzones de quejas, opiniones y sugerencias en las 32 Delegaciones y en el Sector Central, consideradas en el diseño de ejecución y evaluación de la política migratoria.

Se aprobó la creación de dos Fiscalías Especializadas para asuntos migratorios, a fin de fortalecer las acciones de protección a los migrantes dentro del territorio nacional, independientemente de su nacionalidad y condición migratoria.

Asimismo, se crearon 32 Consejos Consultivos Regionales de Migración y un Consejo Nacional, para que la sociedad evalúe el desempeño del Instituto.

Política de Asilo y Refugio

Se dio atención a 26 131 personas, ex refugiados guatemaltecos y sus descendientes, 13 669 de ellos radican en el Estado de Chiapas; 3 595 en Quintana Roo, y 8 867 en Campeche.

Población Asistida en el 2001

CHIAPAS			CAMPECHE			QUINTANA ROO			TOTAL
Guat.	Méx.	Nat.	Guat.	Méx.	Nat.	Guat.	Méx.	Nat.	
4 437	8 100	1 132	446	4 733	3 688	126	2 120	1 349	26 131
13 669			8 867			3 595			

CHIAPAS			CAMPECHE			QUINTANA ROO			TOTAL
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
6 784	6 885	13 669	4 470	4 397	8 867	1 792	1 803	3 595	26 131

Estabilización Migratoria

Se entregaron 223 documentos migratorios FM2 en el Estado de Chiapas, otorgando la calidad de Inmigrante Asimilado. En el caso de Chiapas existe un remanente de 435 FM2 para entregar en el presente año. Con lo que se culmina el programa en dicho estado.

Cabe destacar que en los estados de Campeche y Quintana Roo se concluyó en el 2000 la regularización migratoria del 100.0 por ciento de la población asistida.

Dentro de las acciones realizadas se dio seguimiento a los programas orientados a culminar el refugio guatemalteco.

Naturalización

En el 2001 inició el Programa de Naturalización en el Estado de Chiapas, otorgándose la nacionalidad mexicana a 1 038 ex refugiados asentados en esa entidad, así como a 360 ex refugiados asentados en Campeche y a 82 en el Estado de Quintana Roo, con lo que se logró la naturalización de 1 480 ex refugiados.

Es oportuno destacar, que los recursos utilizados para el pago de los derechos del Programa de Naturalización, fueron otorgados en su mayoría por el Gobierno Federal, por un monto de 2 782.6 miles de pesos. Con los resultados logrados en el 2001 en el Programa de Naturalización se alcanzó una cifra de 6 169 ex refugiados guatemaltecos, que desde 1996 han obtenido la nacionalidad mexicana.

Programa de Adjudicación de Tierras usufructuadas por ex refugiados en Campeche y Quintana Roo.

En el Estado de Campeche, durante el 2001 se concluyó el trámite de 2 788 títulos de propiedad de terrenos nacionales ante la Secretaría de la Reforma Agraria. Asimismo, en colaboración con esa Secretaría, se realizaron los trabajos técnicos para tramitar 802 títulos de propiedad, ya aprobados por dicha dependencia, para ser entregados en cuanto se cubra el costo correspondiente.

En el Estado de Quintana Roo mediante gestiones con el Ejecutivo Estatal y el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, durante 2001 se realizaron los trabajos técnicos que permitirán la entrega de aproximadamente 100 contratos privados de donación de terrenos estatales que el Gobierno de Quintana Roo expedirá a favor de los ex refugiados.

Programas Sociales

En el Estado de Chiapas, con la colaboración y apoyo del ACNUR, se aplicó un Programa de Cajas Comunes de Crédito, por un monto de 2 248.7 miles de pesos, cuyo objetivo es proporcionar recursos a los ex refugiados para desarrollar actividades productivas; asimismo, se continuó con el programa de construcción y rehabilitación de infraestructura social (caminos, sistema de agua, luz, saneamiento y aulas) en 52 comunidades, lo que beneficia a la población ex refugiada y mexicana.

En Campeche y Quintana Roo continúan funcionando las Cajas Comunes de Crédito, y adicionalmente, dentro de los apoyos que el Gobierno Federal ofrece a los agricultores, se inscribió en el padrón de beneficiarios de PROCAMPO a 2 000 productores ex refugiados de ambos estados, y se gestionaron los apoyos de PROGRESA.

Pueblos Indígenas

El Gobierno Federal realizó acciones orientadas a alcanzar, en el corto plazo, un acuerdo que asegure una paz justa, digna y verdadera en Chiapas. Estas acciones han implicado un esfuerzo por restablecer el diálogo con el EZLN. Se certificó, junto con un representante del EZLN, el cumplimiento de las condiciones planteadas para reiniciar las negociaciones con el gobierno. Se buscó un acercamiento con los legisladores del Constituyente Permanente para impulsar una reforma indígena que allanara el camino a la paz.

También se realizaron labores de coordinación y seguimiento de políticas, orientadas a solucionar las causas del conflicto y a garantizar un clima de distensión. Esta labor fue realizada de manera conjunta con el Gobierno del Estado de Chiapas.

Características de la Población Indígena

Se estima que a finales del 2001 había 2 700 000 hogares indígenas en el país, cuyos miembros ascendían a cerca de 13 300 000. Esta cifra incluye además, una población complementaria de poco mas de 200 000 personas que hablan alguna lengua amerindia, o pertenecen a un grupo étnico, en hogares no indígenas. Casi la mitad de la población autóctona (48.9 por ciento) vive en localidades rurales (menos de 2 500

habitantes) y poco más de una quinta parte (21.9 por ciento) en las ciudades con mas de 100 000 habitantes. Mas de la mitad se concentran en sólo cinco estados: Oaxaca (16.1 por ciento), Chiapas (10.9 por ciento), México (9.5 por ciento), Veracruz (9.3 por ciento), y Yucatán (9.1 por ciento). De acuerdo con el índice de marginación para 2000, de los 532 municipios con 40 por ciento o más de hablantes de la lengua indígena, 266 son de muy alta marginación, 239 de alta, 22 de media y cinco de baja o muy baja.

Paz Justa y Digna en Chiapas

El compromiso de la presente Administración para superar el conflicto armado con el EZLN, se manifestó el día que Vicente Fox Quesada tomó posesión como Presidente de la República. Frente al Congreso de la Unión, el Presidente ordenó la suspensión de patrullajes y sobrevuelos en la zona de conflicto del estado de Chiapas y ordenó el retiro de 53 retenes militares en los municipios de Ocosingo, Palenque, Tila, Chenalhó, Las Margaritas, San Andrés Larráinzar y el Bosque.

Estas acciones estuvieron inspiradas en el afán del diálogo, para satisfacer las condiciones que el EZLN demandó para el proceso de paz fueron:

- La transformación en normas constitucionales de la iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).

El 5 de diciembre del 2000, el Ejecutivo Federal envió al Senado de la República una iniciativa de Reformas Constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígena, fundada en la iniciativa que con anterioridad elaboró la COCOPA. De este modo, el Gobierno Federal cumplió, dentro de su ámbito de competencia, la primera condición establecida por el EZLN. Cabe hacer mención que el compromiso asumido en los Acuerdos de San Andrés por los representantes del Gobierno fue enviar dichos acuerdos “a las instancias de debate y decisión nacional”. Al enviar la iniciativa que especificó el EZLN, el Ejecutivo Federal dio una clara muestra de que el Gobierno de la República desea evitar cualquier obstáculo que impida avanzar hacia la firma de un acuerdo de paz. Dicha iniciativa fue impulsada activamente tanto por el Presidente Fox como por funcionarios de dependencias de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Gobernación, la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República, la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana de la Presidencia de la República y la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas.

- La liberación de los presos pertenecientes al EZLN.

El Gobierno Federal promovió, en distintos estados de la República, en particular con el gobierno de Chiapas, las acciones jurídicas necesarias para liberar a 91 presos que organizaciones de derechos humanos señalaban como integrantes del EZLN. De los más de 100 presos cuya liberación se solicitó, solamente nueve permanecen en prisión. De estos, cuatro están reclusos por delitos federales, tres son del orden común y dos de carácter mixto. El Gobierno Federal continúa analizando cada caso y trabaja en el proceso jurídico para determinar con certeza si quienes continúan encarcelados lo están sólo por sus simpatías con el EZLN o por razones distintas a los delitos imputados.

- El retiro de siete posiciones militares en la zona de conflicto: 1) Amador Hernández, 2) Cuxuljá 3) Jolnachoj, 4) La Garrucha 5) Río Euseba, 6) Roberto Barrios y 7) Guadalupe Tepeyac.

Se retiraron todas las bases militares que el EZLN había demandado. La última de estas bases, en Guadalupe Tepeyac, fue desocupada por el Ejército Mexicano el 29 de marzo del 2001. El arquitecto Fernando Yáñez Muñoz correo oficial, designado por el EZLN, y el Comisionado por la Paz, certificaron la disposición del Ejército Mexicano para contribuir al proceso de paz en esta nueva etapa del conflicto. Todas las bases desocupadas fueron inspeccionadas en presencia de los medios de comunicación.

Fechas en las que el Ejército Mexicano desocupó las bases militares

Amador Hernández	22 de diciembre, 2000
Jolnachoj	31 de diciembre, 2000
Cuxuljá	10 de enero, 2001
Roberto Barrios	17 de enero, 2001
La Garrucha	23 de marzo, 2001
Río Euseba	29 de marzo, 2001
Guadalupe Tepeyac	29 de marzo, 2001

El Ejecutivo Federal consideró prioritaria la atención de las demandas porque su satisfacción demostró plenamente el compromiso para trabajar en la creación de condiciones para una paz justa, digna y verdadera para la zona de conflicto en el estado de Chiapas.

El 24 de febrero el EZLN inició un recorrido de mas de 3 000 kilómetros, en una marcha inédita para nuestro país e incluso para cualquier proceso de pacificación en el mundo. La marcha se realizó dentro del marco de libertades del que goza cualquier organización y movimiento social legítimo en nuestro país apegando su conducta a lo dispuesto en el marco jurídico. Para garantizar la seguridad de los miembros de la caravana el Ejecutivo Federal montó un dispositivo de seguridad en torno a la marcha. Este operó tanto en su salida hacia la Ciudad de México como en el retorno hacia sus comunidades de origen. A su vez, el Ejecutivo Federal promovió ante diputados y senadores que el Congreso de la Unión recibiera a los representantes del EZLN en el salón de debates de la Cámara de Diputados para que expusieran sus planteamientos para la reforma constitucional en materia indígena que en ese momento se analizaba en el Congreso.

De esta forma y en estricto apego a las normas democráticas y de división de poderes, el Gobierno de la República ha cumplido con las condiciones que estableció el EZLN para reanudar las negociaciones de paz. Estas medidas han requerido una intensa comunicación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El titular del Ejecutivo Federal, de identidad partidista distinta a la que prevalecía cuando tuvo lugar la insurrección armada del EZLN y plenamente avalado por un proceso electoral democrático, ha procurado la satisfacción de las demandas planteadas por el EZLN para reiniciar el proceso de paz. A pesar de estas pruebas de voluntad negociadora, el EZLN decidió nuevamente posponer el diálogo con los poderes federales bajo el argumento de que la reforma constitucional en materia indígena no es coincidente con sus demandas. Ante esta posición, el Ejecutivo Federal ha reiterado su disposición para atender, respetando los principios democráticos e institucionales, los planteamientos de quienes no comulgan con el texto constitucional.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal del 2001 los **recursos autorizados** a la Secretaría de Gobernación por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 4 918 134.1 miles de pesos, al cierre del año el **presupuesto ejercido** ascendió a 4 355 858.9 miles de pesos, cifra menor en 562 275.1 miles de pesos, equivalente a 11.4 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Dichos recursos fueron aplicados a la consecución de los objetivos comprometidos por esta Dependencia.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Gobernación, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	4 918 134.1	4 355 858.9	4 576 886.4	4 021 660.0	341 247.7	334 198.9	-562 275.1	-555 226.4	-7 048.8	-11.4	-12.3	2.1	100.0	100.0
Gasto directo	4 097 542.9	3 264 279.1	3 885 550.6	3 124 111.7	211 992.3	140 167.4	-833 263.8	-761 438.9	-71 824.9	-20.3	-19.6	-33.9	83.3	74.9
Subsidios y transferencias	820 591.2	1 091 579.8	691 335.8	897 548.3	129 255.4	194 031.5	270 988.6	206 212.5	64 776.1	33.0	29.8	50.1	16.7	25.1

Fuente: Secretaría de Gobernación.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** presenta un menor ejercicio del orden de 833 263.8 miles de pesos, equivalente a 20.3 por ciento respecto al original, al pasar de 4 097 542.9 miles de pesos a un menor ejercicio de 3 264 279.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido en este concepto alcanzó una participación relativa respecto al presupuesto total de 74.9 por ciento, 20.3 puntos porcentuales menor a lo programado, debido a:

- Las modificaciones presupuestales a fin de dar cumplimiento al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 311-A-4855.
- Reducción líquida derivada del nuevo ajuste al gasto público federal, de conformidad con el oficio 801-1-0814 de la SHCP.
- Efectuar transferencia al ramo 23 “provisiones salariales y económicas”, para aportar los recursos necesarios al Programa Paisano.

El gasto total en **subsídios y transferencias** ascendió a 1 091 579.8 miles de pesos, monto superior en 270 988.6 miles de pesos, equivalente a 33.0 por ciento, respecto a lo programado. Su participación relativa en el presupuesto ejercido por la dependencia se situó en 25.1 por ciento, es decir, 33.0 puntos porcentuales de ejercicio mayor a lo programado, este comportamiento se explica básicamente por:

- Las Modificaciones a fin de constituir el presupuesto 2001 del Instituto Nacional de las Mujeres, con cargo a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor a la Coordinación General de la Mujer de la SEGOB.
- Ampliación presupuestal para que el Instituto Nacional de Migración esté en posibilidad de cumplir con los compromisos encomendados, llevar a cabo su programa de inversión así como adecuar su gasto de operación.
- Ampliación a NOTIMEX, S.A. DE C.V. para que esté en posibilidad de cubrir los principales compromisos en lo referente a cuotas IMSS, SAR, INFONAVIT, 2.0 por ciento sobre nómina, ISPT, SAR, así como llevar a cabo la liquidación de personal durante el presente ejercicio.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Gobernación, 2001 ^{1/}

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	820 591.2	1 181 087.7	1 091 579.8	270 988.5	33.0	-89 507.9	-7.6
	Corriente	691 335.8	971 985.4	897 548.3	206 212.5	29.8	-74 437.1	-7.7
	Capital	129 255.5	209 102.3	194 031.5	64 776.0	50.1	-15 070.8	-7.2
EOA	Notimex, S.A. de C.V.	121 568.0	160 198.5	160 002.3	38 434.3	31.6	-196.2	-0.1
	Corriente	120 530.8	159 026.4	159 026.4	38 495.6	31.9		
	Capital	1 037.2	1 172.1	975.9	-61.3	-5.9	-196.2	-16.7
E21	Instituto Nacional de las Mujeres	0.0	222 035.6	197 987.1	197 987.1		-24 048.5	-10.8
	Corriente		179 349.8	159 423.4	159 423.4		-19 926.4	-11.1
	Capital		42 685.8	38 563.7	38 563.7		-4 122.1	-9.7
FKU	Pensionados de Talleres Gráficos de la Nación	1 000.0	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	-248.9	-24.9
	Corriente	1 000.0	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	-248.9	-24.9
I00	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	431 222.8	290 616.5	225 602.2	-205 620.6	-47.7	-65 014.3	-22.4
	Corriente	303 004.5	259 520.5	205 258.7	-97 745.8	-32.3	-54 261.8	-20.9
	Capital	128 218.3	31 096.0	20 343.5	-107 874.8	-84.1	-10 752.5	-34.6
K00	Instituto Nacional de Migración	266 800.5	507 237.1	507 237.1	240 436.6	90.1		
	Corriente	266 800.5	373 088.7	373 088.7	106 288.2	39.8		
	Capital		134 148.4	134 148.4	134 148.4			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la Secretaría de Gobernación, 92.3 por ciento correspondió a gasto corriente y 7.7 por ciento a gasto de capital.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Gobernación, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	2 503 004.3	229 248.1	1 149 944.8	691 335.8	3 353.4	4 576 886.4	129 255.4	50 806.4	107 100.3	54 085.6	341 247.7	4 918 134.1
Total ejercido	2 235 386.2	159 805.1	613 201.8	897 548.3	115 718.6	4 021 660.0	194 031.5	102 672.2	389.5	37 105.7	334 198.9	4 355 858.9
Variación absoluta	-267 618.1	-69 443.0	-536 743.0	206 212.5	112 365.2	-555 226.4	64 776.1	51 865.8	-106 710.8	-16 979.9	-7 048.8	-562 275.2
Variación porcentual	-10.7	-30.3	-46.7	29.8	3 350.8	-12.1	50.1	102.1	-99.6	-31.4	-2.1	-11.4
Estructura porcentual												
Original	50.9	4.7	23.4	14.1	0.1	93.1	2.6	1.0	2.2	1.1	6.9	100.0
Ejercido	51.3	3.7	14.1	20.6	2.7	92.3	4.5	2.4	n.s.	0.9	7.6	100.0

n.s.. No Significativo.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Del presupuesto total ejercido, a **gasto corriente** correspondieron 4 021 660.0 miles de pesos, monto inferior en 12.1 por ciento, equivalente a 555 226.4 miles de pesos con relación al presupuesto original por 4 576 886.4 miles de pesos. Cabe señalar que del total de **gasto corriente** ejercido 3 330 324.2 miles de pesos se identifican como **gasto directo** y 691 335.8 miles de pesos como **subsidios y transferencias**, cifras que representan un gasto menor del 6.2 y un mayor ejercicio de 29.8 por ciento, respectivamente, con relación a lo programado. Por capítulo de gasto se presentaron en subsidios y transferencias y en otras erogaciones los mayores incrementos absolutos y relativos, en tanto que en servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales se refleja un menor ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 2 235 386.2 miles de pesos, monto inferior en 267 618.1 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio de 10.7 por ciento con relación al presupuesto original de 2 503 004.3 miles de pesos, como resultado de:
 - La implementación de diversas medidas para cumplir con las disposiciones de ahorro presupuestal, entre las cuales destacan el Programa de Retiro Voluntario y el congelamiento de plazas vacantes. Estas acciones permitieron mantener un promedio anual de desocupación del 8.5 por ciento, lo que generó ahorros presupuestales. Cabe señalar que la meta de ahorro presupuestal comprometida ante la SHCP al inicio del ejercicio fue superada, lo cual muestra el esfuerzo que en materia de administración de recursos humanos realizó la SEGOB.
 - La transferencia de recursos con la finalidad de constituir el presupuesto de servicios personales del Instituto Nacional de las Mujeres con cargo a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor a la Comisión Nacional de la Mujer.
 - NOTIMEX, S.A. de C.V. Se encuentre en posibilidad de llevar a cabo adicionalmente la liquidación de personal.
- En el rubro de *Materiales y Suministros*, se erogaron 159 805.1 miles de pesos, recursos inferiores en 69 443.0 miles de pesos, que equivale al 30.3 por ciento respecto a lo programado de 229 248.1 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
 - Transferir recursos económicos a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de cubrir los gastos de vigilancia y resguardo según oficio No. DGA/01/7676/01 de la Dirección General de Asuntos Religiosos.
 - El Centro de Investigación y Seguridad Nacional adquiera mobiliario y equipo de administración y bienes informáticos, para dotar de los apoyos que requieren los investigadores que generan los productos de inteligencia.
- En *Servicios Generales*, se ejercieron 613 201.8 miles de pesos, monto que significó una reducción de 536 743.0 miles de pesos, equivalente a 46.7 por ciento respecto al autorizado de 1 149 944.8 miles de pesos. Esta variación se explica por:
 - Las transferencias para constituir el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres con cargo a los recursos asignados originalmente a la Coordinación General de la Mujer en el Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor de la Secretaría de Gobernación.
 - Las modificaciones para que la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal se encuentre en condiciones de llevar a cabo la integración del registro nacional de población.
 - El mantenimiento de equipos de cómputo, y mantenimiento preventivo a equipos de voz, conmutadores que lleva a cabo la Coordinación General de Tecnologías de la Información.
- El capítulo de *Subsidios y Transferencias*, al cierre del ejercicio fiscal observó un mayor ejercicio del orden de 206 212.5 miles de pesos (29.8 por ciento), al pasar de una asignación original de 691 335.8 miles de pesos a un ejercido de 897 548.3 miles de pesos; este comportamiento es atribuible fundamentalmente a los recursos autorizados a las entidades de control presupuestario indirecto para atender las siguientes prioridades:

- Adecuar el presupuesto del Instituto Nacional de Migración para que esté en posibilidades de llevar a cabo su programa de inversión, para cumplir con el sistema de control migratorio, sistema de seguridad informativa, inmueble para Jalisco, vehículos para delegaciones y Programa Paisano.
- de adquirir un inmueble que albergará sus oficinas, así como el mobiliario y equipo de administración, bienes de comunicación, telecomunicaciones y de uso informático.
- Para que NOTIMEX, S.A. de C. V., esté en posibilidades de cubrir los principales compromisos contraídos en lo referente a cuotas IMSS, SAR, INFONAVIT, 2.0 por ciento sobre nómina, ISPT e ISR, y con ello evitar el pago de actualizaciones y recargos, asimismo, se encuentre en posibilidad de llevar a cabo la liquidación de personal en el 2001.
- En *Otras Erogaciones*, al cierre del ejercicio fiscal se observa un mayor ejercicio presupuestario del orden de 112 365.2 miles de pesos (3 350.8 por ciento), al pasar de una asignación original de 3 353.4 miles de pesos a una ejercida de 115 718.6 miles de pesos, este comportamiento es resultado de
 - Adecuar el presupuesto de la Dirección General de Información y Difusión, para que esté en posibilidad de cubrir el costo de la edición 2001 del premio nacional de periodismo así como la difusión del referido certamen.
 - Adecuar el presupuesto de la Subsecretaría de Gobierno a fin de que lleve a cabo las funciones encomendadas en términos del artículo 15 fracción V del reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Apoyo a Organizaciones Políticas, Sociales y Civiles.
 - Adecuar el presupuesto del Centro Nacional de Desarrollo Municipal para que esté en posibilidad de apoyar las acciones que impulsen a México hacia un nuevo federalismo.
 - Transferencia de recursos a través del capítulo 8000 Participación de ingresos federales a siete entidades federativas para apoyar el desarrollo del Programa de Modernización Integral de los Registros Civiles (Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca y Puebla)
 - Para que el Instituto Nacional de las Mujeres se encuentre en posibilidad de adecuar su presupuesto
 - Adecuar el presupuesto de la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios, para que esté en posibilidad de llevar a cabo la aportación del Gobierno Federal al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un menor ejercicio presupuestario por 7 048.8 miles de pesos (2.1 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 341 247.7 miles de pesos a un ejercido de 334 198.9 miles de pesos. Cabe señalar, que del total de gasto de capital, 140 167.4 miles de pesos corresponden a gasto directo y 194 031.5 miles de pesos a subsidios y transferencias, equivalentes a 41.9 y 58.1 por ciento respectivamente, (cantidades superiores en 4.0 por ciento y menor en 4.0 por ciento respectivamente) en relación con lo programado. Por capítulo de gasto, los mayores incrementos se observan en subsidios y transferencias y bienes muebles e inmuebles, mientras que en obra pública se presentó una disminución.

- El rubro de *Subsidios y Transferencias* en materia de Gasto de Capital, presenta un mayor ejercicio presupuestario de 64 776.1 miles de pesos (50.1 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 129 255.4 miles de pesos a un ejercido de 194 031.5 miles de pesos; dicha variación obedeció principalmente a los recursos transferidos para:
 - Constituir el presupuesto 2001 del Instituto Nacional de las Mujeres, con cargo a los recursos asignados originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a la Coordinación General de la Mujer de la Secretaría de Gobernación,(de

conformidad con el 3er. Artículo transitorio de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicado en el Diario Oficial del 12 de enero del 2001).

- El Instituto Nacional de Migración esté en condiciones de llevar a cabo la contratación de proyectos ejecutivos, construcción de estancias migratorias, remodelación de la estación migratoria del D.F., así como la modernización, remodelación y mantenimiento de puntos de internación en el sur del país.
- El rubro de *Bienes Muebles e Inmuebles* presenta un mayor ejercicio presupuestario por 51 865.8 miles de pesos (102.1 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 50 806.4 miles de pesos a un ejercido de 102 672.2 miles de pesos, dicha variación obedeció principalmente a los recursos transferidos a fin de que:
 - Las diversas unidades administrativas estén en posibilidad de adquirir mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos, vehículos y equipo de transporte.
 - La Coordinación General de Tecnologías de la Información adquiera bienes informáticos equipo de telecomunicaciones, software y cuente con los recursos para el mantenimiento del equipo de cómputo y mantenimiento preventivo.
 - La Dirección General de Recursos Materiales esté en posibilidades de adquirir maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública, para la seguridad institucional del complejo Bucareli de esta Secretaría.
 - El Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, se encuentre en condiciones de adquirir equipo de comunicaciones y de uso informático.
- En el rubro de *Obra Pública*, se ejercieron 389.5 miles de pesos, monto que significa una reducción de 99.6 por ciento, equivalente a 106 710.8 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 107 100.3 miles de pesos. Esta variación es resultado de:
 - La reducción líquida solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo de la propuesta de reducción del gasto y generación de ingresos originales para el ejercicio 2001.
 - Que la Coordinación General de Protección Civil cuente con los recursos destinados al programa trienal de equipamiento de unidades municipales y estatales de protección civil de conformidad con el Art. 14 de la Ley General de Protección Civil.
- En *Otros Gastos de Capital*, al cierre del ejercicio se observa un menor ejercicio presupuestario del orden de 16 979.9 miles de pesos (31.4 por ciento), al pasar de una asignación original de 54 085.6 miles de pesos a una ejercida de 37 105.7 miles de pesos, este comportamiento es como resultado de:
 - La transferencia de recursos a siete entidades federativas, para apoyar al desarrollo del programa de modernización integral de los Registros Civiles (Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca y Puebla).

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado por la Secretaría de Gobernación ascendió a 4 355 858.9 miles de pesos, el cual representa un menor ejercicio presupuestal de 562 275.1 miles de pesos equivalente al 11.4 por ciento respecto a la asignación original por 4 918 134.1 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de tres funciones, del total del presupuesto ejercido 98 728.9 miles de pesos (2.3 por ciento) se erogó en la Función 02: Impartición de Justicia, monto inferior en 919.7 miles de pesos y 0.9 por ciento respecto a lo programado; 4 256 379.0 miles de pesos (97.7 por ciento) correspondieron a la Función 06: Gobierno, monto inferior en 561 106.5 miles de pesos y 11.6 por ciento respecto a lo

programado; y 751.1 miles de pesos (0.02 por ciento) se erogó en la Función 09: Seguridad Social, monto inferior en 248.9 miles de pesos y 24.9 por ciento al presupuesto autorizado.

Cabe destacar que dentro del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Gobernación, se canalizó a través del Programa de Equidad y Género 210 323.2 miles de pesos (4.8 por ciento), con el propósito de abrir un espacio para establecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las mujeres e incrementar su acceso a los beneficios del desarrollo del país.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Gobernación, 2001 ^{1/}

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual			
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido		
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido										
	TOTAL	4 918 134.1	4 355 858.9	4 576 886.4	4 021 660.0	341 247.7	334 198.9	-562 275.1	-555 226.4	-7 048.8	-11.4	-12.1	-2.1	100.0	100.0		
	Gasto directo	4 097 542.9	3 264 279.1	3 885 550.6	3 124 111.7	211 992.3	140 167.4	-833 263.7	-761 438.9	-71 824.9	-20.3	-19.6	33.9	83.3	74.9		
	Subsidios y transferencias	820 591.2	1 091 579.8	691 335.8	897 548.3	129 255.4	194 031.5	270 988.6	206 212.5	64 776.1	33.0	29.8	50.1	16.7	25.1		
F	SF	Por función/subfunción															
02		Impartición de Justicia		99 648.6	98 728.9	99 648.6	98 517.8		211.1	-919.7	-1 130.8	211.1	-0.9	-1.1	2.0	2.3	
		Gasto directo		99 648.6	98 728.9	99 648.6	98 517.8		211.1	-919.7	-1 130.8	211.1	-0.9	-1.1	2.0	2.3	
		Subsidios y transferencias															
06		Gobierno		4 817 485.5	4 256 379.0	4 476 237.8	3 922 391.1	341 247.7	333 987.8	-561 106.5	-553 846.7	-7 259.9	-11.6	-12.4	-2.1	98.0	97.7
		Gasto directo		3 997 894.3	3 165 550.2	3 785 902.0	3 025 593.9	211 992.3	139 956.3	-832 344.0	-760 308.1	-72 036.0	-20.8	-20.1	-34.0	81.3	72.7
		Subsidios y transferencias		819 591.2	1 090 828.7	690 335.8	896 797.2	129 255.4	194 031.5	271 237.5	206 461.4	64 776.1	33.1	29.9	50.1	16.7	25.0
	00	Servicios Compartidos		1 174 940.6	933 334.0	1 046 722.4	912 930.0	128 218.3	20 404.1	-241 606.6	-133 792.4	-107 814.2	-20.6	-12.8	-84.1	23.9	21.4
		Gasto directo		743 717.9	707 731.9	743 717.9	707 671.3		60.6	-35 986.0	36 046.6	60.6	-4.8	-4.8	15.1	16.2	
		Subsidios y transferencias		431 222.8	225 602.2	303 004.5	205 258.7	128 218.3	20 343.5	-205 620.6	-97 745.8	-107 874.8	-47.7	32.3	-84.1	8.8	5.2
	01	Política Interior		3 608 493.5	3 290 514.6	3 395 464.0	2 976 930.8	213 029.5	313 583.7	-317 979.0	39 686.6	-225,985.8	-8.8	-14.6	83.2	73.4	75.5
		Gasto directo		3 221 101.5	2 426 264.5	3 009 109.2	2 286 368.7	211 992.3	139 895.7	-794 837.1	-722 740.5	-72 096.6	-24.7	-24.0	34.0	65.5	55.7
		Subsidios y transferencias		387 392.0	864 250.1	386 354.8	690 562.1	1 037.2	173 688.0	476 858.1	304 207.3	172,650.8	123.1	78.7	16 645.9	7.9	19.8
	05	Control Interno		34 051.4	32 530.4	34 051.4	32 530.4			-1 521.0	1 521.0		-4.5	-4.5	0.7	0.7	
		Gasto directo		33 074.9	31 553.9	33 074.9	31 553.9			-1 521.0	1 521.0		-4.6	-4.6	0.7	0.7	
		Subsidios y transferencias		976.5	976.5	976.5	976.5										
	09	Seguridad Social		1 000.0	751.1	1 000.0	751.1			-248.9	-248.9		-24.9	-24.9			
		Gasto directo		1 000.0	751.1	1 000.0	751.1			-248.9	-248.9		-24.9	-24.9			
		Subsidios y transferencias															
	02	Pensiones y Jubilaciones		1 000.0	751.1	1 000.0	751.1			-248.9	-248.9		-24.9	-24.9			
		Gasto directo		1 000.0	751.1	1 000.0	751.1			-248.9	-248.9		-24.9	-24.9			
		Subsidios y transferencias															
PE		Por programas															
077		Equidad y Género		234 115.1	210 323.2	217 615.1	171 759.5	16 500.0	38 563.7	-23 791.9	-45 855.6	22 063.7	-10.2		133.7	4.8	4.8
		Gasto directo		234 115.1	12 336.1	217 615.1	12 336.1	16 500.0	38 563.7	-221 779.0	-205 279.0	-16 500.0	-94.7		-100.0	4.8	0.3
		Subsidios y transferencias			197 987.1		159 423.4			197 987.1	159 423.4	38 563.7					4.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 02 Impartición de Justicia

El propósito del Gobierno Federal al programar esta función es garantizar la convivencia dentro de un régimen de derecho, donde los individuos y las autoridades se sometan a los mandatos de la Ley y cuando esto no acontezca, se sancione a los infractores.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 99 648.6 miles de pesos, destinado en su totalidad a **gasto directo**. Durante el año, el presupuesto se modificó a 105 120.5 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado como presupuesto ejercido 98 728.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido presenta un menor ejercicio de 919.7 miles de pesos que equivale al 0.9 por ciento respecto al presupuesto original; y economías respecto al presupuesto modificado por 6 391.6 miles de pesos equivalentes al 6.1 por ciento.

Conforme a su naturaleza 98 517.8 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente a 99.8 por ciento del total ejercido en esta función y el **gasto de capital** fue de 211.1 miles de pesos que representan el 0.2 por ciento del presupuesto ejercido. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

El gasto ejercido en esta función, permitió que se atendieran las demandas de procuración de justicia laboral presentadas por los Trabajadores al Servicio del Estado, así como resolver los conflictos por la vía de la conciliación, resolución de demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales, o en su caso mediante la ejecución de laudos condenatorios inatacables de conflictos individuales.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente a la función de Impartición de justicia, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de la actividad institucional 409 Impartir justicia.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este Programa Especial un presupuesto original de 99 648.6 miles de pesos, destinado en su totalidad a **gasto directo**. Durante el año, el presupuesto se modificó a 105 120.5 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado como presupuesto ejercido 98 728.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido presenta un menor ejercicio en 919.7 miles de pesos, equivalente al 0.9 por ciento del presupuesto original y economías por 6 391.6 miles de pesos equivalentes al 6.1 por ciento respecto al modificado.

Conforme a su naturaleza, 98 517.8 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente al 99.8 por ciento del total del presupuesto ejercido, y el **gasto de capital** fue de 211.1 miles de pesos, representando el 0.2 por ciento del presupuesto ejercido. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 409 Impartir justicia

En el marco de esta actividad institucional, la SEGOB determinó, procurar e impartir justicia en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los Trabajadores al Servicio del Estado, para contribuir a la consolidación de un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 99 648.6 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 105 120.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 98 728.9 miles de pesos, cifra inferior en 919.7 miles de pesos, es decir, el ejercicio fue menor en 0.9 por ciento respecto al presupuesto original y 6.1 por ciento respecto al modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como **gasto directo**.

Del total ejercido, 98 517.8 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 211.1 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 99.8 por ciento y el 0.2 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, muestra que el **gasto corriente** ejercido respecto al original presenta un menor ejercicio presupuestario de 1 130.8 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales y 2000 Materiales y suministros. El **gasto de capital** ejercido, presenta un ejercicio presupuestario de 30.1 por ciento, en el capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles. El menor ejercicio del presupuesto, se debió principalmente al Programa de Retiro Voluntario y al Programa de austeridad y racionalidad presupuestaria, los cuales fueron implementado en la Administración Pública Federal.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal, cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas, servicio de telefonía y gastos de operación de esta unidad administrativa, entre otros.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 409 Impartir justicia, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
F	SF	PE	AI	PY			Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado	
02		000	409	N000			Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de atención de peticiones de procuración de justicia laboral. Índice de resolución de Conflictos por la vía de la conciliación. Índice de resolución de Demandas de conflictos individuales. Índice de resolución de demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales. Índice de resolución de demandas de registros de sindicatos, comités ejecutivos, estatutos y reglamentos. Índice de ejecución de laudos condenatorios inatacables de conflictos individuales.	10 500 Peticiones atendidas / 10 500 Peticiones presentadas x 100. 440 Conflictos resueltos por conciliación / 733 Conflictos atendidos sujetos a conciliación x 100. 3 070 Demandas de conflictos individuales resueltas / 3 336 Demandas de conflictos individuales presentados x 100. 85 Conflictos resueltos / 89 Conflictos presentados x 100. 300 Demandas de registro resueltas / 316 Demandas de registro presentadas x 100. 750 Conflictos individuales ejecutados / 937 Conflictos individuales con laudo condenatorio inatacable x 100.	10 500 Peticiones presentadas. 733 Conflictos atendidos sujetos a conciliación. 3 336 Demandas de conflictos individuales presentadas. 89 Conflictos presentados. 316 demandas de registro presentadas. 937 Conflictos individuales con laudo condenatorio inatacable.	126.7	126.7
							175.0	175.0	99.1	93.9	
							119.7	119.7	99.1	93.9	
							195.3	195.3	99.1	93.9	
							185.3	185.3	99.1	93.9	
							109.6	109.6	99.1	93.9	

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de esta Actividad Institucional fueron aplicados en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 409 Impartir justicia no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de atención de peticiones de procuración de justicia laboral

Este indicador tiene como propósito procurar e impartir justicia en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los Trabajadores al Servicio del Estado, para contribuir a la consolidación de un régimen de convivencia social, regido plenamente por el derecho.

FÓRMULA: 10 500 Peticiones atendidas / 10 500 Peticiones presentadas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación del total de peticiones atendidas y el total de peticiones presentadas por los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 realizar 10 500 acciones diversas previstas en la medición del desempeño, relacionadas con la procuración de justicia laboral burocrática. En este indicador se programó como meta la atención a 10 500 personas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 8 968.4 miles de pesos, fue modificado a 9 460.8 miles de pesos; y ejercido un monto de 8 885.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 82.8 miles de pesos, es decir, 0.9 por ciento menor con relación al original y 6.1 por ciento respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se recibieron 13 301 peticiones de procuración de justicia laboral, mismas que se atendieron en su totalidad, este resultado representa un cumplimiento del 126.7 por ciento de la meta original del indicador. Para obtener este resultado, se proporcionaron asesorías, se contestaron y presentaron demandas, se participó en la celebración de audiencias se efectuaron conciliaciones y se interpusieron las demandas de amparo necesarias.

INDICADOR: Índice de resolución de conflictos por la vía de la conciliación

Este indicador consiste en realizar las acciones necesarias para resolver los conflictos laborales que se presenten mediante audiencias y comparecencias para alcanzar una solución por la vía de la conciliación.

FÓRMULA: 440 Conflictos resueltos por conciliación / 733 Conflictos atendidos sujetos a conciliación x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación del total de conflictos resueltos por conciliación entre el total de conflictos atendidos sujetos a conciliación. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se resuelvan 440 conflictos sujetos a conciliación.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 3 985.9 miles de pesos, fue modificado a 4 204.8 miles de pesos y ejercido un monto de 3 949.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 36.7 miles de pesos, es decir, 0.9 por ciento menor con relación al original y 6.1 por ciento respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se efectuaron un total de 770 resoluciones, cifra que representa un cumplimiento del 175.0 por ciento de la meta programada del indicador. Para obtener este resultado intervinieron como factores favorables: la labor de inducción y la disposición de las partes para solucionar sus controversias mediante la celebración de convenios; para la cual se efectuaron las audiencias de conciliación y comparecencias necesarias.

INDICADOR: Índice de resolución de demandas de conflictos individuales

Este indicador consiste en realizar el proceso que permita resolver las demandas de conflictos individuales que se presenten, mediante la emisión de la resolución correspondiente por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

FÓRMULA: 3 070 Demandas de conflictos individuales resueltas / 3 336 Demandas de conflictos individuales presentados x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el total de demandas de conflictos individuales resueltas y el total de demandas de conflictos individuales. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se resuelvan 3 070 demandas de conflictos individuales, previstas en la medición del desempeño, relacionadas con la procuración de justicia.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 68 757.5 miles de pesos, fue modificado a 72 533.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 68 122.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 634.6 miles de pesos, es decir, 0.9 por ciento menor con relación al original y 6.1 por ciento respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se emitieron un total de 3 674 resoluciones de demandas de conflictos individuales; este resultado representa un cumplimiento de 119.7 por ciento de la meta del indicador. La variación positiva se alcanzó debido a la celeridad que se imprimió a diversos juicios con estado procesal avanzado; se emitieron acuerdos, se celebraron audiencias y se formularon los proyectos de laudo respectivos.

INDICADOR: Índice de resolución de demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales

Este indicador consiste en dar resolución a las demandas de conflictos así como atender y realizar las acciones legales que permitan resolver las demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales que se presenten.

FÓRMULA: 85 Conflictos resueltos / 89 Conflictos presentados x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el total de conflictos resueltos y el total de conflictos presentados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se resuelvan 85 conflictos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 3 985.9 miles de pesos, fue modificado a 4 204.8 miles de pesos; ejercido un monto de 3 949.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 36.7 miles de pesos, es decir, 0.9 por ciento menor con relación al original y 6.1 por ciento respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001, se emitieron 166 resoluciones a las demandas de conflictos colectivos, dando por resultado un cumplimiento del 195.3 por ciento sobre la meta del indicador, debido a que en el Pleno del Tribunal se emitieron acuerdos y se celebraron las audiencias indicadas para su resolución. Asimismo, se concluyeron juicios en proceso; a las resoluciones que el pleno del Tribunal emitió en este tipo de asuntos, así como en materia de cancelación de registros sindicales y delegaciones en diversas entidades federativas, para lo cual se formularon acuerdos, se celebraron las audiencias indicadas y se emitieron las resoluciones plenarias correspondientes.

INDICADOR: Índice de resolución de demandas de registros de sindicatos, comités ejecutivos, estatutos y reglamentos

Este indicador consiste en dar resolución a las demandas que se presenten, para el registro de sindicatos, comités ejecutivos, estatutos y reglamentos.

FÓRMULA: 300 Demandas de registro resueltas / 316 Demandas de registro presentadas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el total de demandas de registro resueltas y el total de demandas de registro presentadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se resuelvan 300 demandas de registro.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 3 985.9 miles de pesos, fue modificado a 4 204.8 miles de pesos; ejerciendo un monto de 3 949.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 36.7 miles de pesos, es decir, 0.9 por ciento menor con relación al original y 6.1 por ciento respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio se emitieron 556 resoluciones de registro de comités nacionales y seccionales, cifra que representa un cumplimiento del 185.3 por ciento de la meta del indicador. Esta variación positiva se debe a que se emitieron un mayor número de acuerdos y se efectuaron las tomas de notas respectivas, ya que las demandas presentadas fueron mayor a las programadas.

INDICADOR: Índice de ejecución de laudos condenatorios inatacables de conflictos individuales

Este indicador consiste en la ejecución de laudos condenatorios inatacables que son emitidos como resolución a los conflictos individuales emitidos por el Tribunal.

FÓRMULA: 750 Conflictos individuales ejecutados / 937 Conflictos individuales con laudo condenatorio inatacable x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el total de conflictos individuales ejecutados y el total de conflictos individuales con laudo condenatorio inatacable. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se ejecuten 750 conflictos individuales.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 9 964.9 miles de pesos, fue modificado a 10 512.1 miles de pesos; ejerciendo un monto de 9 872.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 92.0 miles de pesos, es decir, 0.9 por ciento menor con relación al original y 6.1 por ciento respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se ejecutaron 822 laudos, cifra que representa un cumplimiento del 109.6 por ciento de la meta del indicador. Estos laudos alcanzaron el carácter de inatacables y fueron ejecutados dentro de este periodo, asimismo, se efectuaron los requerimientos de reinstalación y/o de pago, ordenados por las Salas del Tribunal.

FUNCIÓN: 06 Gobierno

En esta función el Gobierno Federal contempla las acciones que se derivan de los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con la política interior, la política exterior, los servicios migratorios, financieros y fiscales, así como el control interno.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 4 817 485.5 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 4 729 825.9 miles de pesos, al cierre del ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 4 256 379.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un menor ejercicio por 561 106.5 miles de pesos, equivalente a 11.6 por ciento del presupuesto original y economías por 473 446.9 miles de pesos, que significó el 10.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido en esta Función se constituyó por 3 165 550.2 miles de pesos de **gasto directo** y 1 090 828.7 miles de pesos de **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan una disminución equivalente al 20.8 por ciento en gasto directo y el 33.1 por ciento de incremento en subsidios y transferencias.

Conforme a su naturaleza, 3 922 391.1 miles de pesos del presupuesto ejercido correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente al 92.2 por ciento del total ejercido, el **gasto de capital** fue de 333 987.8 miles de pesos, representando el 7.8 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones aplicadas en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital**, las reducciones correspondieron al capítulo 6000 Obra pública.

Asimismo, se cubrieron los incrementos salariales del personal adscrito a las unidades responsables de la SEGOB que participan en las actividades de esta Función. En materia de mobiliario y equipo, se adquirieron diversos bienes que permitieron facilitar la operación de dichas unidades responsables. Además, se recibieron recursos mediante transferencias de parte de diversas dependencias del Gobierno Federal para apoyar el Programa de Comunicación Social y de uso de tiempo oficial.

Esta función se conforma de tres subfunciones, siendo la 00 Servicios Compartidos; 01 Política Interior y 05 Control Interno las que influyeron en las variaciones presupuestales.

SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos

En esta Subfunción la SEGOB realiza el seguimiento y estudio de las Iniciativas de Ley que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB, se autorizó a esta Subfunción un presupuesto original de 1 174 940.6 miles de pesos. Durante el año, el presupuesto se modificó a 1 042 196.2 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 933 334.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un menor ejercicio por 241 606.6 miles de pesos, equivalente a 20.6 por ciento del presupuesto original y economías por 108 862.2 miles de pesos, cifra que significó el 10.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

En **gasto directo** el presupuesto ejercido fue de 707 731.9 miles de pesos y 225 602.2 miles de pesos en **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio presupuestario equivalente al 4.8 por ciento en gasto directo y en 47.7 por ciento en **subsidios y transferencias**.

Conforme a su naturaleza, del total del presupuesto ejercido, 912 930.0 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente al 97.8 por ciento del total ejercido, mientras que el **gasto de capital** fue de 20 404.1 miles de pesos, representando el 2.2 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa en el gasto corriente, fue debido a las modificaciones realizadas en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 4000 Subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, el comportamiento del gasto que se observa, fue debido a las reducciones en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00				Subfunción de Servicios Compartidos	1 174 940.6	933 334.0	-241 606.6	-20.6	100.0	100.0
				<i>Gasto directo</i>	743 717.9	707 731.9	-35 986.0	-4.8	63.3	75.8
				<i>Subsidios y transferencias</i>	431 222.8	225 602.2	-205 620.6	-47.7	36.7	24.2
	000			<i>Programa Normal de Operación</i>	1 174 940.6	933 334.0	-241 606.6	-20.6	100.0	100.0
				<i>Gasto directo</i>	743 717.9	707 731.9	-35 986.0	-4.8	63.3	75.8
				<i>Subsidios y transferencias</i>	431 222.8	225 602.2	-205 620.6	-47.7	36.7	24.2
		102		Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico	17 149.9	14 670.0	-2 479.8	-14.5	1.5	1.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	17 149.9	14 670.0	-2 479.8	-14.5	1.5	1.6
		215		Generar inteligencia para la toma de decisiones al más alto nivel en el ámbito de la seguridad nacional	980 039.5	882 428.8	-97 610.7	-10.0	83.4	94.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	980 039.5	882 428.8	-97 610.7	-10.0	83.4	94.5
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	87 559.0	16 821.2	-70 737.8	-80.8	7.5	1.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	87 559.0	16 821.2	-70 737.8	-80.8	7.5	1.8
		703		Capacitar y formar servidores públicos	90 192.3	19 414.1	-70 778.2	-78.5	7.7	2.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	90 192.3	19 414.1	-70 778.2	-78.5	7.7	2.1

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente a la Subfunción 00 Servicios Compartidos, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo. Todas las acciones presupuestales están contempladas dentro de este Programa Normal de Operación, por lo que el presupuesto asignado y ejercido es el mismo que el de la Subfunción 00 Servicios Compartidos.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB, se autorizó a este Programa Especial un presupuesto original de 1 174 940.6 miles de pesos. Durante el año, el presupuesto se modificó a 1 042 196.2 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 933 334.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un menor ejercicio presupuestal por 241 606.6 miles de pesos, equivalente a 20.6 por ciento del presupuesto original y de 108 862.2 miles de pesos, cifra que significó el 10.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 707 731.9 miles de pesos de **gasto directo** y 225 602.2 miles de pesos en **Subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio equivalente al 4.8 por ciento en **gasto directo** y el 47.7 por ciento en **Subsidios y transferencias**.

Conforme a su naturaleza, del total del presupuesto ejercido en el Programa Especial, 912 930.0 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente al 97.8 por ciento, mientras que el **gasto de capital** fue de 20 404.1 miles de pesos, representando el 2.2 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa en el **gasto corriente**, se debió a las reducciones aplicadas en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 4000 Subsidios y transferencias. En cuanto al **gasto de capital**, el comportamiento del gasto que se observa se debió a las reducciones en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia

Esta actividad institucional tiene como objetivo coordinar las actividades de seguimiento de las tareas legislativas en las diferentes cámaras, realizar los análisis de las posturas de los grupos parlamentarios, asimismo, formular propuestas sobre temas para la integración de la agenda legislativa.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 17 149.9 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 15 900.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 14 670.0 miles de pesos, cifra menor en 2 479.9 miles de pesos, es decir, el gasto fue menor en 14.5 por ciento respecto al presupuesto original y 7.7 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

Del total del presupuesto ejercido en esta Actividad institucional, 14 609.4 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 60.6 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 99.6 por ciento y el 0.4 por ciento, respectivamente. El análisis del gasto de esta Actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original muestra un menor ejercicio de 2 540.5 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. El menor ejercicio del presupuesto, se debió principalmente al Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria, el cual fue implementado en la Administración Pública Federal.

El **gasto de capital**, presentó un decremento del 22.8 por ciento, debido a que originalmente no estaba programado el capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles, en el cual fue ejercido 60.6 miles de pesos.

Para cumplir con los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, a través de la Unidad de Estudios Legislativos, el presupuesto ejercido fue destinado principalmente para cubrir los servicios de apoyo para la elaboración de estudios sobre el Reto Presidencial a la Ley del Desarrollo Rural, Estudios de Opinión Jurídica y Política sobre el Conflicto Político Electoral del Estado de Yucatán y Tabasco; así como la atención y seguimiento de diversas consultas ciudadanas y de las entidades de la Administración Pública Federal; entre otras actividades.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su avance.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	00	000	102	N000	<p>Actividad institucional no asociada a proyectos</p> <p>Promedio de emisión de opiniones de las consultas que formulen las dependencias del Ejecutivo Federal en materia de tareas legislativas.</p>	30 Opiniones emitidas / 30 Opiniones solicitadas x 100.	30 Opiniones solicitadas.	100.0	100.0	85.5	92.3

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de esta Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Promedio de emisión de opiniones de las consultas que formulen las dependencias del Ejecutivo Federal en materia de tareas legislativas

Este indicador tiene como objetivo analizar y emitir opinión de las consultas que formulen las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y contribuir en la elaboración de proyectos e iniciativas de carácter legislativo, así como su seguimiento en la tramitación ante el Congreso de la Unión.

FÓRMULA: 30 Opiniones emitidas / 30 Opiniones solicitadas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación del total de opiniones emitidas entre las opiniones solicitadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se emitan 30 opiniones de las consultas que formulen las dependencias del Ejecutivo Federal.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 17 149.9 miles de pesos, fue modificado de 15 900.6 miles de pesos, y ejercido un monto de 14 670.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 479.9 miles de pesos, es decir el 14.5 por ciento menor con relación al original y 7.7 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se emitieron 30 opiniones en materia jurídica relativas al ámbito de competencia de la SEGOB, cantidad que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta programada. Entre las opiniones emitidas destacan entre otras: la elaboración de estudios sobre el veto presidencial a la Ley de Desarrollo Rural; elaboración de estudios sobre el proyecto de Reforma del Estado, en aspectos tales como Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia de Derechos Indígenas; Ley del Seguro Social; Reforma Eléctrica y Reforma Laboral.

También se coordinaron y desarrollaron trabajos de la Mesa de Justicia Administrativa y Servicio Civil de Carrera; Coordinación y Organización de la Consulta Nacional sobre Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Adicionalmente se dio contestación y seguimiento a diversas consultas ciudadanas y de las unidades responsables de la propia SEGOB.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 215 Generar inteligencia para la toma de decisiones al más alto nivel en el ámbito de la seguridad nacional

Esta Actividad institucional tiene como objetivo elaborar documentos de inteligencia con calidad creciente para la toma de decisiones en materia de Seguridad Nacional.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 980 039.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 967 169.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 882 428.8 miles de pesos, cifra menor en 97 610.7 miles de pesos, es decir el ejercicio fue menor en 10.0 por ciento respecto al presupuesto original y el 8.8 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 693 061.8 miles de pesos en **gasto directo** y 189 366.9 miles de pesos en **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio del 4.6 por ciento en gasto directo y 25.3 por ciento en subsidios y transferencias.

Del total del presupuesto ejercido en esta Actividad institucional, 862 085.3 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 20 343.5 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 97.7 por ciento y el 2.3 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta Actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un mayor ejercicio presupuestario de 10 264.1 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 Servicios generales, ya que originalmente no estaba programado, y al capítulo 4000 Subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta un menor ejercicio presupuestario del 84.1 por ciento.

En el contexto de los compromisos de esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir servicios, sueldos y salarios del personal, adquisición de mobiliario y equipo de administración y bienes informáticos, para dotar de los apoyos que requieren los investigadores que generan los productos de inteligencia.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 215 Generar inteligencia para la toma de decisiones al más alto nivel en el ámbito de la seguridad nacional no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Tiene como objetivo fundamental hacer más eficiente el uso y destino de los recursos materiales, financieros y tecnológicos en apoyo a las tareas sustantivas.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 87 559.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 29 125.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 16 821.2 miles de pesos, cifra menor en 70 737.8 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 80.8 por ciento respecto al presupuesto original y 42.2 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido en Subsidios y transferencias dentro de gasto corriente.

En el contexto de los compromisos de esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir servicios, sueldos y salarios del personal, adquisición de mobiliario y equipo de administración y bienes informáticos, para dotar de los apoyos que requieren los investigadores que generan los productos de inteligencia.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad institucional tiene como objetivo reclutar, seleccionar, formar y especializar a los servidores públicos en sus distintos niveles de manera diferenciada por ramas de actuación.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 90 192.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 30 001.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 19 414.1 miles de pesos, cifra menor en 70 778.2 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 78.5 por ciento respecto al presupuesto original y 35.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido en Subsidios y transferencias dentro del gasto corriente.

En el contexto de los compromisos de esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir servicios, sueldos y salarios del personal, adquisición de mobiliario y equipo de administración y bienes informáticos, para dotar de los apoyos que requieren los investigadores que generan los productos de inteligencia.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

SUBFUNCIÓN: 01 Política interior

En esta Subfunción se planteó como objetivo la formulación y conducción de la política de población, protección civil, servicios migratorios, desarrollo político y de comunicación social del Gobierno Federal; la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en los medios impresos y electrónicos.

Para el ejercicio 2001 en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta Subfunción un presupuesto original de 3 608 493.5 miles de pesos. Cifra que se modificó a 3 652 284.2 miles de pesos, al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 3 290 514.6 miles de pesos, que representa un gasto menor de 317 978.9 miles de pesos, equivalentes al 8.8 por ciento del presupuesto original y 361 769.7 miles de pesos, cifra que significó el 9.9 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

En el concepto de **gasto directo** se observa un mayor ejercicio por 2 426 264.5 miles de pesos, mientras que los **subsidios y transferencias** alcanzaron la cantidad de 864 250.1 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 73.7 por ciento y el 26.3 por ciento respectivamente.

Conforme a su naturaleza, del total del presupuesto ejercido 2 976 930.8 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente al 90.5 por ciento del total ejercido, el **gasto de capital** fue de 313 583.7 miles de pesos, representando el 9.5 por ciento del presupuesto ejercido.

El comportamiento presupuestal que se observa en **gasto corriente**, se debió al menor ejercicio en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital**, el gasto ejercido correspondió al incremento en los capítulos 4000 Subsidios y transferencias, 5000 Bienes muebles e inmuebles y 8000 Participación de ingresos, aportaciones federales y gastos reasignados.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Política Interior, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				Política Interior	3 608 493.5	3 290 514.5	-317 978.9	98.4	100.0	100.0
				<i>Gasto directo</i>	3 221 101.5	2 426 264.5	-794 837.0	-24.7	89.3	73.7
				<i>Subsidios y transferencias</i>	387 392.0	864 250.1	476 858.1	123.1	10.7	26.3
	000			Programa Normal de Operación	3 374 378.3	3 080 191.4	-294 187.0	-8.7	93.5	93.6
				<i>Gasto directo</i>	2 986 986.3	2 413 928.4	-573 058.0	-19.2	88.5	78.4
				<i>Subsidios y transferencias</i>	387 392.0	666 263.0	278 871.0	72.0	11.5	21.6
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	231 736.3	223 305.5	-8 430.8	-3.6	6.4	6.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	231 736.3	223 305.5	-8 430.8	-3.6	6.4	6.8
		104		Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	78 556.4	65 487.5	-13 068.9	-16.6	2.2	2.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	78 556.4	65 487.5	-13 068.9	-16.6	2.2	2.0
		106		Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno	312 574.8	412 821.5	100 246.7	32.1	2.5	2.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	312 574.8	412 821.5	100 246.7	32.1	2.5	2.6
		201		Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	42 727.3	44 583.4	1 856.1	4.3	1.2	1.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	42 727.3	44 583.4	1 856.1	4.3	1.2	1.4
		301		Regular y supervisar a los agentes económicos	192 115.5	185 157.7	-6 957.8	-3.6	5.3	5.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	192 115.5	185 157.7	-6 957.8	-3.6	5.3	5.6
		302		Regular los movimientos migratorios	566 811.3	794 213.3	227 402.0	40.1	15.7	24.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	566 811.3	794 213.3	227 402.0	40.1	15.7	24.1
		330		Controlar flujos migratorios	78 881.8	149 964.8	71 083.0	90.1	2.2	4.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	78 881.8	149 964.8	71 083.0	90.1	2.2	4.6
		331		Asegurar y conducir a indocumentados	36 149.7	10 019.7	-26 130.0	-72.3	1.0	0.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	36 149.7	10 019.7	-26 130.0	-72.3	1.0	0.3
		332		Proteger a migrantes	44 699.7	33 725.7	-10 974.0	-24.6	1.2	1.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	44 699.7	33 725.7	-10 974.0	-24.6	1.2	1.0
		407		Representar al Gobierno Federal en materia jurídica	33 857.0	33 079.9	-777.2	-2.3	0.9	1.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	33 857.0	33 079.9	-777.2	-2.3	0.9	1.0
		413		Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación	48 296.8	64 433.7	16 136.9	33.4	1.3	2.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	48 296.8	64 433.7	16 136.9	33.4	1.3	2.0
		434		Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional	668 881.3	157 781.3	-511 100.1	-76.4	18.5	4.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	668 881.3	157 781.3	-511 100.1	-76.4	18.5	4.8
		441		Distribuir y comercializar noticias	106 516.9	138 198.4	31 681.5	29.7	3.0	4.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	106 516.9	138 198.4	31 681.5	29.7	3.0	4.2
		454		Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales	168 031.5	60 389.7	-107 641.8	-64.1	4.7	1.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	168 031.5	60 389.7	-107 641.8	-64.1	4.7	1.8
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	764 541.9	707 029.4	-57 512.6	-7.5	21.2	21.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	764 541.9	707 029.4	-57 512.6	-7.5	21.2	21.5
	077	101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	234 115.1	210 323.2	-23 792.0	-10.2	6.5	6.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	234 115.1	210 323.2	-23 792.0	-10.2	6.5	6.4

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Las actividades correspondientes a esta Subfunción consideran dos programas especiales: 000 Programa Normal de Operación y 077 Equidad y Género; el Programa Normal de Operación representó el 93.6 por ciento del gasto de esta Subfunción, por su parte, el Programa Equidad y Género, representó el 6.4 por ciento respectivamente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente a la Subfunción 01 Política Interior, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas.

En este Programa Normal de Operación se encuentran involucradas 15 actividades institucionales, donde se contemplan todas las acciones presupuestales realizadas en este Programa.

Para el ejercicio 2001 en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este Programa Especial un presupuesto original de 3 374 378.3 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 3 416 141.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 080 191.4 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un gasto menor en 294 186.9 miles de pesos, equivalentes al 8.7 por ciento del presupuesto original y de 335 950.1 miles de pesos, cifra que significó el 9.8 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El **gasto directo** ejercido ascendió a 2 413 928.4 miles de pesos, mientras que los **subsidios y transferencias** ejercieron la cantidad de 666 263.0 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 19.2 por ciento menor de ejercicio presupuestario en gasto directo y el 72.0 por ciento mayor de ejercicio en subsidios y transferencias.

Conforme a su naturaleza, del total del presupuesto ejercido 2 805 171.3 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, cifra equivalente al 91.1 por ciento del total ejercido, el **gasto de capital** fue de 275 020.0 miles de pesos, representando el 8.9 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa en **gasto corriente**, se debió al menor ejercicio presupuestario en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital**, el gasto ejercido correspondió al mayor ejercicio presupuestario en los capítulos 4000 Subsidios y transferencias, 5000 Bienes muebles e inmuebles y 8000 Participación de ingresos, aportaciones federales y gastos reasignados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad institucional es el de fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, contribuir al desarrollo democrático con el que se identifiquen los habitantes del país, consolidar un régimen de convivencia social regido por el derecho y avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda las oportunidades de superación de todos los mexicanos. Establecer el equilibrio de los Poderes de la Unión y el fortalecimiento del Federalismo. Impulsar y fomentar el desarrollo político para fortalecer la gobernabilidad y la democracia. Vigilar el estricto apego a las disposiciones legales y establecer puentes de comunicación entre el Estado y las Iglesias, así como coadyuvar para lograr una convivencia respetuosa entre las mismas. Definir, instrumentar y evaluar la política de comunicación social del Gobierno Federal, a efecto de promover socialmente los objetivos, programas y actividades gubernamentales.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 231 736.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 262 725.9 miles de pesos, ejerciendo la cantidad de 223 305.5 miles de pesos, cifra inferior en 8 430.8 miles de pesos a la asignación original, es

decir el gasto fue menor en 3.6 por ciento respecto al presupuesto original y 15.0 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Realización de informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo por parte del C. Secretario.	5 478 Informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo realizadas / 5,860 Informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo necesarias para la SEGOB.	5 860 Informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo necesarias para la SEGOB.	110.6	110.6	121.4	88.1
					Reuniones realizadas con las autoridades estatales y municipales.	404 Reuniones efectuadas / 474 Reuniones programadas.	474 Reuniones programadas.	108.4	108.4	151.9	91.2
					Tasa de contacto permanente con los Poderes Legislativo y Judicial de la Nación.	144 Reuniones efectuadas / 192 Reuniones programadas x 100.	192 Reuniones programadas.	478.5	478.5	151.9	91.2
					Índice de gestión de las peticiones de carácter político que presenta la ciudadanía.	1 388 Peticiones atendidas / 2 150 Peticiones recibidas x 100.	2 150 Peticiones recibidas.	54.5	54.5	151.9	91.2
					Acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios.	318 Reuniones y acuerdos a realizar / 366 Reuniones y acuerdos ideales programados.	366 Reuniones y acuerdos ideales programados.	100.0	100.0	46.7	65.8
					Índice de análisis, estudios, proyectos y propuestas para promover el desarrollo político del país.	20 Análisis, estudios, proyectos y propuestas a realizar para promover el desarrollo político del país / 40 Análisis, estudios, proyectos y propuestas necesarias para promover el desarrollo político del país solicitadas x 100.	40 Análisis, estudios, proyectos y propuestas necesarias para promover el desarrollo político.	200.0	100.0	86.8	80.0
					Documentos para la toma de decisiones que incidan en la definición de estrategias y acciones gubernamentales dentro del proceso de Reforma Política del Estado.	200 Documentos desarrollados / 205 Documentos definidos.	205 Documentos definidos.	100.5	100.5	111.1	83.9
					Índice de atención de las actividades institucionales (publicaciones, conferencias, talleres, seminarios, documentos de análisis, monografías, etc.)	127 Actividades a realizar / 159 Actividades definidas x 100.	159 Actividades definidas.	100.0	100.0	76.4	83.3
					Índice de cumplimiento de las líneas de acción estratégicas de Comunicación Social Gubernamental.	54 Líneas de acción estratégicas cubiertas / 59 Líneas de acción estratégicas definidas x 100.	59 Líneas de acción estratégicas definidas.	92.6	92.6	62.5	88.8

Fuente: Secretaría de Gobernación.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; 22 elementos de Seguridad y Logística de nueva incorporación al área del C. Secretario, las gratificaciones de fin de año del personal, la participación del C. Secretario en las actividades relativas al asunto migratorio en la Ciudad de Washington D. C.; las elecciones previas en los estados de Tabasco, Aguascalientes y Oaxaca; las reuniones y audiencias para llevar a cabo la firma y recopilación del "Acuerdo Político" entre los representantes de los diferentes partidos políticos y el C. Secretario; la adquisición de mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte. Por otra parte, la Subsecretaría de Población llevó a cabo la aportación del Gobierno Federal al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, a fin de que lleve a cabo los programas anuales en beneficio de los refugiados.

Del total del presupuesto ejercido, 219 515.4 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 3 790.1 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 98.3 por ciento y el 1.7 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta Actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio presupuestario de 12 220.9 miles de pesos, debido principalmente a la reducción del capítulo 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un mayor ejercicio presupuestario del 100.0 por ciento debido a que no se tenía programado gasto de capital, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Esta actividad institucional se conforma de nueve indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Realización de informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo por parte del C. Secretario

Este indicador consiste en la realización de informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo por parte del C. Secretario del Ramo, permitiendo con esto construir los consensos necesarios en las decisiones fundamentales de la vida nacional, sustentándose en la legalidad, el diálogo, el consenso, el respeto y el orden en los términos y al amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FÓRMULA: 5 478 Informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo realizadas / 5 860 Informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo necesarias para la SEGOB.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo realizadas y el total de informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo necesarias para la SEGOB. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se realicen 5 478 informes audiencias, reuniones, acuerdos y giras de trabajo por parte del C. Secretario.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 57 350.3 miles de pesos, fue modificado a 78 996.1 miles de pesos, y ejercido un monto de 69 627.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 12 276.7 miles de pesos, es decir el 21.4 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 11.9 por ciento, respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio fiscal se realizaron 6 056 actividades relacionadas con informes, audiencias, reuniones, acuerdos y giras, cifra que representa un cumplimiento del 110.6 por ciento de la meta del indicador. El resultado anterior se debe al incremento de los trabajos, y a las diferentes reuniones de trabajo y encuentros con diferentes personalidades que se agregaron a las programadas durante el año. Es conveniente señalar que se atendieron todas las actividades requeridas a la oficina del C. Secretario.

INDICADOR: Reuniones realizadas con las autoridades estatales y municipales

Este indicador tiene como objetivo realizar reuniones con autoridades políticas de los gobiernos estatales y municipales.

FÓRMULA: 404 Reuniones efectuadas / 474 Reuniones programadas.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre reuniones efectuadas y las reuniones programadas con las autoridades estatales y municipales que impulsen líneas de acción que se realicen en la materia. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se efectúen 404 reuniones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 12 832.4 miles de pesos, fue modificado a 21 366.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 19 488.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 6 656.2 miles de pesos, es decir el 51.9 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 8.8 por ciento, respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se realizaron 438 reuniones con autoridades estatales y municipales, cifra que representa un cumplimiento de 108.4 por ciento de la meta del indicador, al respecto, una de las prioridades en las actividades de la Subsecretaría de Gobierno es privilegiar el diálogo con todos los titulares del Poder Ejecutivo de cada uno de los Estados de la República, con los cuales se tuvieron diversas reuniones, encuentros y contactos telefónicos, con el propósito de debatir y establecer consensos sobre diversos temas que inciden sobre la actividad política, económica y social del país, tales como la Reforma Hacendaría, el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional.

Adicionalmente, se dio atención a conflictos que se presentaron en los estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán; se prestó atención a la problemática generada por las marchas y plantones organizadas por la disidencia magisterial. También se participó en reuniones que tuvieron como fin revisar el tema de las violaciones a los derechos humanos.

INDICADOR: Tasa de contacto permanente con los Poderes Legislativo y Judicial de la Nación

Este indicador tiene como objetivo establecer la tasa de contacto permanente con los poderes Legislativo y Judicial de la Nación.

FÓRMULA: 144 Reuniones efectuadas / 192 Reuniones programadas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre las reuniones efectuadas y las reuniones programadas con los poderes Legislativo y Judicial de la Nación que impulsen líneas de acción que se realicen en la materia. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se efectúen 144 reuniones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 9 624.3 miles de pesos, fue modificado a 16 024.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 14 616.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 4 992.1 miles de pesos, es decir el 51.9 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 8.8 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio se realizaron 689 reuniones, cifra que representa un cumplimiento de 478.5 por ciento de la meta programada del indicador. Dentro de las reuniones celebradas destacan las realizadas referentes a: la solución de los conflictos en los estados de Tabasco, Chiapas y Yucatán, mismas que coadyuvaron a la solución y acuerdo favorable para las partes involucradas; la marcha y presencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la Honorable Cámara de Diputados; las reuniones para explicar, sensibilizar y lograr el apoyo para la aprobación de la Reforma Hacendaria planteada por el Presidente de la República; establecimiento de comunicación permanente con miembros del Poder Legislativo para intercambiar puntos de vista sobre asuntos diversos y temas tales como la gobernabilidad, la seguridad nacional, la situación política y social de Chiapas, tratada en particular con la Comisión de Concordia y Pacificación y establecimiento de consensos.

INDICADOR: Índice de gestión de las peticiones de carácter político que presenta la ciudadanía

Este indicador tiene como objetivo principal gestionar las peticiones de carácter político que presenta la ciudadanía.

FÓRMULA: 1 388 Peticiones atendidas / 2 150 Peticiones recibidas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere la relación de las peticiones atendidas entre las peticiones recibidas de carácter político, que presenta la ciudadanía que impulsen líneas de acción que se realicen en la materia. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se atiendan 1 388 peticiones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 9 624.3 miles de pesos, fue modificado de 16 024.5 miles de pesos y ejercido un monto de 14 616.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 4 992.1 miles de pesos, es decir el 51.9 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 8.8 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se atendieron las 757 peticiones recibidas, cifra que representó el 54.5 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Ya que el cumplimiento de este indicador depende de las situaciones de conflicto que priven en el país y en las demandas de orden político que la ciudadanía desee plantear, cabe destacar que se atendió al 100.0 por ciento las demandas ciudadanas.

INDICADOR: Acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios

Este indicador tiene como objetivo, proponer y realizar acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios con los gobiernos estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, realizando estudios y análisis en la materia, en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional.

FÓRMULA: 318 Reuniones y acuerdos a realizar / 366 Reuniones y acuerdos ideales programados.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre las reuniones y acuerdos que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios y los estudios y análisis que se realicen en la materia. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se lleven a cabo 318 reuniones y acuerdos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 32 373.2 miles de pesos, fue modificado a 22 975.4 miles de pesos, y ejercido un monto de 15 109.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 17 263.5 miles de pesos, es decir el 53.3 por ciento menor con relación al original y 34.2 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se realizaron 318 acuerdos y reuniones, dando por resultado un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta del indicador. La actividad desarrollada permitió atender los asuntos relacionados con la Subsecretaría, algunas de las actividades fueron referentes al establecimiento de políticas generales para la elaboración del plan de trabajo 2001 de los Órganos Desconcentrados, la implementación del Instituto Nacional de la Mujer y la evaluación del Programa Paisano; los avances de metas del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y los avances en materia de actualización y modernización de los Registros Civiles así como lo referente a la entrega de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

INDICADOR: Índice de análisis, estudios, proyectos y propuestas para promover el desarrollo político del país

Este indicador tiene como objetivo la formulación de análisis, estudios, proyectos y propuestas que permitan promover el desarrollo político del país, y contribuyan al fortalecimiento de la democracia,

FÓRMULA: 20 Análisis, estudios, proyectos y propuestas a realizar para promover el desarrollo político del país / 40 Análisis, estudios, proyectos y propuestas necesarias para promover el desarrollo político del país solicitadas x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre análisis, estudios, proyectos y propuestas a realizar para promover el desarrollo político del país y los estudios factibles a realizar. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se lleven a cabo 20 análisis, estudios, proyectos y propuestas.

Sin embargo, cabe destacar que a este indicador que pertenece a la Subsecretaría de Desarrollo Político, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que esté en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-165 de fecha 02 de mayo de 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 33 234.7 miles de pesos, y modificado a 36 077.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 28 859.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 375.2 miles de pesos, es decir el 13.2 por ciento menor con relación al original y 20.0 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se realizaron 40 estudios, análisis y propuestas programados, sobre temas de importancia y trascendencia para el desarrollo político, resaltando los relacionados con la Reforma del Estado, la legislación sobre derechos y cultura indígena y fomento al Federalismo.

Dentro de los documentos realizados destacan los siguientes: Ley del Desarrollo Rural: ventajas, desventajas y puntos conflictivos; Reforma del Estado: estudio comparado y propuesta de foros; Seminarios de la Reforma del Estado, propuesta de foros; Comisión de estudios para la Reforma del Estado, informes finales y conclusiones; Chiapas visión comparada; Aprobación de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena.

INDICADOR: Documentos para la toma de decisiones que incidan en la definición de estrategias y acciones gubernamentales dentro del proceso de Reforma Política del Estado

Este indicador tiene como objetivo elaborar documentos para la toma de decisiones que incidan en la definición de estrategias y acciones gubernamentales dentro del proceso de diálogo y concertación de la Reforma Política del Estado, buscando dar respuesta a las demandas ciudadanas en el marco de una nueva relación de equilibrio y corresponsabilidad.

FÓRMULA: 200 Documentos desarrollados / 205 Documentos definidos.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los documentos para la toma de decisiones desarrollados y los documentos definidos a realizar. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se elaboren 200 documentos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 21 745.6 miles de pesos, fue modificado a 28 788.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 24 158.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 2 412.7 miles de pesos, es decir el 11.1 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 16.1 por ciento, respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se elaboraron 201 documentos, cifra que representa un cumplimiento del 100.5 por ciento respecto a la meta programada del indicador. Los documentos realizados son el resultado del trabajo de análisis de la situación política nacional y la prospectiva para incidir en el desarrollo político del país; se pueden agrupar de conformidad con los grandes temas nacionales: Estudios, trabajos y ponencias que se presentaron en los Foros de Validación para la redacción del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Agenda Política hacia un Auténtico Federalismo; se elaboraron también estudios para avanzar hacia una reforma al Sistema Competencial, sobre Federalismo y Autonomía

Indígena y sobre el Federalismo Judicial. Otro de los temas tratados en los documentos realizados fue la Reforma Constitucional en México, en el marco de la convocatoria del Presidente Vicente Fox para la revisión integral de la Constitución Política de la República.

Resaltan los estudios y documentos elaborados sobre la promoción de la Cultura Política Democrática y la Participación Ciudadana, así como diversos trabajos conjuntos con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en materia de educación cívica.

INDICADOR: Índice de atención de las actividades institucionales (publicaciones, conferencias, talleres, seminarios, documentos de análisis, monografías, etc.)

Este indicador tiene como objetivo, dar atención a las actividades institucionales en lo referente a los asuntos religiosos del país, realizar las acciones necesarias para atender las solicitudes que en materia de cultos presenten las asociaciones religiosas para cumplir con las disposiciones jurídicas en la materia, y mantener una comunicación permanente con las asociaciones religiosas, cuidando el mantenimiento de carácter laico del estado y el aseguramiento de la libertad de creencias y de culto en el marco de la tolerancia y respeto, las cuales están consagrados en la Constitución.

Es importante mencionar, que a este indicador que pertenece a la Subsecretaría de Asuntos Religiosos, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que esté en condiciones de modificar la denominación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-169 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 127 Actividades a realizar / 159 Actividades definidas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre la atención de actividades institucionales y las actividades definidas por las asociaciones religiosas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se realicen 127 actividades.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 17 804.6 miles de pesos, fue modificado a 16 317.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 13 599.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 205.5 miles de pesos, es decir el 23.6 por ciento menor con relación al original y 16.7 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se atendieron las 127 actividades programadas, por lo que el cumplimiento de la meta del indicador fue del 100.0 por ciento. Entre las actividades desarrolladas resaltan los análisis de las bases de datos existentes sobre los ministros de culto, así como la elaboración y actualización del Directorio Nacional de Asociaciones Religiosas; los análisis de los resultados del XII Censo de Población y Vivienda del 2000, respecto a los datos sobre religión. Se elaboraron estudios sobre información socio-religiosa de México, así como mapas temáticos sobre la frontera sur y la Cuenca del Caribe.

De igual forma se atendió la revisión de proyectos de difusión y campañas referentes a la tolerancia religiosa y de información sobre trámites que realiza la SEGOB respecto a las Asociaciones Religiosas y su registro.

INDICADOR: Índice de cumplimiento de las líneas de acción estratégicas de Comunicación Social Gubernamental

Este indicador tiene como objetivo, la verificación de las líneas de acción estratégicas de los medios de comunicación de las entidades federativas que aplicaron las propuestas de políticas de comunicación social del Gobierno Federal.

FÓRMULA: 54 Líneas de acción estratégicas cubiertas / 59 Líneas de acción estratégicas definidas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre las líneas de acción estratégicas de comunicación social y el total de estrategias definidas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se den cumplimiento a 54 líneas de acción.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 37 146.7 miles de pesos, fue modificado a 26 157.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 23 230.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 13 916.1 miles de pesos, es decir el 37.5 por ciento menor con relación al original y 11.2 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001, se dio atención a 50 líneas de acción estratégicas para la comunicación social gubernamental, cifra que representa un cumplimiento del 92.6 por ciento de la meta programada del indicador. Con las actividades realizadas en este indicador se buscó instrumentar una política de comunicación por parte del Gobierno Federal, cuyos alcances establezcan una administración permanente de los medios oficiales de comunicación, que asegure la información de programas y actividades gubernamentales. La variación negativa que se observa en este indicador se debe a que las actividades de coordinación y supervisión con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), ya no se realizan en su totalidad debido a que este instituto, fue transferido orgánica y funcionalmente a la Secretaría de Educación Pública.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es el de dirigir, fortalecer y ejecutar la política de información y difusión de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, de conformidad con los lineamientos que establezca el C. Secretario y con las disposiciones normativas aplicables, mediante acciones comunes que aprovechen los medios de comunicación y mantengan una vinculación directa con los líderes de opinión y trabajadores de la comunicación. Asegurar que las campañas oficiales informen oportuna y verazmente a la sociedad sobre los planes, programas y actividades gubernamentales, así como el cumplimiento de los mismos, incorporando principios que fortalezcan la unidad social y la credibilidad social ante los mensajes que transmita el Gobierno de la República para que la percepción ciudadana no distinga diferencia entre lo que se informa y lo que se realiza. Dotar de elementos de análisis prospectivo en comunicación sobre los temas de coyuntura de la agenda gubernamental para formular estrategias de comunicación social para el Gobierno Federal. Generar y mantener una imagen articulada de los programas, actividades y resultados del Gobierno Federal en su conjunto, mediante la concertación de acciones en materia de comunicación

social con los medios impresos de información nacionales y extranjeros, así como mediante la colaboración con organismos e instituciones educativas y culturales.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 78 556.4 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 77 543.2 miles de pesos finalmente se ejerció la cantidad de 65 487.5 miles de pesos, presentando un menor ejercicio de 13 068.9 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 16.6 por ciento respecto al presupuesto original y 15.5 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como **gasto directo**.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	104	N000				<p>Actividad institucional no asociada a proyectos</p> <p>Índice de generación de boletines de prensa que impacten a la opinión pública.</p> <p>Índice de evaluación de programas de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal.</p> <p>Evaluación de la programación de las erogaciones de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal.</p> <p>Índice de autorización de campañas institucionales de comunicación social.</p> <p>Presentación de estrategias de comunicación social sobre los temas de coyuntura nacional.</p> <p>Índice de elaboración de temas coyunturales de comunicación social.</p> <p>Tasa de entrega de los informes que establece la normatividad vigente a los órganos correspondientes, a partir de las autorizaciones emitidas por la SEGOB.</p> <p>Atención a medios impresos.</p>	<p>500 Boletines de prensa generados / 500 Boletines de prensa difundidos por los medios x 100.</p> <p>348 Programas de comunicación social evaluados / 348 Programas de comunicación social recibidos x 100.</p> <p>12 Documentos estadísticos elaborados / 12 Documentos informativos remitidos por la SECODAM.</p> <p>200 Campañas analizadas / 400 Campañas recibidas x 100.</p> <p>24 Estrategias elaboradas / 24 Estrategias requeridas.</p> <p>70 Temas analizadas / 70 Temas identificados x 100.</p> <p>8 Informes presentados a los órganos correspondientes / 8 Informes requeridos en la normatividad aplicable x 100.</p> <p>288 Medios impresos atendidos / 320 Medios impresos sujetos de atención.</p>	<p>500 Boletines de prensa difundidos por los medios.</p> <p>348 Programas de comunicación social recibidos.</p> <p>12 Documentos informativos remitidos por la SECODAM.</p> <p>400 Campañas recibidas.</p> <p>24 Estrategias requeridas.</p> <p>70 Temas identificados.</p> <p>8 Informes requeridos en la normatividad aplicable.</p> <p>320 Medios impresos sujetos de atención.</p>	132.0
							59.2	101.0	60.1	81.2	
							41.7	41.7	60.1	81.2	
							267.5	148.6	60.1	81.2	
							0.0	0.0	60.1	81.2	
							85.7	85.7	60.1	81.2	
							100.0	100.0	60.1	81.2	
							133.3	133.3	83.9	78.6	

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Del total ejercido, 65 005.3 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 482.2 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 99.3 por ciento y el 0.7 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza,

muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original observó un menor ejercicio de 13 551.1 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto ejercido en **gasto de capital**, este presenta un mayor ejercicio presupuestario de 100.0 por ciento, lo anterior debido a que este no tenía contemplado presupuesto original, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cubrir el costo de la edición y difusión del Premio Nacional de Periodismo y de Información; al pago del servicio de fumigación; propaganda, viáticos y pasajes; materiales y útiles de oficina, equipo de administración, educacional y recreativo, equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.

Esta actividad institucional se conforma de ocho indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de generación de boletines de prensa que impacten a la opinión pública

Este indicador tiene como objetivo, generar los boletines de prensa con la información relacionada con las actividades realizadas dentro de la Secretaría y que por su importancia y trascendencia permitan mantener informado al público en general e impacten a la opinión pública.

FÓRMULA: 500 Boletines de prensa generados / 500 Boletines de prensa difundidos por los medios x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre boletines de prensa generados y los boletines de prensa publicados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la generación de 500 boletines de prensa.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 36 140.1 miles de pesos, fue modificado a 38 459.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 34 416.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 724.1 miles de pesos, es decir 4.8 por ciento menor con relación al original y 10.5 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001 se generaron 660 boletines de prensa, cifra que representa un cumplimiento de 132.0 por ciento de la meta programada del indicador, en virtud de la información generada por las declaraciones, entrevistas, conferencias y actividades del C. Secretario de Gobernación, con relación a los asuntos bajo su responsabilidad. Destacan entre los temas tratados: Protección Civil, el monitoreo del Centro

Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) a la actividad del volcán; las reuniones del C. Secretario con las dirigencias de los partidos, para el establecimiento de consensos y el desarrollo del Pacto Político Nacional; la afirmación del Estado de Derecho; la seguridad y el seguimiento de la marcha del EZLN al Distrito Federal y su presentación ante la Honorable Cámara de Diputados; la entrega de Declaratorias de Inmigrado y el problema magisterial.

INDICADOR: Índice de evaluación de programas de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal

Este indicador tiene como objetivo, recibir y autorizar los programas de comunicación social que propongan y efectúen las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar, que a este indicador el cual pertenece a la Dirección General de Comunicación Social Gubernamental, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que esté en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-166 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 348 Programas de comunicación social evaluados / 348 Programas de comunicación social recibidos x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el total de programas de comunicación presentados por las dependencias, entidades y organismos y el total de programas autorizados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la evaluación de 348 programas de comunicación social.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 2 378.6 miles de pesos, fue modificado a 1 761.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 430.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 948.4 miles de pesos, es decir el 39.9 por ciento menor con relación al original y 18.8 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio, se recibieron y evaluaron un total de 206 Programas de Comunicación Social, cifra que representa un cumplimiento del 101.0 por ciento respecto a la meta modificada del indicador. Cabe señalar que los Programas de Comunicación Social fueron presentados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento a la normatividad establecida en el Acuerdo que sobre la materia se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2001.

INDICADOR: Evaluación de la programación de las erogaciones de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal

Este indicador tiene como objetivo definir, instrumentar y evaluar la política de comunicación social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, es importante destacar que a este indicador que pertenece a la Dirección General de Comunicación Social Gubernamental, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que esté en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-166 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 12 Documentos estadísticos elaborados / 12 Documentos informativos remitidos por la SECODAM.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los documentos estadísticos elaborados por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados y el total de documentos informativos autorizados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la evaluación de 12 documentos estadísticos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 4 757.3 miles de pesos, fue modificado a 3 523.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 2 860.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 897.0 miles de pesos, es decir el 39.9 por ciento menor con relación al original y 18.8 por ciento con respecto al modificado.

Durante el ejercicio se elaboraron cinco documentos informativos, cifra con la que se obtuvo un cumplimiento de la meta equivalente al 41.7 por ciento de la meta programada del indicador. El avance obtenido se logró debido a que se recibieron cinco documentos de gasto del concepto 3600 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2000, y a enero, julio y octubre de 2001. Con la información recibida se elaboraron las Carpetas de Análisis del Gasto en Comunicación Social del Gobierno Federal correspondientes.

INDICADOR: Índice de autorización de campañas institucionales de comunicación social

Este indicador tiene como objetivo la consolidación de recursos destinados a las acciones de comunicación social así como la autorización de campañas de comunicación social de las instituciones, dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública.

FÓRMULA: 200 Campañas analizadas / 400 Campañas recibidas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre las campañas analizadas y las campañas autorizadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la autorización de 200 campañas.

El presupuesto original autorizado para este indicador por 4 757.3 miles de pesos, fue modificado a 3 523.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 2 860.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 897.0 miles de pesos, es decir el 39.9 por ciento menor con relación al original y 18.8 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el 2001 se autorizaron 535 Campañas institucionales de Comunicación Social, cifra que representa un cumplimiento de 148.6 por ciento respecto a la meta modificada del indicador y el 267.5 por ciento de cumplimiento con relación a la programación original. Las acciones derivadas del cumplimiento de este indicador corresponden a la observancia de la normatividad establecida en el Acuerdo por el cual se establecen las normas y lineamientos generales para las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, todos aquellos referentes a comunicación social, para el ejercicio fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2001, en virtud del cual, la Dirección General de Comunicación Social Gubernamental tiene la facultad de evaluar, y en su caso autorizar las Campañas Institucionales de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Federal. Cabe señalar que se atiende al 100.0 por ciento de las dependencias y entidades que presentaron Campañas a evaluar y/o autorizar.

INDICADOR: Presentación de estrategias de comunicación social sobre los temas de coyuntura nacional

Este indicador tiene como objetivo, asegurar que las campañas oficiales informen oportuna y verazmente a la sociedad sobre los planes, programas y actividades gubernamentales, así como el cumplimiento de la presentación de estrategias de comunicación social.

FÓRMULA: 24 Estrategias elaboradas / 24 Estrategias requeridas.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre las estrategias elaboradas y las estrategias requeridas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la elaboración de 24 estrategias.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 2 378.6 miles de pesos, fue modificado de 1 761.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 430.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 948.4 miles de pesos, es decir el 39.9 por ciento menor con relación al original y 18.8 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente año, no se realizaron estrategias de comunicación social sobre temas de coyuntura nacional, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento para la elaboración de Análisis sobre los temas de Coyuntura Nacional de la Agenda Gubernamental" del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social Gubernamental, en virtud de que no fueron requeridos por las instancias superiores.

INDICADOR: Índice de elaboración de temas coyunturales de comunicación social

Este indicador tiene como objetivo, dotar de elementos de análisis prospectivo en comunicación social sobre los temas de coyuntura de la agenda gubernamental para formular estrategias de comunicación social para el Gobierno Federal.

FÓRMULA: 70 Temas analizados / 70 Temas identificados x 100.

La de este indicador se refiere a la relación entre los temas coyunturales de comunicación social y los temas identificados de comunicación social. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la realización de 70 temas coyunturales.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 2 378.6 miles de pesos, fue modificado a 1 761.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 430.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 948.4 miles de pesos, es decir el 39.9 por ciento menor con relación al original y 18.8 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año 2001 se generaron un total de 60 documentos, cifra que representa un cumplimiento del 85.7 por ciento de la meta programada del indicador. Al respecto, los 60 documentos de seguimiento analítico corresponden a la atención de una temática constituida de 12 rubros coyunturales.

INDICADOR: Tasa de entrega de los informes que establece la normatividad vigente a los órganos correspondientes, a partir de las autorizaciones emitidas por la SEGOB

Este indicador tiene como objetivo, dirigir, fortalecer y ejecutar la política de información y difusión de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, de conformidad con los lineamientos que establezca el C. Secretario y con las disposiciones normativas aplicables.

FÓRMULA: 8 Informes presentados a los órganos correspondientes / 8 Informes requeridos en la normatividad aplicable x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los informes presentados a los órganos correspondientes y los informes requeridos en la normatividad aplicable. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la realización de ocho informes requeridos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 2 378.6 miles de pesos, fue modificado a 1 761.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 430.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 948.4 miles de pesos, es decir el 39.9 por ciento menor con relación al original y 18.8 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se elaboraron los ocho informes programados, cantidad que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta del indicador, debido a que se elaboraron y remitieron a la Honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), el "Informe sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", correspondientes al cuarto trimestre del 2000, y al primero, segundo y tercer trimestre del 2001.

INDICADOR: Atención a medios impresos

Este indicador tiene como objetivo, generar y mantener una imagen articulada de los programas, actividades y resultados del Gobierno Federal en su conjunto, mediante la concertación de acciones en materia de comunicación social con los medios de información nacionales y extranjeros, así como mediante la colaboración con organismos e instituciones educativas y culturales.

FÓRMULA: 288 Medios impresos atendidos / 320 Medios impresos sujetos de atención.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los medios impresos de comunicación social atendidos y los medios de comunicación impresos sujetos de atención. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de atención a 288 medios impresos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 23 387.2 miles de pesos, fue modificado a 24 989.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 19 630.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 757.0 miles de pesos, es decir el 16.1 por ciento menor con relación al original y 21.4 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se elaboraron 384 reportes y análisis de seguimiento y atención al tratamiento recibido por los sectores público y privado en los medios impresos, cifra que representa el 133.3 por ciento de cumplimiento de la meta del indicador. Durante este periodo se elaboraron carpetas informativas e informes de análisis semanales, además de realizar seguimientos y análisis especiales sobre temas relevantes de la agenda nacional, resaltando entre otros: la expropiación de los Ingenios Azucareros; la Reforma Fiscal; el Pacto Nacional; la Ley Indígena; los procesos electorales realizados durante el año; la relación Iglesia-Estado; el Primer Informe de Gobierno; el Aeropuerto de la Ciudad de México, el asesinato de Digna Ochoa, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2002 y los atentados terroristas en Estados Unidos.

También se realizaron reuniones de trabajo con representantes de diferentes medios impresos, además de realizar seguimiento y reportes de los titulares de la prensa del interior de la República y el monitoreo de la presencia del Gobierno Federal en los medios impresos extranjeros.

Mención especial requiere las actividades desarrolladas para la entrega del Premio Nacional de Periodismo y de la coordinación de la logística para su desarrollo y ceremonia de premiación, recepción de propuestas y reuniones del Jurado Calificador y entrega de resultados del Dictamen Final al Secretario de Gobernación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno

Esta actividad institucional tiene como objetivo, coordinar el estudio, desarrollo y aplicación de tecnologías para la prevención y mitigación de desastres; así como, coordinar la promoción de la capacitación profesional y técnica sobre la materia y la difusión de medidas de preparación y autoprotección a la población. Coordinar la consolidación de las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatales, Municipales y Entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de proteger a la población y su entorno físico y social ante la eventualidad de una emergencia o desastre. Atender las relaciones del Poder Ejecutivo con los Poderes de la Unión. Dar seguimiento a los procesos electorales en los estados y elaborar el diagnóstico de la situación política electoral. Desarrollar análisis de ordenamientos electorales en los tres niveles de gobierno. Aplicar, regular y difundir la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Promover el desarrollo democrático a través de la consolidación de vínculos que favorezcan el diálogo y

la construcción de consensos con las distintas fuerzas políticas, sociales y civiles del país. Promover el fortalecimiento de los municipios como promotores de su propio desarrollo.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 312 574.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 446 945.2 miles de pesos, ejerciendo la cantidad de 412 821.5 miles de pesos, es decir un gasto mayor en 100 246.7 miles de pesos, que equivale a un mayor ejercicio en 32.1 por ciento respecto al presupuesto original y representa un menor ejercicio equivalente al 7.6 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	106	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de acciones de coordinación en materia de prevención de desastres.	3 Instrumentos emitidos / 3 Instrumentos requeridos x 100.	3 Instrumentos requeridos.	133.3	133.3	618.3	96.3
					Índice de acciones de coordinación en materia de protección civil.	6 Instrumentos emitidos / 6 Instrumentos requeridos x 100.	6 Instrumentos requeridos.	33.3	33.3	618.3	96.3
					Inserciones en el Diario Oficial de la Federación.	28 000 Inserciones atendidas / 28 000 Inserciones programadas.	28 000 Inserciones programadas.	89.7	89.7	91.3	92.8
					Índice de autorización de permisos para juegos y sorteos.	3 500 Solicitudes atendidas / 3 800 Solicitudes programadas x 100.	3 800 Solicitudes programadas.	164.1	164.1	91.3	92.8
					Organizaciones Políticas, Sociales y Civiles incorporadas al padrón.	680 Organizaciones vinculadas en el ejercicio / 680 Organizaciones vinculadas al final del ejercicio.	Organizaciones vinculadas al final del ejercicio.	717.2	717.2	77.8	90.4
					Índice de procesos electorales atendidos.	14 Procesos electorales elaborados / 14 Procesos electorales por efectuar x 100.	14 Procesos electorales por efectuar.	100.0	100.0	77.8	90.4
					Índice de asesorías en materia Legal Electoral.	9 Asesorías por realizar / 12 Entidades federativas que lo soliciten x 100.	12 Entidades federativas que lo soliciten.	533.3	533.3	77.8	90.4
					Índice de atención a promociones presentadas para formalizar el registro de asociaciones religiosas.	9 862 Promociones por resolver / 14 149 Promociones que se presenten x 100.	14 149 Promociones que se presenten.	335.3	187.2	108.0	92.8
					Enlaces con instituciones que participan en el proceso de transformación política e institucional del país.	4 553 Enlaces con instituciones / 11 362 Instituciones.	11 362 Instituciones.	148.3	143.6	82.2	88.1
					Índice de mejoramiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía.	1 424 Presidencias municipales que se renuevan / 1 424 Presidencias municipales por renovar x 100.	1 424 Presidencias municipales por renovar.	83.1	83.1	153.2	81.0
					Índice de personal municipal capacitado.	11 500 Personas capacitadas / 11 500 Personas programadas a capacitar x 100.	11 500 Personas programadas a capacitar.	108.5	108.5	153.2	81.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Del total del presupuesto ejercido, 380 306.1 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 32 515.3 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 92.1 por ciento y el 7.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio presupuestario en 67 731.4 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en el capítulo 1000 Servicios personales. En cuanto al **gasto de capital**, este presenta un incremento del 100.0 por ciento, lo anterior se debió a que no se tenía programado presupuesto original en los capítulos 5000 Bienes muebles y 8000 Participación de ingresos, aportaciones federales y gastos reasignados.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas; pago de maquila del Diario Oficial de la Federación; gratificación de fin de año; eventos cívicos del año, viáticos y pasajes nacionales para la atención a procesos electorales y extranjeros para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; contrato de interventores en las entidades federativas por parte de la Dirección de Juegos y Sorteos; gastos de oficina arrendamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo, copiadoras y telefonía; materiales y útiles de oficina, limpieza, material para información y para el procesamiento en equipo de cómputo.

Para cumplir con los compromisos establecidos en la Coordinación General de Protección Civil, se autorizó una ampliación de 19 377.5 miles de pesos, los cuales se destinaron para que se este en condiciones de regularizar el acuerdo de ministración autorizado para constituir un Fondo Revolvente destinado a la adquisición de suministros de auxilio para atender situaciones de emergencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con motivo del operativo de evacuación preventiva de las comunidades aledañas al volcán Popocatepetl, por pagos efectuados a la empresa DICONSA S. A. de C. V., a los Gobiernos de los estados de México, Puebla y Morelos; así como con el fin de regularizar los gastos por la declaratoria de emergencia por las lluvias atípicas e impredecibles, la tormenta tropical Chantal, que afecto los municipios de Otón, Palo Blanco y Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, del Huracán Juliette en los estados de Chiapas, Baja California Sur y Sonora; fortalecer la operación de las unidades de protección civil estatales y municipales mediante la implementación del Programa Triannual de equipamiento, asimismo, se estableció el sistema de comunicación redundante a través de teléfono, fax, radio UHF e Internet; y se diseñó y proporcionó a las unidades estatales el Sistema de Captura de Casos Relevantes para estandarizar la información relativa a los reportes de emergencia.

Esta actividad institucional se conforma de once indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de acciones de coordinación en materia de prevención de desastres

Este indicador tiene como objetivo, coordinar el estudio, desarrollo y aplicación de tecnologías para la prevención y mitigación de desastres; así como la promoción de la capacitación profesional y técnica sobre la materia, la difusión de medidas de preparación y autoprotección a la población a nivel nacional.

FÓRMULA: 3 Instrumentos emitidos / 3 Instrumentos requeridos x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre la emisión de instrumentos normativos y administrativos para la consecución de las acciones en materia de prevención de desastres y el total de instrumentos emitidos. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la emisión de tres instrumentos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 10 914.9 miles de pesos, fue modificado a 70 077.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 67 491.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 56 576.8 miles de pesos, es decir el 518.3 por ciento mayor con relación al original y con respecto al modificado fue menor en 3.7 por ciento. Dicho comportamiento se explica en razón al incremento que fue autorizado a la Coordinación General de Protección Civil para atender situaciones de emergencia conforme al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio fiscal se realizaron las cuatro acciones programadas: la primera fue la reunión interinstitucional con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y los organismos Petróleos Mexicanos (PEMEX); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad de Guadalajara (U de G), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Dirección General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática y la empresa Space Imaging para la revisión y adecuación de la Cartografía Nacional en materia de Protección Civil; con la segunda acción de coordinación se formalizó un convenio entre SEGOB, SECODAM y SEMARNAT que tiene por objeto, establecer los términos en que la SEMARNAT se responsabilizará de la operación, mantenimiento, posesión y custodia del equipo especializado que se adquiera para el reforzamiento de la infraestructura nacional en la prevención y control de los incendios forestales.

La tercera acción consistió en el establecimiento de 30 Convenios de Coordinación en Materia de Fortalecimiento de la Operación Relacionada con la Protección Civil y la Prevención de Desastres, los cuales se celebraron con los gobiernos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y finalmente, con la cuarta acción de coordinación se celebró un convenio entre la SEGOB, el CENAPRED y la SECODAM el cual tiene por objeto establecer los términos en que la SEGOB y el CENAPRED se responsabilizan de la operación, mantenimiento, posesión y custodia del equipo especializado que adquiera la SEGOB, el cual consistirá en una estación terrena de señales de satélite para trabajos de detección y alertamiento en tiempo real de emisiones de ceniza volcánica y monitoreo técnico de los mismos, así como puntos de calor para detección de incendios forestales.

Adicionalmente se celebraron Convenios de Coordinación en Materia de Fortalecimiento de la Operación relacionada con Protección Civil y Prevención de Desastres con los gobiernos estatales de: Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Zacatecas, Colima, Nayarit, Sonora, Veracruz, Guanajuato, Baja California Sur y Chihuahua.

INDICADOR: Índice de acciones de coordinación en materia de protección civil

Este indicador tiene como propósito coordinar la consolidación de las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de los gobiernos estatales, municipales y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de proteger a la población y su entorno físico y social ante la eventualidad de una emergencia o desastre, incorporando la participación de todos los sectores que componen la sociedad.

FÓRMULA: 6 Instrumentos emitidos / 6 Instrumentos requeridos x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre la emisión de instrumentos normativos y administrativos para la consecución de las acciones en materia de protección civil y el total de instrumentos emitidos. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la emisión de seis instrumentos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 10 914.9 miles de pesos, fue modificado a 70 077.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 67 491.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 56 576.8 miles de pesos, es decir el 518.3 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 3.7 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001 se realizaron las dos acciones programadas; en la primera, la Coordinación General de Protección Civil conjuntamente con representantes de las SHCP, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Economía (SE), SECODAM, SEP, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), revisaron las reglas de operación del FONDEN, dando por resultado el Acuerdo modificador publicado el 31 de marzo de 2001 en el Diario Oficial de la Federación; la segunda consistió en el establecimiento de 30 Convenios de Coordinación en Materia de Fortalecimiento de la Operación Relacionada con la Protección Civil y la Prevención de Desastres, los cuales se celebraron con los gobiernos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Adicionalmente, se realizaron gestiones para la suscripción de diversos convenios y contratos de fideicomiso, quedando pendiente la firma de las partes, resaltando el Convenio General de Colaboración en materia de Protección Civil entre la SEGOB y el Gobierno del Distrito Federal; un Contrato de Fideicomiso que se pretenden suscribir el Gobierno del Distrito Federal y Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), Sistema Nacional de Crédito con la Coordinadora General de Protección Civil como testigo; un Convenio de Colaboración en materia de Protección Civil que

suscribirán la SEGOB y la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos, Asociación Civil; y un Contrato de Fideicomiso de Administración, para la dotación de recursos al Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.

Además, durante el año 2001 se emitieron 15 Declaratorias de Emergencia, nueve Avisos de Término de Emergencia, 21 Declaratorias de Desastres Naturales y se participó en 95 Comités Técnicos de Fideicomisos Estatales y en 10 Comités Sectoriales de Evaluación de Daños.

INDICADOR: Inserciones En el Diario Oficial de la Federación

Este indicador tiene como objetivo recibir y tramitar las solicitudes de inserciones de avisos y comunicados que por disposiciones jurídicas deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

FÓRMULA: 28 000 Inserciones atendidas / 28 000 Inserciones programadas.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de inserciones atendidas y el número de inserciones solicitadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a 28 000 inserciones en el Diario Oficial de la Federación.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 119 490.3 miles de pesos, fue modificado a 117 471.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 109 065.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 424.6 miles de pesos, es decir el 8.7 por ciento menor con relación al original y 7.2 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se recibieron 25 114 inserciones, cifra que representa un cumplimiento del 89.7 por ciento de la meta del indicador. Lo anterior se debe a que la demanda real del servicio no superó las estimaciones programadas, ya que la solicitud de inserciones depende de las publicaciones que requieran las dependencias y público en general para cumplir con la normatividad correspondiente.

INDICADOR: Índice de autorización de permisos para juegos y sorteos

Este indicador tiene como objetivo aplicar y regular la Ley de Juegos y Sorteos, así como el de convencer a los permisionarios de que al contar con un permiso autorizado obtienen legalidad y evitan posibles abusos de las autoridades.

FÓRMULA: 3 500 Solicitudes atendidas / 3 800 Solicitudes programadas x 100.

Esta fórmula se refiere a la vinculación entre las solicitudes atendidas y las solicitudes programadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se atiendan 3 500 solicitudes de permisos para juegos y sorteos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 76 395.4 miles de pesos, fue modificado a 75 105.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 69 730.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 664.9 miles de pesos, es decir el 8.7 por ciento menor con relación al original y en 7.2 por ciento con respecto al modificado.

Durante el año 2001, se otorgaron 5 743 permisos para juegos y sorteos, cifra que representa un cumplimiento del 164.1 por ciento de la meta programada del indicador; este resultado se logró debido a la dinámica operativa de los funcionarios que participan en la tramitación y al

convencimiento de los permisionarios de que al contar con un permiso autorizado evitan posibles problemas al realizar sus actividades conforme a la ley, reduciendo la posibilidad de abusos por parte de las diferentes autoridades.

INDICADOR: Organizaciones políticas, sociales y civiles incorporadas al padrón

Este indicador tiene como propósito promover la coordinación y vinculación con instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles, proporcionándoles asesoría y orientación en su estructuración y la canalización de sus peticiones; tener presencia en los procesos electorales a desarrollarse en el país, para conocer el panorama político electoral y proporcionar asesoría jurídica en materia electoral a las entidades que lo soliciten.

FÓRMULA: 680 Organizaciones vinculadas en el ejercicio / 680 Organizaciones vinculadas al final del ejercicio.

Esta fórmula se refiere a la vinculación entre las organizaciones; y los procesos a desarrollar según el calendario electoral. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se incorporen al padrón 680 organizaciones políticas sociales y civiles.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 8 396.5 miles de pesos, fue modificado a 7 219.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 6 529.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 867.5 miles de pesos, es decir el 22.2 por ciento menor con relación al original y 9.6 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se registraron en el Padrón de Organizaciones un total de 4 877 organizaciones civiles, políticas y sociales. Las acciones realizadas para el cumplimiento del indicador se iniciaron con el diseño de una base de datos que permitió sistematizar la información obtenida; se realizaron visitas domiciliarias a las organizaciones o bien se recibieron a sus representantes, recabando información y documentos tales como sus actas constitutivas y estatutos, y previa verificación de que cumplen con los requisitos legales, se procedió a su inscripción en el Padrón.

También se realizaron visitas domiciliarias para verificar la autenticidad de los datos recibidos; con este propósito, se visitaron organizaciones en los estados de Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur y Nayarit, entre otras. Adicionalmente se impartieron dos cursos de capacitación a diversas organizaciones no gubernamentales con una asistencia total de 80 organizaciones.

INDICADOR: Índice de procesos electorales atendidos

Este indicador tiene como objetivo, dar seguimiento a los procesos electorales que se realizan en los estados para elaborar el diagnóstico de la situación política electoral.

FÓRMULA: 14 Procesos electorales elaborados / 14 Procesos electorales por efectuar x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de procesos electorales efectuados en las entidades federativas y el número de procesos electorales efectuados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se elaboren 14 procesos electorales.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 11 195.3 miles de pesos, fue modificado a 9 626.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 8 705.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 490.0 miles de pesos, es decir el 22.2 por ciento menor con relación al original y 9.6 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio se atendieron los 14 procesos electorales celebrados en el país. Los trabajos comprendieron la elaboración de las 14 agendas y cronogramas electorales correspondientes a 13 procesos ordinarios y uno extraordinario, realizando para ello, entre otras actividades: el seguimiento de la integración de los órganos electorales en cada uno de los estados con proceso electoral; el seguimiento de los principales acuerdos aprobados por los órganos electorales estatales, selección y registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular; se inició y concluyó la integración de memorias de los procesos electorales. Los estados con procesos electorales atendidos fueron: Yucatán, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Baja California, Aguascalientes, Oaxaca, Chiapas, Tamaulipas, Puebla, Sinaloa, Michoacán y Tlaxcala. Asimismo, se atendió el proceso electoral extraordinario para la elección de Gobernador del Estado de Tabasco.

También, se dio seguimiento: a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, al recurso de revisión constitucional electoral interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de la elección de Gobernador en el Estado de Jalisco y al desarrollo de los conflictos pre-electorales en Tabasco y Yucatán, como consecuencia de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Además, se promovió y participó en una reunión de representantes de los Institutos Electorales de Baja California Sur, Hidalgo y Quintana Roo.

INDICADOR: Índice de asesorías en materia Legal Electoral

Este indicador tiene como objetivo, asesorar a instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles, proporcionándoles asesoría y orientación en su estructuración y la canalización de sus peticiones.

FÓRMULA: 9 Asesorías por realizar / 12 Entidades federativas que lo soliciten x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación del número de asesorías por realizar a instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles y entre el número de entidades federativas que lo presenten. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se lleven a cabo nueve asesorías.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 8 396.5 miles de pesos, fue modificado a 7 219.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 6 529.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 867.5 miles de pesos, es decir el 22.2 por ciento menor con relación al original y 9.6 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de

Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio, se dieron 48 asesorías en materia legal electoral, principalmente a las entidades en que se realizaron procesos electorales, es decir a los estados de Sinaloa, Aguascalientes, Tabasco, Jalisco, Morelos, Quintana Roo y Yucatán; se asesoró en los procesos de reforma a los Congresos de Tlaxcala, Quintana Roo, Aguascalientes y Guerrero; se brindó asesoría al gobierno del Estado de Nayarit, respecto de posibles reformas en materia electoral; así como también, se proporcionó asesoría sobre interpretación de legislaciones a Puebla y Aguascalientes.

Por otra parte, se emitieron opiniones respecto a la designación de Magistrados Electorales de Michoacán y sobre el proyecto de convenio de cooperación técnica en materia electoral entre autoridades federales, del estado de Chiapas y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y se realizó un análisis de los recursos procedentes en materia electoral en los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Baja California, Aguascalientes y Oaxaca.

También, se efectuó un análisis jurídico sobre la celebración de convenios entre la Dirección General de Apoyo a Instituciones y Organizaciones Políticas, Sociales y Civiles y Organizaciones de la Sociedad Civil; y se proporcionaron cuatro asesorías para la constitución de asociaciones civiles.

INDICADOR: Índice de atención a promociones presentadas para formalizar el registro de asociaciones religiosas

Este indicador tiene como objetivo, vigilar el cumplimiento de la ley en la materia por medio de la promoción de la libertad de cultos y la atención a las asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas, iglesias, instituciones y particulares interesados, manteniendo el carácter laico del Estado y la preservación de la separación Estado-Iglesia, los cuales están consagrados en la Constitución.

Es importante destacar, que a este indicador, el cual pertenece a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que este en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-167 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: $9\ 862\ Promociones\ por\ resolver / 14\ 149\ Promociones\ que\ se\ presenten \times 100.$

La fórmula de este indicador se refiere a la relación del número de aplicaciones de la ley por promociones atendidas favorablemente y entre el número de aplicaciones de la ley por promociones recibidas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se resuelvan 9 862 promociones de las asociaciones religiosas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 20 289.4 miles de pesos, fue modificado a 23 610.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 21 912.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 623.4 miles de pesos, es decir el 8.0 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 7.2 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se realizaron 33 064 promociones, cifra que representa un cumplimiento del 335.3 por ciento respecto a la meta original y un 187.2 por ciento respecto a la meta modificada, lo anterior fue debido a que las asociaciones religiosas y público en general presentaron un mayor número de solicitudes de trámite, situación que dio como resultado: otorgar en forma satisfactoria el dictamen de 221 solicitudes de registro constitutivo, los cuales fueron otorgados a las asociaciones religiosas una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Asimismo, se atendieron 1 287 declaratorias de procedencia a solicitud expresa de las asociaciones religiosas. De igual manera, se certificaron 5 642 documentos que se encuentran en los expedientes de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

De igual forma, se atendieron 4 012 solicitudes de movimientos de altas y bajas de Ministros de Culto, de cambios de ministros, asociados, apoderados legales y modificación a estatutos de las diferentes Asociaciones Religiosas.

Durante el año y como consecuencia de los eventos realizados por las asociaciones religiosas, consistentes en la organización de cursos de formación religiosa para novicias o seminaristas, cambios internos en mesas y consejos directivos entre otros, se otorgaron 5 577 anuencias para llevar a cabo trámites migratorios ante las autoridades correspondientes.

En el ámbito normativo, se emitieron 14 recursos de revisión a diversas promociones. Resalta una de las actividades más representativas, misma que corresponden al otorgamiento de 7 284 autorizaciones para la celebración de actos de culto público con carácter extraordinario fuera de los inmuebles destinados para tal fin. Situación similar ocurre con las autorizaciones otorgadas para la transmisión de actos de culto público en medios masivos de comunicación no impresos, emitiéndose 8 983 autorizaciones, destacando que estas autorizaciones están supeditadas a las necesidades de los destinatarios de la Ley, y a los periodos en los que se celebran más festividades religiosas.

Se proporcionó una total atención a las quejas por intolerancia religiosa, invitando a las partes involucradas a una solución amistosa y con apego a la ley aplicable, por lo que se realizaron tres visitas foráneas y se concluyeron cinco expedientes y se efectuaron siete informes de amparo.

INDICADOR: Enlaces con instituciones que participan en el proceso de participación en el proceso de transformación política e institucional del país

Este indicador tiene como objetivo, aumentar y mejorar los vínculos con las instituciones que participan en el proceso de transformación política e institucional del país; así como el análisis y seguimiento de las iniciativas planteadas por éstas, que posibiliten un trato respetuoso con los diferentes actores a través del diálogo, la concertación y la civilidad, para fortalecer la democracia y la vida institucional.

Cabe destacar, que a este indicador, que pertenece a la Dirección General de Enlace Político, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que este en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-161 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 4 553 Enlaces con instituciones / 11 362 Instituciones.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el enlace con instituciones participantes en el proceso de transformación política y el total de instituciones con enlaces. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se lleven a cabo enlaces con 4 553 instituciones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 22 524.7 miles de pesos, fue modificado a 21 029.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 18 517.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 007.4 miles de pesos, es decir el 17.8 por ciento menor con relación al original y 11.9 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se realizaron 6 751 enlaces con diferentes instituciones publicas y privadas del país, cifra que representa un cumplimiento del 148.3 por ciento de la meta original del indicador. Este resultado se alcanzó, debido a que la Dirección General de Enlace Político, de conformidad con sus funciones, estableció contactos y vínculos con las diversas organizaciones sociales y civiles, agrupaciones políticas nacionales y partidos políticos, además de gobiernos estatales y municipales, siempre con relación a su participación o involucramiento en los temas de la Agenda Nacional o de coyuntura, al manifestar sus posturas sobre la problemática de la sociedad.

Una de las principales áreas de interés se ubica en las organizaciones no gubernamentales, ya que el contacto con ellas acerca, de una manera general a las propuestas de la ciudadanía, permitiendo realizar o encausar trabajos conjuntos a favor de la sociedad en general.

Asimismo, se realizaron vínculos y acercamientos con presidentes municipales de diversos estados de la República y se tuvo contacto con los gobiernos estatales.

INDICADOR: Índice de mejoramiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía

Este indicador tiene como objetivo, promover el fortalecimiento de los municipios como promotores de su propio desarrollo a través de instrumentar y operar acciones y actividades específicas; así como impartir cursos y asesorías en materia de administración municipal, para mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía, a fin de responder con oportunidad a las responsabilidades que la Constitución asigna; así como ampliar los espacios para detonar una mayor participación cívica y social.

FÓRMULA: 1 424 Presidencias municipales que se renuevan / 1 424 Presidencias municipales por renovar x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de presidencias municipales a los cuales se les dió capacitación y el número de presidencias municipales que se esperaba solicitaran capacitación. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se renueven 1 424 presidencias municipales.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 12 028.5 miles de pesos, fue modificado a 22 754.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 18 424.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 6 395.8 miles de pesos, es decir el 53.2 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 19.0 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se promovió el fortalecimiento de 1 183 presidencias municipales como promotores de su propio desarrollo a través de la instrumentación y operación de acciones y actividades específicas, cifra que representa un cumplimiento del 83.1 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la realización de Enciclopedias de los Municipios (Consiste en la recopilación de información de carácter histórico, monografía, estadística, imágenes y datos relevantes de los estados y municipios que lo integran); por lo que se ha emitido cinco tomos de recopilación de información de carácter histórico, estadísticas, imágenes y datos relevantes de los estados y municipios de Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Colima Querétaro, Sinaloa, Campeche, Nayarit, Durango, Jalisco, Tabasco, Veracruz y Chihuahua; Se llevó a cabo la Edición de la Enciclopedia y disco compacto que incluye monografías estatales de los estados de México, Coahuila y Tlaxcala; así también, se integró el Comité Estatal de la Entidad de Querétaro y Aguascalientes, esto con el objeto de dar seguimiento al Programa “e-Local Internet en todos los municipios y aspectos informáticos”; Se actualizó la información estadística y política de los municipios; Se distribuyeron ejemplares del Sistema Nacional de Desarrollo Municipal; Se presentó a los gobiernos estatales el premaster del tomo seis que incluye información de los estados de Nuevo León, Morelos, Guerrero y Guanajuato; entre otras actividades.

INDICADOR: Índice de personal municipal capacitado

Este indicador tiene como objetivo, proporcionar información, herramientas, metodología, asistencia técnica y capacitación a los municipios, a fin de que se les faciliten las tareas de instrumentación de los programas federales; así como, impartir cursos y asesorías en materia de administración municipal, para mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía, a fin de responder con oportunidad a las responsabilidades que la Constitución asigna así como ampliar los espacios para detonar una mayor participación cívica y social.

FÓRMULA: $11\ 500 \text{ Personas capacitadas} / 11\ 500 \text{ Personas programadas a capacitar} \times 100$.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de municipios a los cuales se les dio capacitación y el número de municipios que se esperaba solicitaran capacitación. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se les de capacitación a 11 500 personas de los municipios.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 12 028.5 miles de pesos, fue modificado a 22 754.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 18 424.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 6 395.8 miles de pesos, es decir el 53.2 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 19.0 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se capacitaron a 12 481.0 personas, cifra que representa un cumplimiento del 108.5 por ciento de la meta original. Este resultado se debe, a que el Centro Nacional de Desarrollo Municipal esta encaminado a la profesionalización, el establecimiento del Servicio Público de Carrera y a la definición de la matriz de indicadores de gestión de los tres órdenes de gobierno, atendiendo al enfoque que se ha dado en la presente administración buscando reducir costos a la vez de ampliar la cobertura de sus acciones empleando la tecnología como es la impartición de cursos por vía satelital y la permanencia del servidor público capacitado al cual se certifique estar debidamente capacitado para su gestión.

Por lo que este Centro, lleva a cabo acciones en las que fueron beneficiados servidores públicos, con los seminarios de información, diplomados, cursos-taller, conferencias, reuniones temáticas e intercambios internacionales, relacionados con el Fortalecimiento del Federalismo, así como temas que apuntalan el desarrollo institucional de los municipios; Dado lo anterior, se proporcionaron asesorías; se continuó con el Programa Permanente de Actualización de las constituciones locales y leyes orgánicas municipales de los estados de la República Mexicana; Se firmaron convenios como los de Coordinación para el Apoyo al Desarrollo Institucional Administrativo y de Modernización Jurídica Municipal con el Estado de México; Se llevó a cabo la compilación de los documentos: "Principales Índices Sociodemográficos de la Región Puebla-Panamá", "Las Reformas de la Ley Orgánica de Veracruz", "Integrantes de la Comisión del Federalismo en el Senado de la República y en el Congreso de la Unión", "Reglamentos Interiores de los Congresos Locales y de las Secretarías de Estado"; Se participó en los Seminarios "La Nueva Cultura Política Federalista", "Análisis de la Reforma Constitucional en Materia Indígena", En reuniones que aportaron avances en la definición de mecanismos que contribuyeron al desarrollo integral de los municipios; En el Taller de Descentralización de la SEMARNAT con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE); entre otros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas sectoriales

Esta actividad institucional tiene como objetivo principal, generar insumos sociodemográficos para la planeación del desarrollo económico y social del país. Fortalecer la cultura demográfica a través de acciones de información, educación y comunicación en temas de población. Fortalecer el desarrollo institucional de las instancias de planeación demográfica en el ámbito estatal.

Para tal fin, en 2001, se asignó como presupuesto original 42 727.3 miles de pesos, modificándose a 48 228.2 miles de pesos, ejerciéndose un monto de 44 583.4 miles de pesos, observando un ejercicio mayor de 1 856.1 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 4.3 por ciento respecto al presupuesto original y representa un menor ejercicio equivalente al 7.6 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto se ejerció como gasto directo.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	201	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos			
					Índice de cumplimiento programático de insumos demográficos.	16 Insumos realizados / 16 Insumos programados x 100.	16 Insumos programados.	112.5	100.0	104.3	92.4
					Índice de cumplimiento programático de acciones de información, educación y comunicación.	7 436 Acciones realizadas de información, educación y comunicación / 7,436 Acciones programadas de información, educación y comunicación x 100.	7 436 Acciones programadas de información, educación y comunicación.	115.4	115.4	104.3	92.4
					Índice de cobertura de atención a los Consejos Estatales de Población.	32 Consejos Estatales de Población atendidos por el CONAPO / 32 Consejos Estatales de Población x 100.	32 Consejos Estatales de Población.	100.0	100.0	104.3	92.4

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Del total del presupuesto ejercido, 42 944.3 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 1 639.1 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 96.3 por ciento y el 3.7 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un mayor ejercicio de 217.0 miles de pesos, debido principalmente al incremento en los capítulos 3000 Servicios generales y 7000 Otras erogaciones, ya que en este último no se tenía programado presupuesto original. En cuanto al **gasto de capital**, este presenta un gasto mayor del 100.0 por ciento, toda vez que no se tenía programado presupuesto original, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas; impresión, publicación, difusión e información; producción de spots de televisión; copiado de programas de capacitación, "Aportación al Fondo de Población de las Naciones Unidas "donativos internacionales"; adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo eléctrico, vehículos y equipo de transporte; Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, entre otros gastos

Esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 201 Promover la aplicación de políticas sectoriales no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de cumplimiento programático de insumos demográficos

Este indicador tiene como objetivo, generar insumos sociodemográficos para la planeación del desarrollo económico y social del país.

Es importante destacar que a este indicador que pertenece a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que este en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-162 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 16 Insumos realizados / 16 Insumos programados x 100.

Esta fórmula del indicador se refiere a la relación que existe entre el número de insumos realizados y el número de insumos programados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se generen 16 insumos demográficos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 21 363.6 miles de pesos, fue modificado a 24 114.1 miles de pesos, y ejercido un monto de 22 291.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 928.1 miles de pesos, es decir el 4.3 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 7.6 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se realizaron 18 acciones, cifra que representa un cumplimiento del 112.5 por ciento de la meta original y del 100.0 por ciento de la modificada. Este resultado se debe a que con el propósito de verificar el avance y resultados de las acciones de salud reproductiva y planificación familiar, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se dio a la tarea de integrar y analizar la información disponible sobre algunos indicadores básicos en la materia, relativos al ámbito nacional y a las entidades federativas para la última década del siglo XX. Por lo que para dar cumplimiento a este indicador, se realizaron actividades entre las que destacan: se concluyeron los siguientes estudios: “Índice de Desarrollo Humano Municipal 2000”, “Índice de Desarrollo Social de la Infancia”, “Análisis de la Sensibilidad de las Metas de Desarrollo Social y Humano”, “Los Migrantes en México”, “Migración y Salud”, “La Distribución Territorial de la Población de México”, “Retos y Oportunidades del Cambio en la Estructura por Edades de la Población”, tres que fueron publicados en el libro “La Población de México en el Nuevo Siglo” que editó el CONAPO con motivo del Día Mundial de la Población (“Vulnerabilidad Sociodemográfica”, “Nivel de Ingreso y Vulnerabilidad de los Hogares” y “Tamaño de la Población Indígena Mexicana”), la primera versión del boletín “Migración Internacional” número 14, sobre la “Salud reproductiva y la planificación familiar de la población indígena”, “Diagnóstico sociodemográfico de los hogares en México” la formación de los estudios de “Planificación Familiar y Salud reproductiva de los estados de San Luis Potosí y Quintana Roo”; el de levantamiento de la información del cuarto trimestre de la sexta fase de la “Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), la Segunda y Tercera versión del estudio sobre el Impacto sociodemográfico de la ubicación de un nuevo aeropuerto alterno a la ciudad de México en Texcoco o Tizayuca; incluyendo la elaboración de escenarios prospectivos; la edición de los cuadernos de Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Veracruz; se realizó el diagnóstico de bono demográfico y la versión preliminar de los objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción a fin de ser incorporados al Programa Nacional de Población 2001-2006; se elaboraron mapas de pendientes a partir del modelo digital del terreno y curvas de nivel para centros proveedores de servicios en Guanajuato; se actualizó la cartografía de municipios de 1995 con las imágenes por estado que aparecen en la página del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); se elaboró un índice de marginación distinguiendo las poblaciones hablantes y no hablantes de la lengua indígena; se llevó a cabo investigaciones orientadas a explorar los beneficios potenciales que se desprenden del bono demográfico y se formularon orientaciones de política para favorecer su aprovechamiento; se elaboraron estudios y se formularon propuestas que contribuyan al diseño de políticas dirigidas a fortalecer la familia en sus diferentes arreglos y formas de organización y constitución; se concluyeron tres estudios: “La condición social de la mujer”, “Salud y género” e “Índice de desarrollo humano de la población femenina”; se realizó la segunda etapa del proyecto de Centros Proveedores de Servicios, para las entidades de: Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Yucatán.

Por otra parte, el CONAPO forma parte del Comité Técnico para la Estimación de la que integró la Secretaría de Desarrollo Social, así también, participa en el proyecto “Perfiles Indígenas de México” bajo la coordinación del Instituto Nacional Indigenista, en la Comisión Consultiva de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos así como en su Comité Técnico, entre otras actividades.

INDICADOR: Índice de cumplimiento programático de acciones de información, educación y comunicación

Este indicador tiene como objetivo, fortalecer la cultura demográfico a través de acciones de información, educación y comunicación en temas de población.

FÓRMULA: $7\ 436$ Acciones realizadas de información, educación y comunicación / $7\ 436$ Acciones programadas de información, educación y comunicación x 100.

Esta fórmula del indicador se refiere a la relación que existe entre las acciones realizadas de información, educación y comunicación y las acciones programadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a $7\ 436$ acciones programadas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 17 945.4 miles de pesos, fue modificado a 20 255.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 18 725.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 779.6 miles de pesos, es decir el 4.3 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 7.6 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se realizaron 8 578 acciones, cifra que representa un cumplimiento del 115.4 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se transmitieron un programa de televisión y uno de radio de la serie Zona Libre bajo los temas "Conociendo mi Cuerpo", "Homosexualidad y Lesbianismo", "Como Negociar el uso del Condón en las Relaciones de Pareja", "El Problema de la Basura en la Ciudad de México", "Ecoturismo", "Publicaciones del CONAPO para Niños y Adolescentes", "Tabaquismo", "Nuevas Profesiones", "Día Mundial de la Población", "El Uso del Tiempo Libre", "Paternidad Responsable", "Pobreza y Juventud", "Pornografía" y "El Papiloma Humano"; entre otros. Por otra parte, se brindó el servicio de consulta en el Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores" a investigadores, académicos, estudiantes y público en general; se atendieron solicitudes de información provenientes de diversos medios e instituciones académicas; así como también, se elaboraron diversos documentos, tales como "Elementos Generales para el Diagnóstico de Materiales Curriculares", "Propuestas de educación en población para enriquecer el material educativo sobre Sexualidad Juvenil" del Módulo "Educación para la Vida Jóvenes", así como para el Módulo "La Educación de Nuestros Hijos e Hijas"; cabe mencionar que también se proporcionó información sociodemográfica y se distribuyó material informativo en los diversos medios de comunicación, con lo cual se logró una cobertura y permanencia en los medios, ya que se publicaron notas en los diversos diarios y revistas de circulación nacional, así como también visitas al sitio web del CONAPO; también, se diseñó un cuadríptico sobre el tema "La Doble Jornada Laboral de las Mujeres" y se actualizó un díptico para la promoción del Programa de radio Zona Libre; se llevó a cabo el Curso-Taller con el tema "Los Contenidos de Educación en Población en las Ciencias Naturales"; se elaboraron como actividades complementarias a las metas programadas los siguientes documentos: "Propuesta preliminar de contenidos de educación en población para el libro de Historia y Geografía" de tercer grado de primaria para San Luis Potosí, "Guía didáctica preliminar para la educación en población" y Texto para el cuento "Una sorpresa para Andrés"; entre otras actividades.

INDICADOR: Índice de cobertura de atención a los Consejos Estatales de Población

Este indicador tiene como objetivo, fortalecer el desarrollo institucional de las instancias de planeación demográfica en el ámbito estatal.

FÓRMULA: 32 Consejos Estatales de Población atendidos por el CONAPO / 32 Consejos Estatales de Población x 100.

Esta fórmula del indicador se refiere a la relación que existe entre el número de consejos estatales de población atendidos por el CONAPO y los consejos de población programados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se atiendan a 32 consejos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 3 418.2 miles de pesos, fue modificado a 3 858.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 3 566.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 148.5 miles de pesos, es decir el 4.3 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 7.6 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se atendieron a los 32 Consejos Estatales de Población (COESPOS), cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se impulsó el establecimiento del acuerdo de coordinación entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades en materia de población; así como también, se brindó asistencia técnica para la aplicación de la política y programas de población en los estados y municipios; de manera complementaria, se asistió y se participó en la entrega de reconocimientos del curso “Base de datos sociodemográficos y software en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche.

En cumplimiento con las actividades establecidas para apoyar el fortalecimiento institucional de las instancias de planeación demográfica en el ámbito estatal, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los COESPOS de Oaxaca, Querétaro, Zacatecas, Puebla, Guanajuato y el Estado de México con el objetivo de establecer estrategias y mecanismos institucionales para impulsar la aplicación de la estrategia de Centros Proveedores de Servicios en las entidades federativas; se asistió a las reuniones de evaluación del Programa de Cooperación 1997-2001 en los estados de Guerrero, Hidalgo y Puebla; se llevó a cabo el curso de capacitación en el Sistema de Información Sociodemográfica Georeferenciada Estatal y Municipal para los COESPOS de los estados de México, Michoacán y Morelos en la Sala de Videoconferencias de la Secretaría del CONAPO; se realizó el informe general de las actividades del Programa País 1997-2001, así como los indicadores para su evaluación; se hizo acopio de bibliografía e información, realización de cuadros, gráficas y texto para el documento Población y Empleo, el cual se elaboró y sirvió de insumo para el Programa Nacional de Población 2001-2006; se llevó a cabo la capacitación técnica sobre el cálculo del índice de marginación y el de rezago sociodemográfico urbano en la sala de videoconferencias “Luisa María Leal” del CONAPO.

Por otra parte, se concluyeron los cursos de “Ordenamiento Territorial”, el cual fue impartido por videoconferencia; “Diseño y Elaboración de Material Didáctico Impreso y Audiovisual” y “Diseño y Elaboración de Programas y Métodos para la Capacitación de Promotores”; se desarrollaron las carpetas “La Población de Chihuahua: Prioridades de Política”, así como las correspondientes a los estados de Michoacán, Coahuila, México, San Luis Potosí, Yucatán, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz; en relación al Programa de Capacitación 2001, se dio por concluido los cursos “Población y Desarrollo”, “Análisis Demográfico I”; cabe mencionar que para conmemorar el “Día Internacional de la Alimentación”, se llevó a cabo la videoconferencia “Estado de la Nutrición de la Población Mexicana y su Impacto a Futuro” desarrollada por el Doctor Juan Rivera Dommarc; se elaboró y presentó la ponencia “Política Demográfica y Política Social” en el marco del evento “Segundo Encuentro Regional de Consejos de Población, celebrado en la Ciudad de San Luis Potosí; entre otras actividades.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad institucional tiene como objetivo, constatar que las transmisiones de radio y televisión, así como la exhibición de películas cinematográficas, cumplan con lo estipulado en la legislación vigente en la materia y optimizar el uso del tiempo del Estado para difundir los mensajes y campañas del Gobierno Federal. Garantizar la difusión por televisión de las actividades más relevantes del Ejecutivo Federal, a nivel nacional e internacional. Verificar el cumplimiento por parte de los editores de las formalidades necesarias para la edición de publicaciones y revistas ilustradas, autorizando su impresión y circulación.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 192 115.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 206 967.4 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 185 157.7 miles de pesos, observando un menor ejercicio de 6 957.8 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 3.6 por ciento respecto al presupuesto original y 10.5 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

Del total del presupuesto ejercido, 174 487.0 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 10 670.7 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 94.2 por ciento y el 5.8 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio de 17 628.5 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital**, originalmente no estaba presupuestado, sin embargo presenta presupuesto modificado de 12 769.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 670.7 miles de pesos, cantidades que representan un ejercicio respecto al presupuesto modificado del 83.6 por ciento, correspondiendo el ejercicio al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los agentes económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	301	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de otorgamiento de permisos para la transmisión de programas y materiales de radio y televisión, así como para comercializar y exhibir materiales de cine	13 960 Autorizaciones concedidas en el periodo / 14 694 Autorizaciones solicitadas x 100.	14 694 Autorizaciones solicitadas.	139.9	132.9	111.3	91.6
					Índice de administración del uso del tiempo que corresponde al Estado, así como el uso del tiempo fiscal en las estaciones de radio y televisión.	449 800 Horas de tiempo oficial utilizado / 464 000 Horas de tiempo oficial solicitado x 100.	464 000 Horas de tiempo oficial solicitado.	166.3	161.2	111.3	91.6
					Índice de cobertura de las actividades y compromisos de la Presidencia de la República.	912 Eventos difundidos / 912 Eventos comprometidos x 100.	912 Eventos comprometidos	174.7	174.7	81.4	86.9
					Índice de emisión de dictámenes de Licitud o llicitud de las publicaciones nacionales y/o extranjeras que circulan en el país.	650 Solicitudes dictaminadas / 650 Solicitudes que ingresan x 100.	650 Solicitudes que ingresan.	108.0	108.0	86.4	82.0
					Índice de otorgamiento de certificados de Licitud y/o Constancias de Registro a las publicaciones que cumplan con la legislación vigente para circular en el país.	600 Certificados de Licitud otorgados / 600 Solicitudes de licitud que ingresan x 100.	600 Solicitudes de licitud que ingresan.	105.2	105.2	86.4	82.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas; servicio de telefonía celular; los bienes recibidos a través de notas de envió correspondientes al

Programa Anual de Adquisiciones; gastos de información y difusión; materiales y útiles de oficina; así como de los apoyos a las actividades y compromisos del titular del Ejecutivo Federal; adquirir maquinaria y equipo agropecuario industrial, de comunicaciones y de uso informático para el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE).

Esta actividad institucional se conforma de cinco indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 301 Regular y supervisar a agentes económicos no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de otorgamiento de permisos para la transmisión de programas y materiales de radio y televisión, así como para comercializar y exhibir materiales de cine

Este indicador tiene como objetivo, constatar que las transmisiones de radio y televisión, así como la exhibición de películas cinematográficas cumplan con lo estipulado en la legislación vigente en la materia; otorgar permisos a los productores y distribuidores para que puedan efectuar la transmisión de programas y materiales de radio y televisión, así como para la exhibición de materiales de cine.

Sin embargo, es importante mencionar que a este indicador que pertenece a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que este en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-168 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 13 960 Autorizaciones concedidas en el periodo / 14 694 Autorizaciones solicitadas x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de autorizaciones concedidas en el periodo y las autorizaciones solicitadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se den 13 960 autorizaciones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 50 724.8 miles de pesos, fue modificado a 61 612.5 miles de pesos, fue ejercido un monto de 56 438.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 5 714.0 miles de pesos, es decir el 11.3 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 8.4 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que con estos recursos se otorgaron 19 532 permisos, cifra que representa un cumplimiento del 132.9 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que los concesionarios y permisionarios de radio y televisión presentaron un mayor número de solicitudes de autorización, aunado a que en el mes de abril se celebraron reuniones con la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, a fin de orientar a los concesionarios de radio y televisión, respecto del marco jurídico vigente, así como la supervisión realizada sobre su programación, permitiendo que éstos conocieran qué tipo de transmisiones requieren autorización para ser difundidas, motivando con esto un incremento en las solicitudes correspondientes.

INDICADOR: Índice de administración del uso del tiempo que corresponde al Estado, así como el uso del tiempo fiscal en las estaciones de radio y televisión

Este indicador tiene como objetivo, optimizar el uso del tiempo de transmisión en radio y televisión que corresponde al Estado así como el uso del tiempo fiscal en las estaciones de radio y televisión a que tiene derecho el Estado para difundir los mensajes y campañas del Gobierno Federal.

Sin embargo, es importante mencionar que a este indicador que pertenece a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que este en condiciones de modificar la programación de su indicador mediante oficio No. 311-A-04-168 de fecha 02 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 449 800 Horas de tiempo oficial utilizado / 464 000 Horas de tiempo oficial solicitado x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre horas de tiempo oficial utilizado y horas de tiempo oficial utilizado por las dependencias y entidades del sector público. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se utilicen 449 800 horas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 44 982.3 miles de pesos, fue modificado a 54 637.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 50 049.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 5 067.2 miles de pesos, es decir el 11.3 por ciento mayor con relación al original y un ejercicio menor de 8.4 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se administró el uso de 747 946 horas de transmisión, cifra que representa un cumplimiento del 166.3 por ciento de la meta original y el 161.2 por ciento de la modificada. Este resultado se debió principalmente a la alta demanda de solicitudes presentadas por las dependencias de la Administración Pública Federal para la transmisión de sus campañas, programas y eventos en radio y televisión, destacando los siguientes: Día Mundial de la Salud, Reforma Hacendaría, Premio Nacional de Periodismo y de Información 2000-2001, Operativo de observación del Programa Paisano en Semana Santa, Programa de Regularización Migratoria 2001, Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana, Prevención de Accidentes, Segunda Semana Nacional de Vacunación, Prevención de Incendios Forestales, Escuela de Formación de la Armada de México, Día Mundial del Medio Ambiente, Primera Feria del Empleo UNAM 2001, Día Mundial de la Población, Campaña Permanente de Actualización del Padrón Electoral 2001, Cien Años de Alfonso Reyes, Campaña contra el Narcotráfico, Primer Informe de Gobierno, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, Gira presidencial por los estados de Nayarit, Guerrero, Morelos, Guanajuato y Chiapas, Horario de Verano 2001, entre otras actividades.

INDICADOR: Índice de cobertura de las actividades y compromisos de la Presidencia de la República

Este indicador tiene como propósito, dirigir, cubrir y producir para la televisión los eventos o actos que se relacionen con las actividades que realiza el Ejecutivo Federal así como lo concerniente a las solicitudes de las dependencias del Gobierno Federal y Estatal a efecto de garantizar su eficaz difusión ante la opinión pública.

FÓRMULA: 912 Eventos difundidos / 912 Eventos comprometidos x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre los eventos difundidos y los eventos comprometidos del Gobierno Federal. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se utilicen 449 800 horas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 93 388.4 miles de pesos, fue modificado a 87 533.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 76 058.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 17 329.6 miles de pesos, es decir el 18.6 por ciento menor con relación al original y 13.1 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001 se logró una cobertura a 1 593 eventos y compromisos de la Presidencia de la República, cifra que representa un cumplimiento del 174.7 por ciento de la meta programada del indicador. Para alcanzar este resultado, se realizó la coordinación y grabación en video de las actividades públicas del Titular del Ejecutivo Federal, proporcionando los elementos y servicios técnicos necesarios para la producción, transmisión, edición y post-producción de programas y cortes informativos de 438 eventos de la Agenda Diaria, así como se cubrieron 96 giras nacionales y 21 giras internacionales, actividades que representaron un total de 555 eventos.

En cuanto a los apoyos técnicos, de producción a entidades gubernamentales, se realizaron 465 copiados y 285 actividades de apoyos diversos, sumando ambos aspectos 750 apoyos. En relación a los servicios de apoyo a las cadenas nacionales se realizaron 107 actividades y 181 actividades para las cadenas internacionales, las cuales dan un total de 288. Estas últimas actividades consisten en cortes de prensa, señales en vivo, grabaciones vía microondas o vía satélite para la transmisión y/o repetición en los diversos espacios informativos.

INDICADOR: Índice de emisión de dictámenes de licitud o ilicitud de las publicaciones nacionales y/o extranjeras que circulan en el país

Este indicador tiene como objetivo, verificar el cumplimiento por parte de los editores de las formalidades necesarias para la edición de publicaciones y revistas ilustradas, autorizando su impresión y circulación.

FÓRMULA: 650 Solicitudes dictaminadas / 650 Solicitudes que ingresan x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre las solicitudes dictaminadas de las publicaciones y las solicitudes que ingresan tanto nacionales como extranjeras que circulan en el país. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se dictaminen 650 solicitudes.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 1 510.0 miles de pesos, fue modificado a 1 591.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 305.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 204.8 miles de pesos, es decir el 13.6 por ciento menor con relación al original y 18.0 por ciento, respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se emitieron 702 dictámenes, cifra que representa un cumplimiento del 108.0 por ciento de la meta del indicador programada originalmente. Esto se debe al número de publicaciones que fueron aprobadas en las sesiones 128, 129, 130 y 131 del Pleno de la Comisión Calificadora fue ligeramente superior a lo programado, y que además los solicitantes han concluido su trámite, conforme a la normatividad establecida para la obtención de los certificados de licitud de título y/o Constancia de Registro a las publicaciones que cumplan con la legislación vigente para circular en el país.

INDICADOR: Índice de otorgamiento de certificados de licitud y/o constancias de registro a las publicaciones que cumplan con la legislación vigente para circular en el país

Este indicador tiene como objetivo, vigilar que las publicaciones impresas y periódicas se encuentren dentro de los límites del marco que los regula, observando pleno respeto a la vida privada, a la paz y moral públicas, a la dignidad personal y no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

FÓRMULA: 600 Certificados de licitud otorgados / 600 Solicitudes de licitud que ingresan x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre los certificados de licitud otorgados y las solicitudes de licitud recibidas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se otorguen 600 certificados de licitud.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 1 510.0 miles de pesos, fue modificado a 1 591.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 305.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 204.8 miles de pesos, es decir el 13.6 por ciento menor con relación al original y 18.0 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se otorgaron 631 Certificados de Licitud y/o Constancias de registro de publicaciones y revistas ilustradas, cifra que representa un cumplimiento del 105.2 por ciento de la meta programada del indicador. Lo anterior se debe a un ligero incremento en la demanda de certificaciones. Cabe señalar que al cierre del ejercicio existen publicaciones aprobadas por el Pleno de la Comisión Calificadora que aún no concluyen el trámite correspondiente, principalmente debido a que los editores responsables de las publicaciones, a pesar de estar notificados en torno a la dictaminación favorable a sus trabajos no acuden a realizar el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establecen los artículos 19 y 19-1 de la Ley Federal de Derechos vigente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 302 Regular los movimientos migratorios

Esta actividad institucional tiene como objetivo principal, otorgar documentación migratoria que brinde seguridad jurídica a los usuarios. Mejorar los tiempos de atención promedio de resolución al solicitante de trámite migratorio; asistir a la población guatemalteca refugiada asentada; gestionar la naturalización de refugiados. Promover la desincorporación y adjudicación de terrenos nacionales, estatales y del fideicomiso a favor de los exrefugiados guatemaltecos y apoyar su integración socioeconómica. Atender las necesidades de los refugiados extranjeros en territorio nacional que residan en áreas urbanas, a través de programas asistenciales, así como proponer programas de trabajo con organismos internacionales con el fin de brindarles protección e incorporarlos al desarrollo nacional, en tanto puedan optar por su repatriación voluntaria.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 566 811.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 807 286.5 miles de pesos, ejerciendo la cantidad de 794 213.3 miles de pesos, observando un mayor ejercicio de 227 402.0 miles de pesos, es decir un ejercicio mayor en 40.1 por ciento respecto al presupuesto original y representa un menor ejercicio equivalente al 1.6 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 480 686.4 miles de pesos de **gasto directo** y 313 526.8 miles de pesos de **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un mayor ejercicio del 4.6 por ciento en gasto directo y 192.8 por ciento en ayudas, subsidios y transferencias.

Del total del presupuesto ejercido, 787 426.1 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 6 787.2 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 99.1 por ciento y el 0.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un mayor en 220 614.8 miles de pesos, debido principalmente al incremento en los capítulos 1000 servicios personales, 3000 servicios generales y 4000 subsidios y transferencias. En cuanto al **gasto de capital**, originalmente no estaba presupuestado, sin embargo, presenta presupuesto modificado de 6 787.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, cantidad que representan un ejercicio respecto al presupuesto modificado del 100.0 por ciento, correspondiendo el gasto ejercido a los capítulos 4000 Subsidios y transferencias y 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 302 Regular los movimientos migratorios, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	302	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de documentación de migrantes.	17.3 Millones de entrada documentada de personas / 20.5 Millones de población objetivo a documentar x 100.	20.5 Millones de población objetivo a documentar.	87.9	87.9	131.8	98.4
					Índice de resolución de trámites migratorios empresariales acordados con SECOFI.	35 Días promedio para la resolución de los trámites durante el ejercicio / 35 Días promedio para la resolución de los trámites durante el ejercicio anterior x 100.	35 Días promedio para la resolución de los trámites durante el ejercicio anterior.	100.0	100.0	293.1	100.0
					Refugiados guatemaltecos asimilados con cartas de naturalización y terrenos nacionales, estatales y del fideicomiso adjudicados.	20 000 Refugiados guatemaltecos a atender / 24 832 Refugiados guatemaltecos censados.	24 832 Refugiados guatemaltecos censados.	137.6	132.4	141.3	81.9
					Índice de mejora de la calidad de la asistencia, el nivel educativo, las oportunidades de trabajo, de autosuficiencia, regularización migratoria de los y las refugiadas urbanas.	800 Refugiados urbanos a atender / 2 800 Refugiados urbanos censados x 100.	2 800 Refugiados urbanos censados.	0.0	0.0	30.8	0.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas; servicio de telefonía, datos y radiocomunicación; Sistema de Control Migratorio, Sistema de Seguridad Informativa; inmueble de Jalisco; vehículos para delegaciones e impresiones de 1 000 cartas de naturalización y para hacer frente a los compromisos contraídos por el Gobierno Mexicano ante el Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 302 Regular los movimientos migratorios no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de documentación de migrantes

Este indicador tiene como objetivo, otorgar documentación migratoria que brinde seguridad jurídica a los usuarios; así como la de regular la entrada de nacionales y extranjeros, promoviendo mayor eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios, adecuándolo a las recientes reformas de la Ley General de Población y proteger los derechos humanos.

FÓRMULA: 17.3 Millones de entradas documentadas de personas / 20.5 Millones de población objetivo a documentar x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre la entrada documentada de personas entre población objetivo a documentar. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se documente a 17.3 millones de migrantes.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 520 517.3 miles de pesos, fue modificado a 697 361.6 miles de pesos y ejercido un monto de 686 173.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 165 655.9 miles de pesos, es decir el 31.8 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 1.6 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se documentó la entrada y salida de 15.2 millones de personas, cifra que representa un cumplimiento del 87.9 por ciento de la meta original. Este resultado es como consecuencia a que se observó una disminución en el número de personas, esto como resultado de la caída en la documentación expedida en puntos de entrada al país, y a que se revierte temporalmente la tendencia al menor flujo de turistas transmigrantes que se dirigen básicamente a Estados Unidos, lo cual indica un comportamiento recesivo por las limitaciones en el impacto de la promoción turística y a visitantes locales marítimos; así como por la menor documentación en puntos fronterizos; de forma conjunta, se frenó el dinamismo presentado a finales del año.

El comportamiento puede ser entendible si se considera que México ha dejado de ser un punto de ruta turística hacia Estados Unidos; por lo que con relación a los turistas extranjeros, se observa que su disminución se debió a factores distintos del ámbito migratorio, los efectos recesivos de la economía norteamericana han influido en mayor medida para que los turistas de este país pospongan sus viajes a México a fechas posteriores, además del impacto de las políticas de promoción turística no han sido acordes con las expectativas diseñadas a principio de año. Los mexicanos radicados en el país y en el extranjero presentaron una tendencia a la alza, debido a que ampliaron su estancia en el exterior como consecuencia a la mejora en el entorno económico de sus ingresos y de las condiciones económico-sociales del país. En el caso de los visitantes marítimos se observó una ligera reducción en el arribo de cruceros, ello muestra la preferencia por medios distintos al marítimo en el período vacacional de fin de año, siendo posible que los arribos con fines comerciales sean los que menos cancelaciones registran y se hayan pospuesto principalmente viajes crucero con fines turísticos.

INDICADOR: Índice de resolución de trámites migratorios empresariales acordados con SECOFI

Este indicador tiene como objetivo, mejorar los tiempos de atención promedio de resolución al solicitante de tramite migratorio.

FÓRMULA: 35 Días promedio para la resolución de los trámites durante el ejercicio / 35 Días promedio para la resolución de los trámites durante el ejercicio anterior x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación de los días promedio para la resolución de trámites durante el ejercicio y los días promedio para la resolución de los trámites. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de resolución a los trámites en 35 días promedio.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 31 337.3 miles de pesos, fue modificado a 91 863.4 miles de pesos y ejercido un monto de 91 863.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 60 526.1 miles de pesos, es decir el 193.1 por ciento mayor con relación al original y con respecto al modificado se ejerció al 100.0 por ciento.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, la resolución de los trámites migratorios resueltos en un plazo mayor a 35 días, presenta un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Cabe señalar que con base al objetivo del indicador, se buscó resolver al 100.0 por ciento los trámites migratorios en un máximo de 35 días; los trámites resueltos en un plazo mayor a 35 días, son aquellos en que el interesado no entregó o acreditó los requisitos fijados por la normatividad y la autoridad migratoria, en general al cumplimiento extemporáneo de requisitos por parte del solicitante, a la falta del pago de derechos o del pago de sanciones por parte del solicitante y al envío del trámite para su resolución en sector central y a las declaratorias de inmigrado.

INDICADOR: Refugiados guatemaltecos asimilados con cartas de naturalización y terrenos nacionales, estatales y del fideicomiso adjudicados

Este indicador tiene como objetivo, asistir a la población guatemalteca refugiada asentada y gestionar la naturalización de los refugiados.

Es importante mencionar que a este indicador que pertenece a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, se le autorizó la afectación de control de metas a fin de que este en condiciones de que reduzca de dos indicadores a uno mediante oficio No. 311-A-04-263 de fecha 29 de mayo de 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 20 000 Refugiados guatemaltecos a atender / 24 832 Refugiados guatemaltecos censados.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los refugiados guatemaltecos asimilados a atender y los refugiados guatemaltecos censados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de atención a 20 000 refugiados guatemaltecos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 10 469.7 miles de pesos, fue modificado a 18 061.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 14 796.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 4 326.8 miles de pesos, es decir el 41.3 por ciento mayor con relación al original y un ejercicio menor de 18.1 por ciento, respecto al modificado.

Cabe mencionar que los dos indicadores de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se incorporaron en uno solo, ya que en ambos casos el principal propósito es brindar asistencia a la población refugiada, el cual fue aprobado a partir del mes de mayo mediante oficio número 311-A-04-263 de fecha 29 de mayo del 2001, el cual fue emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se atendieron a 27 529 refugiados guatemaltecos, cifra que representa un cumplimiento del 137.6 por ciento de la meta original y del 132.4 por ciento con relación al modificado. Cabe mencionar que los dos indicadores de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se incorporaron en uno solo, ya que en ambos casos el principal propósito es brindar asistencia a la población refugiada. Este incremento que se observa, se da como consecuencia al bajo número de defunciones y a un alto rango de nacimientos de la población refugiada. Congruente con el proceso de integración de los refugiados guatemaltecos a México, las acciones de asistencia se orientaron a la regularización migratoria y a la gestión para la adjudicación y venta de predios usufructuados por los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo; asimismo, se continua apoyando el desarrollo de proyectos para la autosuficiencia de los refugiados

INDICADOR: Índice de mejora de la calidad de la asistencia, el nivel educativo, las oportunidades de trabajo, de autosuficiencia, regularización migratoria de los y las refugiadas urbanas

Este indicador tiene como objetivo, promover la desincorporación y adjudicación de terrenos nacionales, estatales y del fideicomiso a favor de los exrefugiados guatemaltecos y apoyar su integración socioeconómica.

Cabe mencionar que los dos indicadores de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se incorporaron en uno solo, ya que en ambos casos el principal propósito es brindar asistencia a la población refugiada, el cual fue aprobado a partir del mes de mayo mediante oficio número 311-A-04-263 de fecha 29 de mayo del 2001, el cual fue emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 800 Refugiados urbanos a atender / 2 800 Refugiados urbanos censados x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los refugiados guatemaltecos urbanos a atender y los refugiados guatemaltecos urbanos censados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de atención a 800 refugiados guatemaltecos.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 4 487.0 miles de pesos; sin embargo, cabe mencionar que los dos indicadores de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se incorporaron en uno solo, ya que en ambos casos el principal propósito es brindar asistencia a la población refugiada, el cual fue aprobado a partir del mes de mayo mediante oficio número 311-A-04-263 con fecha 29 de mayo del 2001 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que los recursos de este indicador se incorporaron en el anterior indicador; Sin embargo, cabe destacar que, al mes de mayo en lo que fue autorizado el cambio, se ejercieron recursos por un monto de 1 380.2 miles de pesos. Por otra parte, es importante resaltar que con respecto a su avance físico, no se llevó a cabo actividad alguna.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 330 Controlar flujos migratorios

Esta actividad institucional tiene como objetivo, disminuir el tiempo promedio de atención al usuario en los filtros migratorios en aeropuertos donde se cuenta con el Sistema de Registro y Control de Flujos Migratorios. Registrar el máximo de salidas de México por vía aérea y marítima. Incrementar el monto de las aportaciones al erario federal.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 78 881.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 149 964.8 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 149 964.8 miles de pesos, observando un mayor ejercicio presupuestal de 71 083.0 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 90.1 por ciento respecto al presupuesto original y representa un ejercicio equivalente al 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como subsidios y transferencias.

Del total del presupuesto ejercido, 41 485.6 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 108 479.2 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 27.7 por ciento y el 72.3 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presentó un menor ejercicio presupuestal de 37 396.2 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias. En cuanto al **gasto de capital**, originalmente no estaba presupuestado, sin embargo, presenta un presupuesto modificado de 108 479.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento dentro del capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas; servicio de telefonía; Programa Paisano; contratación de proyectos ejecutivos (estancias migratorias, remodelación de la estancia del Distrito Federal), así como modernización, remodelación y mantenimiento de puntos de internación en el sur del país y para llevar a cabo el Programa de Inversión y adecuar su gasto de operación.

Esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 330 Controlar flujos migratorios, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	330	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Atención oportuna en puntos de internación aéreos donde existe el Sistema de Registro y Control del Flujo Migratorio.	30 Segundos promedio de atención por persona en los principales aeropuertos internacionales / 40 Segundos promedio de atención por persona en los principales aeropuertos internacionales en el año 2000.	40 Segundos promedio de atención por persona en los principales aeropuertos internacionales en el año 2000.	42.3	42.3	190.1	100.0
					Índice de control y registro migratorios de salida por transporte.	14.7 millones de salidas documentadas vía aérea y marítima del país / 14.7 millones de salidas estimadas vía aérea y marítima x 100.	14.7 millones de salidas estimadas vía aérea y marítima.	91.8	91.8	190.1	100.0
					Índice de crecimiento de las aportaciones de recursos fiscales a la federación.	1 765 MP que se recaudaron por derechos migratorios durante el ejercicio / 386.1 MP generados por derechos por servicios migratorios en el ejercicio anterior x 100.	386.1 Millones de Pesos generados por derechos por servicios migratorios en el ejercicio anterior.	100.2	100.2	190.1	100.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 330 Controlar flujos migratorios no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: *Atención oportuna en puntos de internación aéreos donde existe el Sistema de Registro y Control del Flujo Migratorio*

Este indicador tiene como objetivo, disminuir el tiempo de atención al usuario en los filtros migratorios en aeropuertos donde se cuenta con el Sistema de Registro y Control de Flujos Migratorios.

FÓRMULA: *30 Segundos promedio de atención por persona en los principales aeropuertos internacionales / 40 Segundos promedio de atención por persona en los principales aeropuertos internacionales en el año 2000.*

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre la atención oportuna en puntos de internación aéreos y el tiempo promedio de atención por persona en los principales aeropuertos internacionales. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 el tiempo de atención promedio sea de 30 segundos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 15 776.4 miles de pesos, fue modificado a 29 993.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 29 993.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 14 216.6 miles de pesos, es decir el 90.1 por ciento mayor con relación al original y con respecto al modificado se ejerció al 100.0 por ciento.

Con los recursos asignados a este indicador, se cumplió satisfactoriamente la atención oportuna en puntos de internación en los aeropuertos automatizados, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Cabe mencionar que este indicador tiene como propósito disminuir el tiempo promedio de atención en filtros migratorios en aeropuertos internacionales que cuentan con el Sistema Automatizado de Registro y Control de Flujo Migratorio (Ciudad de México, Distrito Federal, Mérida, Yucatán y Cancún Quintana Roo), en donde se capturan los datos del extranjero, como son: tipo de forma migratoria, nombre, nacionalidad, línea aérea y número de vuelo, entre otros datos, lográndose cumplir la meta; es importante mencionar que de 30 segundos programados de atención en filtros migratorios se redujo a 12.7 segundos, el tiempo considerado es sin contemplar el tiempo previo que está en la fila y sin tomar en cuenta el tiempo que tarde el agente migratorio en revisar la documentación que presente el migrante extranjero.

INDICADOR: Índice de control y registro migratorios de salida por transporte

Este indicador tiene como objetivo, la eficacia en el control y registro de salidas de México por vía aérea, marítima y terrestre.

FÓRMULA: 14.7 Millones de salidas documentadas vía aérea y marítima del país / 14.7 Millones de salidas estimadas vía aérea y marítima x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el control y registro migratorio de salidas documentadas y las salidas estimadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se controle y documente a 14.7 millones de salidas vía aérea y marítima del país.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 31 552.7 miles de pesos, fue modificado a 59 985.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 59 985.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 28 433.2 miles de pesos, es decir el 90.1 por ciento mayor con relación al original y con respecto al modificado presenta un ejercicio del 100.0 por ciento.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se atendieron a 13.5 millones de salidas documentadas vía aérea y marítima, cifra que representa un cumplimiento del 91.8 por ciento de la meta original. Cabe mencionar que el registro de entradas y salidas observó un comportamiento a la baja, esto como resultado a la baja de turistas transmigrantes, visitantes locales, marítimos y estudiantes, es decir debido a que no se logró el impacto esperado en los turistas extranjeros y a que muchas embarcaciones y cruceros pospusieron su llegada al país a fechas posteriores, lo cual impactó a visitantes locales marítimos; los inmigrantes muestran un ligero aumento básicamente en familiares profesionales y científicos, debido a las condiciones favorables para su ingreso y de políticas de promoción tecnológica y empresarial; sin embargo las personas de negocios presentan una ligera disminución. Es probable que los efectos del reordenamiento internacional haya impactado en las expectativas de los turistas nacionales residentes en el país en meses posteriores, por el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos de América y por la tradición de la temporada de fin de año.

No obstante los actos terroristas ocurridos el pasado mes de septiembre en los Estados Unidos de América, las salidas de los turistas nacionales residentes en el país no presentaron un crecimiento importante, ya que se situaron a un nivel a la baja.

INDICADOR: Índice de crecimiento de las aportaciones de recursos fiscales a la federación

Este indicador tiene como objetivo, incrementar el monto de las aportaciones al erario federal.

FÓRMULA: 1 765 Millones de pesos que se recaudan por derechos migratorios durante el ejercicio / 386.1 Millones de pesos generados por derechos por servicios migratorios en el ejercicio anterior x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el crecimiento de las aportaciones de recursos fiscales a la federación y las aportaciones generadas por derechos por servicios migratorios. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se recauden 1 765 millones de pesos por servicios migratorios.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 31 552.7 miles de pesos, fue modificado a 59 985.9 miles de pesos, y ejercido un monto de 59 985.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 28 433.2 miles de pesos, es decir el 90.1 por ciento mayor con relación al original y con respecto al modificado presenta un ejercicio del 100.0 por ciento.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se recaudaron recursos fiscales por derechos migratorios durante el ejercicio de 1 769.0 millones de pesos, cifra que representa un cumplimiento del 100.2 por ciento de la meta original. Cabe mencionar que la captación es estimada; ya que este indicador depende de los flujos migratorios que se presenten de acuerdo a la temporada.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 331 Asegurar y conducir a indocumentados

Esta actividad institucional tiene como objetivo principal, disminuir el máximo de días de permanencia de los asegurados en las estaciones migratorias.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 36 149.7 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 10 019.7 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 10 019.7 miles de pesos, cifra menor en 26 130.0 miles de pesos, es decir el gasto fue inferior en 72.3 por ciento respecto al presupuesto original y representa un ejercicio equivalente al 100.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto se ejerció como gasto corriente dentro del capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; para el Programa Paisano; contratación de proyectos ejecutivos (estancias migratorias, remodelación de la estancia del Distrito Federal), así como modernización, remodelación y mantenimiento de puntos de internación en el sur del país y para llevar a cabo el Programa de Inversión y adecuar su gasto de operación.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su respectivo avance.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 331 Asegurar y conducir a indocumentados, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	331	N000	<p>Actividad institucional no asociada a proyectos</p> <p>Promedio de tiempo de permanencia en Estaciones Migratorias.</p>	$80 \text{ Días promedio anual de estancia en Estaciones Migratorias} / 120 \text{ Días promedio de estancia de un asegurado en Estancia Migratoria en 1998.}$	120 Días promedio de estancia de un asegurado en Estancia Migratoria en 1998.	97.5	97.5	27.7	100.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 331 Asegurar y conducir a indocumentados no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: *Promedio de tiempo de permanencia en estaciones migratorias*

Este indicador tiene como objetivo, es el de disminuir el máximo de días de permanencia de los asegurados en las estaciones migratorias.

FÓRMULA: *80 Días promedio anual de estancia en estaciones migratorias / 120 Días promedio de estancia de un asegurado en estancia migratoria en 1998.*

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre los días promedio anual de estancia en estaciones migratorias y días promedio de estancia de un asegurado en estancia migratoria en 1998. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 el tiempo de estancia migratoria sea de 80 días promedio anual.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 36 149.7 miles de pesos, fue modificado de 10 019.7 miles de pesos y al cierre del ejercicio se erogó el presupuesto modificado, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 26 130.0 miles de pesos, es decir el 72.3 por ciento menor con relación al original y con respecto al modificado presenta un ejercicio del 100.0 por ciento.

Con los recursos asignados a este indicador, se cumplió lo programado, toda vez que de los 80 días promedio de tiempo de permanencia en estaciones migratorias se redujo a 78 días promedio; es importante mencionar que en la medida en que se ha reducido el número de días en la Estación Migratoria de la Ciudad de México, debido a que la mayoría de los asegurados de nacionalidad asiática, africana y europea salen por la Ciudad de México, por lo cual se solicitan los salvoconductos a sus consulados correspondientes, para que les permitan retornar a su país de origen, estableciendo mayor acercamiento con las representaciones diplomáticas, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 332 Proteger a migrantes

Esta actividad institucional tiene como objetivo, cumplir con la formulación de querellas contra presuntos traficantes de indocumentados dentro del plazo legal.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 44 699.7 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 33 725.7 miles de pesos, y al cierre del ejercicio se erogó el presupuesto modificado, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 974.0 miles de pesos, es decir el gasto fue inferior en 24.6 por ciento respecto al presupuesto original y con respecto al modificado presenta un ejercicio del 100.0 por ciento. Todo el presupuesto se ejerció dentro del capítulo 4000 Subsidios y transferencias

Del total del presupuesto ejercido, 14 707.5 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 19 018.2 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 43.6 por ciento y el 56.4 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio de 29 992.2 miles de pesos. Todo el presupuesto se ejerció dentro del capítulo 4000 Subsidios y transferencias. En cuanto al **gasto de capital**, originalmente no estaba presupuestado, sin embargo, presenta presupuesto modificado de 19 018.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad al 100.0 por ciento.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de pasivos, tenencias vehiculares 2001, servicios de agua mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; y para llevar a cabo el Programa de Inversión y adecuar su gasto de operación.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su respectivo avance.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 332 Proteger a migrantes, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	332	N000	<p>Actividad institucional no asociada a proyectos</p> <p>Índice de querellas en apoyo al combate al tráfico de indocumentados presentadas ante la Agencia del Ministerio Público.</p>	<p>94 Querellas presentadas ante el Ministerio Público / 100 Querellas que se deben presentar x 100.</p>	<p>100 Querellas que se deben presentar.</p>	106.4	106.4	75.4	100.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 332 Proteger a migrantes no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de querellas en apoyo al combate al tráfico de indocumentados presentadas ante la Agencia del Ministerio Público

Este indicador tiene como objetivo, cumplir con la formulación de querellas contra presuntos traficantes de indocumentados dentro del plazo legal.

De acuerdo con el artículo 143 de la Ley General de Población, le compete a la Secretaría de Gobernación la formulación de querellas en contra de los traficantes de indocumentados a través del Instituto Nacional de Migración como órgano desconcentrado de la SEGOB.

FÓRMULA: 94 Querellas presentadas ante el Ministerio Público / 100 Querellas que se deben presentar x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de querellas presentadas en apoyo al combate al tráfico de indocumentados ante el Ministerio Público y el número de querellas que se deben presentar. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se presenten 94 querellas ante el Ministerio Público.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 44 699.7 miles de pesos, fue modificado a 33 725.7 miles de pesos, y al cierre del ejercicio se erogó el presupuesto modificado, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 974.0 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 24.6 por ciento respecto al presupuesto original y con respecto al modificado presenta un ejercicio del 100.0 por ciento.

Con los recursos asignados a este indicador, se dio cumplimiento a lo programado, toda vez que de la cifra que se tenía prevista cumplir que fueron 94 querellas se atendieron 100 de los requerimientos formulados por los diferentes ministerios públicos federales, lo que representa un cumplimiento del 106.4 por ciento de la meta comprometida en las bases de desempeño comprometidas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

Esta actividad institucional tiene como objetivo, consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la Ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 33 857.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 36 378.5 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 33 079.9 miles de pesos, cifra menor en 777.1 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 2.3 por ciento respecto al presupuesto original y 9.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

Del total ejercido, 32 847.2 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 232.6 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 99.3 por ciento y el 0.7 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio del presupuesto de 1 009.8 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 2000 Materiales y suministros. En cuanto al **gasto de capital**, originalmente no estaba presupuestado, sin embargo presenta presupuesto modificado de 499.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 232.6 miles de pesos, cantidad que representa un ejercicio respecto al presupuesto modificado del 46.5 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; y para llevar a cabo su gasto de operación.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su respectivo avance.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	407	N000	<p>Actividad institucional no asociada a proyectos</p> <p>Índice de representaciones de la Secretaría ante autoridades administrativas o judiciales.</p>	$35\ 350 \text{ Representaciones realizadas} / 35\ 350 \text{ Solicitudes de representación recibidas} \times 100.$	35 350 Solicitudes de representación recibidas.	104.6	104.6	97.7	90.9

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: *Índice de representaciones de la Secretaría ante autoridades administrativas o judiciales*

Este indicador tiene como objetivo, consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la Ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

FÓRMULA: *35 350 Representaciones realizadas / 35 350 Solicitudes de representación recibidas x 100.*

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de representaciones de la Secretaría ante autoridades administrativas o judiciales y las solicitudes de representación atendidas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se atiendan 35 350 solicitudes de representación.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 33 857.0 miles de pesos, fue modificado a 36 378.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 33 079.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 777.1 miles de pesos, es decir el 2.3 por ciento menor con relación al original y 9.1 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de

Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se realizaron 36 973 representaciones jurídicas, cifra que representa un cumplimiento del 104.6 por ciento de la meta del indicador; este resultado se alcanzó debido a que las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados que conforman la SEGOB incrementaron durante el periodo el envío de instrumentos jurídicos para que fueran registrados y resguardados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cabe señalar que se atendió a todos los requerimientos recibidos en la materia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación

Esta actividad institucional tiene como objetivo, garantizar el resguardo, la preservación y la conservación del acervo documental de la Nación. Publicar, divulgar, promover y difundir la investigación y análisis de la Revolución Mexicana.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	413	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de asesorías archivísticas.	400 Asesorías proporcionadas / 500 Asesorías solicitadas x 100.	500 Asesorías solicitadas.	113.8	113.8	128.2	88.0
					Promedio de fondos catalogados.	1,957.89 Metros lineales catalogados / 2 000 Metros lineales del acervo.	2 000 Metros lineales del acervo.	100.0	100.0	128.2	88.0
					Promedio de usuarios atendidos en relación al patrimonio histórico.	70 000 Solicitudes de servicio realizadas / 80 000 Solicitudes de servicio recibidas.	80 000 Solicitudes de servicio recibidas.	84.2	84.2	128.2	88.0
					Índice de impresiones y publicaciones realizadas del acervo histórico.	140 Productos de impresión e investigación / 150 Ordenes de producción de servicio recibidas x 100.	150 Ordenes de producción de servicio recibidas.	100.7	100.7	128.2	88.0
					Investigaciones históricas realizadas sobre antecedentes e inicio de la Revolución Mexicana y efectos posteriores.	29 Investigaciones realizadas / 38 Investigaciones programadas.	38 Investigaciones programadas.	96.6	96.6	142.7	82.9
					Investigaciones editadas sobre la Revolución Mexicana y sus efectos.	22 Investigaciones editadas / 24 Investigaciones programadas para editar.	24 Investigaciones programadas para editar.	113.6	113.6	142.7	82.9
					Difusión de los valores y la herencia cultural de la Revolución Mexicana.	25 Campañas de difusión realizadas / 30 Campañas de difusión programadas.	30 Campañas de difusión programadas.	128.0	128.0	142.7	82.9
					Promedio de atención de usuarios sobre temas relativos a la Revolución Mexicana.	12 000 Solicitudes atendidas / 15 000 Solicitudes programadas x 100.	15 000 Solicitudes programadas.	106.6	106.6	142.7	82.9

Fuente: Secretaría de Gobernación.

En el 2001 se asignó como presupuesto original a esta actividad la cantidad de 48 296.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 74 963.3 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 64 433.7 miles de pesos, presentando un mayor ejercicio de 16 136.9 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 33.4 por ciento respecto al presupuesto original y representa un menor ejercicio respecto al presupuesto modificado equivalente al 14.0 por ciento. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; adquisición de mobiliario y equipo de administración del Archivo General de la Nación; cubrir los compromisos con 16 becarios y los premios Salvador Azuela que se otorgan año con año; a investigadores externos; edición, difusión y publicación de revista; foros y conferencias magistrales y para llevar a cabo su gasto de operación.

Del total ejercido, 63 712.4 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 721.3 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 98.9 por ciento y el 1.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un mayor ejercicio presupuestal de 15 415.6 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 Servicios Generales. En cuanto al **gasto de capital**, originalmente no estaba presupuestado, no obstante presenta presupuesto modificado de 2 815.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 721.3 miles de pesos, cantidad que representa un ejercicio de 25.6 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Esta actividad institucional se conforma de ocho indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de asesorías archivísticas

Este indicador tiene como propósito, otorgar asesoría en materia archivística a las instancias del Poder Ejecutivo, Federal y Municipal, entre las que destacan: la valoración documental, la información histórica que resguarda el organismo y la relacionada con las comunidades campesinas y cooperativas obreras.

FÓRMULA: 400 Asesorías proporcionadas / 500 Asesorías solicitadas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de asesorías proporcionadas y el número de asesorías solicitadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se proporcionen 400 asesorías.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 5 254.7 miles de pesos, fue modificado de 7 654.8 miles de pesos, y ejercido un monto de 6 734.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 479.8 miles de pesos, es decir el 28.2 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 12.0 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001 se realizaron 455 asesorías archivísticas, cifra que representa un cumplimiento del 113.8 por ciento de la meta programada del indicador. Para alcanzar este resultado, se atendieron todas las solicitudes de asesoría recibidas, tanto a dependencias, entidades, organismos descentralizados y empresas de participación estatal como a empresas privadas y organismos no gubernamentales. Entre otras dependencias y entidades a las que se les brindó asesoría están: Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Educación Pública; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Instituto Federal Electoral; Comisión Federal de Electricidad; Universidad de Texas; Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Asimismo, se trabajó conjuntamente con el Fideicomiso "Preservación de la Memoria de México" para apoyar los esfuerzos para la conservación de los Fondos y Archivos del país.

INDICADOR: Promedio de fondos catalogados

Este indicador tiene como propósito, desarrollar programas de organización documental con el objeto de reconstruir su historia institucional, dar a los fondos documentales una organización archivística de acuerdo con las normas y técnicas internacionales.

FÓRMULA: 1 957.89 Metros lineales catalogados / 2 000 Metros lineales del acervo.

Esta fórmula tiene previsto catalogar 1 957.89 metros lineales de documentación con valor histórico; garantizar un buen manejo de la información resguardada por el organismo, eficientar el servicio de consulta de los documentos históricos y elaborar instrumentos de control y de consulta de fondos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 18 237.0 miles de pesos, fue modificado a 26 566.8 miles de pesos, y ejercido un monto de 23 372.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 5 135.6 miles de pesos, es decir el 28.2 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 12.0 por ciento, respecto al modificado.

Durante este ejercicio se catalogaron 1 957.9 metros lineales del acervo, cantidad que representa el 100.0 por ciento de la meta programada del indicador. Este resultado se alcanzó debido al replanteamiento y desarrollo del proyecto de trabajo de organización documental, por parte de la Dirección del Archivo Histórico Central.

INDICADOR: Promedio de usuarios atendidos en relación al patrimonio histórico

Este indicador tiene como propósito, atender a la comunidad científica, académica, estudiantado y público en general, otorgándoles acceso a la consulta y reprografía de los acervos que resguarda el organismo, así como atender las visitas guiadas al inmueble.

FÓRMULA: 70 000 Solicitudes de servicio realizadas / 80 000 Solicitudes de servicio recibidas.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de solicitudes de servicio realizadas y el número de solicitudes de servicio recibidas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se atienda a 70 000 usuarios del patrimonio histórico.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 4 636.5 miles de pesos, fue modificado a 6 754.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 5 942.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 305.7 miles de pesos, es decir el 28.2 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 12.0 por ciento, respecto al modificado.

Durante el ejercicio se atendieron 58 962 solicitudes de servicio por parte de investigadores y visitantes, esta cifra representa un cumplimiento del 84.2 por ciento en relación a la meta programada del indicador. La variación negativa se debe a que durante el periodo vacacional de diciembre el servicio de galerías y biblioteca se suspendió, además el servicio se presta a petición de parte, atendiéndose el 100.0 por ciento de las solicitudes recibidas.

Los servicios prestados corresponden a la atención que recibieron 14 313 investigadores en las Galerías, 550 investigadores en el Centro de Información Gráfica y Mapoteca, 10 197 investigadores en el Centro de Referencias, 731 investigadores en la Biblioteca, 2 878 investigadores en la Hemeroteca, 1 782 investigadores en consulta del Diario Oficial de la Federación, 12 505 visitantes en la página WEB, 7 566 visitantes a las instalaciones del Archivo a través de 280 visitas guiadas.

INDICADOR: Índice de impresiones y publicaciones realizadas del acervo histórico

Este indicador tiene como propósito, difundir entre la sociedad la existencia y el valor de los fondos documentales que resguarda el organismo a través de sus publicaciones.

FÓRMULA: 140 Productos de impresión e investigación / 150 Órdenes de producción de servicio recibidas x 100.

La fórmula de este indicador se refiere a la relación entre el número de impresiones y publicaciones realizadas del acervo histórico. Por lo que se tiene previsto en el 2001, efectuar 140 publicaciones, entre las que destacan libros, folletos, carteles, trípticos y papelería para la operación del organismo.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 2 781.9 miles de pesos, fue modificado de 4 052.6 miles de pesos, y ejercido un monto de 3 565.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 783.4 miles de pesos, es decir el 28.2 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 12.0 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año se atendieron 141 órdenes de producción de servicio, cifra que representa un cumplimiento del 100.7 por ciento de la meta programada del indicador. Entre las impresiones y publicaciones realizadas destacan: la serie de dípticos para la “Joya del mes” con temas sobre Benito Juárez; la muerte del General Emiliano Zapata; el Segundo Conde de Revillagigedo, entre otros; la serie de Trípticos sobre La Constitución Federal de 1857; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Algunos de los libros publicados fueron: La Definición del Estado Mexicano; Manual de Organización de Archivos Municipales, Secretaría de la Defensa Nacional-Archivo General de la Nación (SEDENA-AGN) y Boletín 14.

INDICADOR: Investigaciones históricas realizadas sobre antecedentes e inicio de la Revolución Mexicana y efectos posteriores

Este indicador tiene como objetivo, efectuar las investigaciones históricas sobre los antecedentes y el inicio de la Revolución Mexicana, así como de sus efectos posteriores.

FÓRMULA: 29 Investigaciones realizadas / 38 Investigaciones programadas.

La fórmula de este indicador establece la relación entre investigaciones realizadas e investigaciones programadas. Por lo que se tiene previsto efectuar 29 investigaciones históricas sobre la Revolución Mexicana.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 4 346.7 miles de pesos, fue modificado a 7 483.7 miles de pesos, y ejercido un monto de 6 204.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 858.1 miles de pesos, es decir el 42.7 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 17.1 por ciento, respecto al modificado.

Con los recursos asignados a este indicador, se realizaron 28 investigaciones, cifra que representa un cumplimiento del 96.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que algunas investigaciones se encuentran en proceso y serán reprogramadas para el siguiente ejercicio; sus programas de investigación han constituido un vínculo importante con la sociedad y ha formado especialistas en este campo, rescatando y conservando el acervo documental y bibliográfico sobre este movimiento social. Las investigaciones realizadas en este ejercicio que destacan son: "Sinarquismo y los Exiliados Mexicanos en España"; "Relaciones Diplomáticas, Económicas y Culturales México-Italia 1890-1920"; "Exilio Mexicano en el Caribe durante la Revolución Mexicana"; "Impacto Socioeconómico de la Introducción del Tranvía en San Ángel"; "La Planificación y el Urbanismo en la Revolución Mexicana"; "Reformando la Familia Tabasqueña"; "Género y Formación del Estado Revolucionario Tabasqueño 1932-1935"; "Proyecto Económico en Nayarit durante la Revolución Mexicana"; "Manuel Eduardo de Gorostiza: Su Labor Diplomática en Europa"; "La Revolución Mexicana desde la Perspectiva de la Industria", entre otras investigaciones.

INDICADOR: Investigaciones editadas sobre la Revolución Mexicana y sus efectos

Este indicador tiene como objetivo, editar y publicar las investigaciones sobre la Revolución Mexicana y sus efectos, a través de ella se ofrecen títulos especializados integrados en varias colecciones, a investigadores y estudiantes, además de que se abre la posibilidad de dar a conocer el trabajo de jóvenes profesionales de la historia interesados en el proceso revolucionario de nuestro país.

FÓRMULA: 22 Investigaciones editadas / 24 Investigaciones programadas para editar.

La fórmula de este indicador establece la relación entre investigaciones editadas y las investigaciones programadas para editar. Por lo que se tiene previsto editar 22 investigaciones históricas sobre la Revolución Mexicana.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 5 389.9 miles de pesos, fue modificado a 9 279.8 miles de pesos, y ejercido un monto de 7 693.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 2 304.0 miles de pesos, es decir el 42.7 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 17.1 por ciento, respecto al modificado.

Con los recursos asignados a este indicador, se realizaron 25 publicaciones, cifra que representa un cumplimiento del 113.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se publicaron los siguientes documentos: La Revista Sólo Historia, La Cuarta Frontera de Baja California y el Gobierno Superpeninsular del General Francisco J. Mújica, Los Conflictos Electorales de la Élite Política en la Época Revolucionaria, Puebla 1910-1917, Órganos Electorales e Instituciones Democráticas División de Poderes, Cartel Alusivo a las Conferencias Magistrales, Los Sentimientos de la Región, El Reparto de Tierras en Nayarit, Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, entre otras publicaciones.

INDICADOR: Difusión de los valores y la herencia cultural de la Revolución Mexicana

Este indicador tiene como objetivo realizar las acciones necesarias para difundir los valores y la herencia cultural de la Revolución Mexicana.

FÓRMULA: 25 Campañas de difusión realizadas / 30 Campañas de difusión programadas.

La fórmula de este indicador establece la relación entre campañas de difusión realizadas y campañas de difusión programadas. Por lo que se tiene previsto difundir 25 campañas sobre los valores y la herencia cultural sobre la Revolución Mexicana.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 5 042.1 miles de pesos, fue modificado de 8 681.1 miles de pesos, y ejercido un monto de 7 197.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 2 155.5 miles de pesos, es decir el 42.7 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 17.1 por ciento, respecto al modificado.

Con los recursos asignados a este indicador, se realizaron 32 campañas de difusión, cifra que representa un cumplimiento del 128.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se llevaron a cabo diversas campañas que comprendieron: Ciclos del cine ("Woody Allen al Revés", "El Precio del Éxito", "Poderosa Afrodita", "Balas sobre Nueva York", "Maridos y Esposas", "El Apando", "Rojo Amanecer", "Por si no te Vuelvo a Ver", "Santitos", "Todo el Poder", "La Ley de Herodes", "Amores Perros", "Óscares para Recordar", "Grandes Directores del Cine"); Conferencias ("Reforma Electoral", "Derechos Humanos", "Del Presidencialismo al Sistema Presidencial: Cambio aún Inconcluso", "La Reforma del Congreso"); Campañas de Difusión ("La XII Feria Nacional del Libro Infantil, Juvenil y Universitario", "La V Feria del Libro La Casa Chata", "Tercer Foro para la Revisión de la Constitución: Órganos Electorales e Instituciones Democráticas"); se participó en la XXII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en la Feria Universitaria del libro; se asistió a la feria Metropolitana del Libro; también se realizó la sesión del seminario "Economía de la Revolución Mexicana"; y se realizaron diversas campañas de difusión para promover los trabajos editoriales realizados por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

INDICADOR: Promedio de atención de usuarios sobre temas relativos a la Revolución Mexicana

Este indicador tiene como objetivo, atender a los usuarios que lo requieran, proporcionando información sobre temas relativos a la Revolución Mexicana.

FÓRMULA: 12 000 Solicitudes atendidas / 15 000 Solicitudes programadas x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre las solicitudes atendidas y el número de solicitudes programadas sobre temas relativos a la Revolución Mexicana. Por lo que se tiene previsto atender 12 000 solicitudes sobre los valores y la herencia cultural sobre la Revolución Mexicana.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 2 608.0 miles de pesos, fue modificado de 4 490.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 3 722.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 114.9 miles de pesos, es decir el 42.7 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 17.1 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador se atendieron 12 791 solicitudes, cifra que representa un cumplimiento del 106.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se atendieron a usuarios en los servicios de Biblioteca, Videoteca y Fototeca sobre temas relativos a la Revolución Mexicana; de igual forma, a petición de la Secretaría de Gobernación se prepararon los extractos conmemorativos a las fechas cívicas, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación; por otra parte, investigadores del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM) participaron en el Primer Congreso de Historia Económica de México celebrado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); cabe destacar que a través de la biblioteca, se puede consultar una vasta colección de volúmenes especializados en Historia de México y en particular al movimiento revolucionario, asimismo, en el año anterior se incorporaron videocasetes, discos compactos y títulos en sistema braille para usuarios discapacitados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

Esta actividad institucional tiene como objetivo principal, contribuir a la modernización del Registro Civil de las 32 entidades federativas con énfasis en su automatización, radicación de recursos, capacitación y captura del archivo histórico correspondiente al periodo 1930-2001. Asignar la Clave Única de Registro de Población a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional y a los mexicanos residentes en el extranjero, para que cuenten con un medio de registro e identificación individual y sustituir la diversidad de registros existentes a cargo de instituciones públicas y privadas. Diseñar y Operar el Registro Nacional de Población para certificar la identidad de las personas y poder proporcionarles las cédulas de identidad ciudadana y de identificación personal.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 668 881.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 164 919.9 miles de pesos, se ejerció la cantidad de 157 781.3 miles de pesos, presentando un menor ejercicio de 511 100.0 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 76.4 por ciento respecto al presupuesto original y 4.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	434	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos			
					Índice de Registros Civiles de las entidades federativas modernizados.	32 Registros Civiles modernizados / 32 Registros Civiles por entidad federativa programados x 100.	32 Registros Civiles por entidad federativa programados.	43.8	43.8	23.4	95.7
					Índice de asignación de la CURP.	22 millones de CURP's asignadas / 22 millones de Población programada x 100.	22 millones de Población programada.	38.5	72.4	23.6	95.7
					Integración del Registro Nacional de Población.	4 Bases de datos validadas / 4 Bases de datos de los registros de la CURP; IFE; Naturalización y Nacionalidad; de mexicanos residentes fuera del país, y Nacional de extranjeros.	4 Bases de datos de los registros de la CURP; IFE; Naturalización y Nacionalidad.	0.0	0.0	24.4	95.7

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Del total del presupuesto ejercido, 150 575.7 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 7 205.5 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 95.4 por ciento y el 4.6 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio de 464 220.0 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital**, este presenta un menor ejercicio de 46 880.1 miles de pesos, correspondiendo al capítulo 8000 Participación de ingresos federales.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal y de las delegaciones estatales; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía y lavandería; arrendamiento de maquinaria y equipo; cubrir los compromisos para la modernización del Registro Civil del Estado de Chiapas; integración del Registro Nacional de Población y cumplir con los compromisos adquiridos así como cubrir gastos de operación.

Esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de Registros Civiles de las entidades federativas modernizados

Este indicador tiene como objetivo, contribuir a la modernización del Registro Civil de las 32 entidades federativas con énfasis en su automatización, radicación de recursos, capacitación y captura del archivo histórico correspondiente al periodo 1930-2001.

Cabe mencionar que se autorizó la afectación de control de metas, a fin de que la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal modifique la programación de su indicador, el cual fue aprobado mediante oficio número 311-A-04-163 de fecha 29 de mayo del 2001, el cual fue emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 32 Registros Civiles modernizados / 32 Registros Civiles por entidad federativa programados x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre los registros civiles modernizados y los registros civiles por entidad federativa programados. Por lo que se tiene previsto modernizar a los 32 registros civiles de las entidades federativas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 343 394.1 miles de pesos, fue modificado de 84 109.1 miles de pesos, y ejercido un monto de 80 468.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 262 925.7 miles de pesos, es decir el 76.6 por ciento menor con relación al original y 4.3 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se logró atender a 14 entidades federativas de las 32 programadas, cifra que representa un cumplimiento del 43.8 por ciento de la meta del indicador. El Programa de Modernización Integral del Registro Civil, contempla avanzar en la automatización y captura del archivo histórico correspondiente al periodo de 1930 a la fecha; mediante la entrega de equipo informático a las principales oficinas o juzgados y a la implementación del Sistema de Inscripción y Certificación de los actos del estado civil de las personas. Este proceso permite establecer la conectividad de la unidad Central del Registro Civil de cada Estado con sus principales oficinas registrales y aquellas a su vez con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. Para ello se suscribieron y formalizaron 14 Convenios de Ampliación al Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación del Programa de Modernización, correspondiente a los estados de: Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.

La suscripción de los Convenios de las demás entidades federativas quedaron pendientes y están sujetos a la asignación presupuestal correspondiente. Cabe destacar que las ampliaciones a los referidos anexos están en función de la etapa de modernización en que se encuentre cada entidad, considerando que tienen un avance diferenciado y está planteado de acuerdo a sus necesidades específicas.

INDICADOR: Índice de asignación de la CURP

Este indicador tiene como objetivo, asignar la Clave Única de Registro de Población a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional y a los mexicanos residentes en el extranjero, para que cuenten con un medio de registro e identificación individual y sustituir la diversidad de registros existentes a cargo de instituciones públicas y privadas.

Cabe mencionar que se autorizó la afectación de control de metas, a fin de que la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal modifique la programación de su indicador, el cual fue aprobado mediante oficio número 311-A-04-163 de fecha 29 de mayo del 2001, el cual fue emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 22 Millones de CURP's asignadas / 22 Millones de población programada x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre la asignación de la CURP y las programadas. Por lo que se tiene previsto asignar 22.0 millones de CURP's.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 247 737.6 miles de pesos, fue modificado a 61 020.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 58 379.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 189 358.5 miles de pesos, es decir el 76.4 por ciento menor con relación al original y 4.3 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio se asignaron 8 472 685 Clave Única del Registro de Población (CURP's) de las 11 700 000 que se tenían asignadas, alcanzando un 72.4 por ciento de la meta del indicador, como consecuencia de que diversas dependencias no abarcaron la población prevista por falta de un número suficiente de Módulos de Atención y a la carencia del documento probatorio (acta de nacimiento) durante la realización de los trámites de asignación. No obstante lo anterior, se registró un incremento en la demanda por término del ciclo escolar 2000-2001 en el Sector Educación; además se han efectuado reuniones de trabajo con distintas dependencias y organismos como la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, para promover el establecimiento de los citados módulos.

Adicionalmente a lo anterior, también se está trabajando en la firma de un Convenio General de Colaboración entre la SEGOB y la UNAM con el objeto de reorientar el enfoque informático hacia dos vertientes: la promoción del uso e incorporación de la CURP en toda la Administración Pública y la asignación de la clave desde el registro de nacimiento; ofreciendo con ello una llave de acceso a los sistemas informáticos y de acceso a los servicios que el Gobierno Federal ofrece.

INDICADOR: Integración del Registro Nacional de Población

Este indicador tiene como objetivo, diseñar y operar el Registro Nacional de Población para certificar la identidad de las personas y poder proporcionarles las cédulas de identidad ciudadana y de identidad personal.

FÓRMULA: 4 Bases de datos validadas / 4 Bases de datos de los registros de la CURP; IFE; Naturalización y Nacionalidad; de Mexicanos residentes fuera del país, y Nacional de Extranjeros.

La fórmula de este indicador establece la relación entre la integración del Registro Nacional de Población y las cuatro bases de datos validadas. Por lo que se tiene previsto integrar la base de datos del Registro Nacional de Población con las cuatro bases de datos validadas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 77 749.6 miles de pesos, fue modificado a 19 790.4 miles de pesos, y ejercido un monto de 18 933.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 58 815.8 miles de pesos, es decir el 75.6 por ciento menor con relación al original y 4.3 por ciento, respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se logró alcanzar un avance del 70.0 por ciento del análisis para la conformación de la base de datos del Registro Nacional de Población. Las fuentes de información actuales para la base de datos del Registro Nacional de Población son: el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional de Migración, la captura histórica (Registros Civiles) y la base de datos de la CURP, cada una con características específicas y manejo independiente, por lo que se debe llevar a cabo una migración de estas bases de datos para consolidarlas bajo un mismo modelo conceptual. Al respecto, el Convenio General de Colaboración entre la SEGOB y la UNAM contempla la participación de la Facultad de Ingeniería en materia de promoción y desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones, que permita orientar la operación de un registro automatizado, utilizando tecnologías de vanguardia, que garanticen altos niveles de calidad y seguridad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 441 Distribuir y comercializar noticias

Esta actividad institucional tiene como objetivo principal, transmitir a los suscriptores y demás canales de difusión, información de manera oportuna y suficiente, así como tener recursos propios a través de la comercialización de servicios.

Para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 106 516.9 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 138 394.5 miles de pesos, se ejerció la cantidad de 138 198.4 miles de pesos, presentando un mayor ejercicio presupuestal de 31 681.5 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 29.7 por ciento respecto al presupuesto original y 0.1 por ciento respecto al presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 137 347.2 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 851.2 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 99.4 por ciento y el 0.6 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un mayor ejercicio presupuestal de 31 742.7 miles de pesos, todo el presupuesto fue ejercido en el capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al **gasto de capital**, el presupuesto ejercido presenta un menor ejercicio de 61.3 miles de pesos, todo el presupuesto fue ejercido en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; cubrir el déficit regularizable del 2001 del impuesto sobre la renta de la compensación garantizada y demás prestaciones; cuotas del IMSS; cuotas de cesantía y vejez, SAR, INFONAVIT, 2.0 por ciento sobre nómina, ISPT e ISR; liquidaciones de personal de la entidad y para gastos de operación.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, del cual a continuación se presentan sus respectivos avances.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 441 Distribuir y comercializar noticias, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	441	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de Eficiencia en la distribución de mensajes.	164,250 mensajes distribuidos / 164,250 mensajes programados x 100.	164,250 mensajes programados.	115.7	115.7	129.7	99.9
					Eficiencia en la comercialización de servicios.	Venta de 53.4 millones de pesos de servicio real / 53.4 millones de pesos de servicio programados.	53.4 millones de pesos de servicio programados.	77.3	77.3	129.9	99.9

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 441 Distribuir y comercializar noticias no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: *Índice de eficiencia en la distribución de mensajes*

Este indicador tiene como objetivo, transmitir a los suscriptores y demás canales de difusión, información de manera oportuna y suficiente.

FÓRMULA: *164 250 Mensajes distribuidos / 164 250 Mensajes programados x 100.*

La fórmula de este indicador establece la relación entre la distribución de mensajes y los mensajes programados. Por lo que se tiene previsto distribuir 164 250 mensajes.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 93 428.5 miles de pesos, fue modificado de 121 372.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 121 200.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 27 771.5 miles de pesos, es decir el 29.7 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 0.1 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se distribuyeron 190 072 mensajes, cifra que representa un cumplimiento del 115.7 por ciento de la meta original. Este resultado se debe al contenido que se logró con la distribución de los mensajes conteniendo temas de interés, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: "Internacional" 37.6 por ciento, "Nacional" 36.9 por ciento, "Deportes" 10.2 por ciento, "Espectáculos" 4.9 por

ciento, "Finanzas" 3.9 por ciento, "Comentarios" 1.0 por ciento, "Clima" 1.1 por ciento, "Avisos" 1.0 por ciento, "Política" 1.7 por ciento y "Universitario" 1.7 por ciento respectivamente.

INDICADOR: Eficiencia en la comercialización de servicios

Este indicador tiene como objetivo, tener recursos propios a través de la comercialización de servicios.

FÓRMULA: Venta 53.4 millones de pesos de servicios real / Venta 53.4 millones de pesos de servicios programados.

La fórmula de este indicador establece la relación entre la eficiencia de la comercialización de servicios y la venta del servicio. Por lo que se tiene previsto vender 53.4 millones de pesos de servicio real.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 13 088.4 miles de pesos, fue modificado de 17 022.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 16 998.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 3 910.0 miles de pesos, es decir el 29.9 por ciento mayor con relación al original y un menor ejercicio de 0.1 por ciento, respecto al modificado.

Con los recursos asignados a este indicador, se logró la venta de 41.3 millones de pesos, cifra que representa un cumplimiento del 77.3 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se logró una facturación menor, como consecuencia de la disminución en la contratación de difusión de servicios especiales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas contra desastres naturales

Esta actividad institucional tiene como objetivo, promover y establecer los mecanismos y acciones de coordinación y concertación que permitan mejorar la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las organizaciones sociales y privadas en las tareas de prevención, auxilio y recuperación. Desarrollar, dirigir y coordinar investigaciones sobre desastres naturales y antropogénicos, con el objeto de innovar conocimientos que conduzcan a la aplicación de nuevas tecnologías para la reducción del riesgo, así como, impartir la capacidad y desarrollar órganos de difusión, en materia de prevención de desastres.

Por lo que para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 168 031.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 160 767.8 miles de pesos, se ejerció la cantidad de 60 389.7 miles de pesos, presentando un menor ejercicio de 107 641.8 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 64.1 por ciento respecto al presupuesto original y 62.4 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

Del total del presupuesto ejercido, 56 023.8 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 4 365.9 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 92.8 por ciento y el 7.2 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original observó un menor ejercicio de 4 907.5 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales y 2000 Materiales y suministros. En cuanto al **gasto de capital**, presenta un menor ejercicio de 102 734.4 miles de pesos, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; cubrir los compromisos por concepto del COPERE; cubrir de manera conjunta con el Gobierno de Veracruz el costo de la primera etapa de ampliación de la carretera 180 y rutas de evacuación de la nucleoelectrónica Laguna Verde dentro del Plan de Emergencia Radiológica (PERE).

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, del cual a continuación se presentan sus respectivos avances.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	454	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de mecanismos y Acciones de mejora.	20 Acciones y mecanismos de mejora implementadas / 20 Acciones y mecanismos de mejora programadas x 100.	20 Acciones y mecanismos de mejora programadas	60.0	100.0	16.6	19.5
					Índice de realización de acciones de prevención de desastres.	145 Acciones de prevención realizadas / 157 Acciones de prevención programadas x 100.	157 Acciones de prevención programadas.	72.4	76.1	123.5	85.4

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de mecanismos y acciones de mejora

Este indicador tiene como objetivo, promover y establecer los mecanismos y acciones de coordinación y concertación que permitan mejorar la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las organizaciones sociales y privadas en las tareas de prevención, auxilio y recuperación.

Cabe mencionar que se autorizó la afectación de control de metas, a fin de que la Dirección General de Protección Civil modifique la programación de su indicador, el cual fue aprobado mediante oficio número 307-A-05-2414 de fecha 18 de septiembre del 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 20 Acciones y mecanismos de mejora implementadas / 20 Acciones y mecanismos de mejora programadas x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre las acciones y mecanismos de mejora y las acciones y mecanismos de mejora programados. Por lo que se tiene previsto llevar a cabo 20 acciones y mecanismos de mejora.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 137 607.6 miles de pesos, fue modificado a 116 800.8 miles de pesos, y ejercido un monto de 22 829.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 114 778.2 miles de pesos, es decir el 83.4 por ciento menor con relación al original y 80.5 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001, se realizaron 12 acciones y mecanismos de mejora, cifra que representa un cumplimiento del 60.0 por ciento respecto a la meta original del indicador y del 100.0 por ciento con relación a la meta modificada. En el cumplimiento de las 12 acciones o mecanismos que se definieron para avanzar y mejorar la protección de los habitantes del país, garantizando con ello su seguridad, destacan entre otras las siguientes actividades:

- 1) Identificación de Municipios vulnerables y de atención especial. Se proporcionó asesoría a los estados de Tlaxcala, Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Michoacán, Chihuahua, Sonora y Colima. Se aplicaron Cédulas Municipales en el marco del Programa de Coordinación y enlace con Unidades Estatales y Municipales, con el propósito de detectar los municipios más vulnerables de todo el país y así poder emitir el diagnóstico de toda la República.
- 2) Programa Trienal de Equipamiento de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil. Se dio seguimiento y registro de la comprobación de aplicación de Recursos Federales en las Entidades, para determinar los bienes adquiridos por las unidades estatales de protección civil, y así poder determinar los estados que no han utilizado el total de los recursos.
- 3) Homologación de Estructuras y Servicio Civil de Carrera. Se aplicó la Cédula Municipal con el propósito de identificar el grado de desarrollo que tiene la Dirección de Protección Civil en los Municipios. Se realizó un trabajo de investigación para la profesionalización del Servicio Civil en Protección Civil, el cual dio como resultado un documento que se encuentra en proceso de revisión por la Dirección de Coordinación Estatal y Municipal que contiene Antecedentes del Servicio Civil de Carrera, concepto, Objetivos, Fundamento Legal, Procedimientos y Beneficios.
- 4) Homologación de Planes de Contingencias por tipo de fenómeno perturbador. Se continuó con los trabajos de revisión a la propuesta del Plan Rector del Volcán Popocatepetl. Asimismo, se concluyó con el acopio de información sobre el tema "Amenaza de Bomba" y se terminó al 100.0 por ciento el documento "Qué hacer en caso de "Amenaza de Bomba". Con el propósito de que queden incluidos los planes de contingencia en la etapa de auxilio y recuperación, se remitió a las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal información sobre los documentos: "Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales" (FONDEN); el Manual de Procedimientos "Utilización del Fondo Revolvente" y Manual de Procedimientos "Reconocimiento del Estado de Emergencia".

- 5) Fortalecimiento de los Programas Internos de Protección Civil en las dependencias de la Administración Pública Federal y Sector Financiero. Se proporcionaron asesorías para fortalecer y difundir la Cultura de Protección Civil, se llevó a cabo el análisis y evaluación de visitas a diferentes dependencias de instituciones de la Administración Pública Federal. Sector Financiero y Sector Paraestatal. Se analizaron los Programas para la Prevención de Accidentes de diferentes empresas.
- 6) Modernización del Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde Veracruz (PERE). Participación en reuniones de trabajo de Subcomités. En el Ejercicio Integrado del Plan de Emergencia Radiológica Externo, remitió a las dependencias integrantes del PERE la Vigésima Segunda enmienda al Plan de Emergencia Radiológica Externo. El Curso Toma de Decisiones, para los Coordinadores de las Fuerzas de Tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externo. Reunión Plenaria del COPERE. Se llevaron a cabo reuniones de Evaluación del Ejercicio Integrado con representantes de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y Comisión Federal Electoral, con la Secretaría de Marina.
- 7) Establecer normas oficiales mexicanas en materia de Protección Civil. Continuación de la elaboración del anteproyecto de NOM-XXX-PC-2001 que establece los requisitos y especificaciones para otorgar el registro de Grupos Voluntarios. Se asistió a la realización y evaluación de simulacros e inmuebles de varias dependencias. Elaboración de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Civil y la Prevención de Desastres. Participación en la reunión de trabajo con Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con la finalidad de aclarar algunas dudas en relación a las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Civil y la Prevención de Desastres.
- 8) Impulsar la Institucionalización de Simulacros. Se asistió a la realización y evaluación de simulacros en inmuebles de las dependencias estatales y paraestatales. Recorrido por las instalaciones del CENASE de la Comisión Federal de Electricidad y recorrido por las rutas de evacuación del Plan Operativo Volcán Popocatepetl, con Directores Estatales de Protección Civil de Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- 9) Actualizar, modernizar y complementar los Sistemas de Monitoreo. Se revisó y elaboró el Manual de Procedimientos actualizado para el Centro Nacional de Comunicaciones con el fin de replantear los mecanismos de recepción, análisis envío y notificación de información sobre situaciones relevantes o de emergencia derivada de los monitoreos cotidianos en casos de contingencias. Se elaboró un nuevo formato para informar el Índice Metropolitano de la Calidad de Aire (IMECA). Y se mantuvieron los monitoreos en medios escritos y radiofónicos a través de Internet sobre los puntos de calor e índice de peligro ante la amenaza de incendios forestales, asimismo, se realizaron declaratorias de Emergencia en el país debido a la presencia de fuertes lluvias.
- 10) Modernización del Centro Nacional de Comunicaciones. Se realizó el programa de Capacitación para el personal adscrito al Centro Nacional de Comunicaciones, se inició el proyecto de Actualización de los Manuales Específicos de Procedimientos, a través de la metodología de Análisis de Procesos, cuyo objetivo es identificar, revisar, y mejorar los procedimientos que actualmente se desarrollan. Se realizaron reportes de notas periodísticas, derivadas del monitoreo a medios impresos y radiofónicos a través de Internet.
- 11) Socializar zonas de riesgo, planes y procedimientos, a través de un esquema de participación social en las tareas de prevención y atención de desastres Se realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas del país en coordinación con la información que emita el Servicio Meteorológico Nacional, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Salud y Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), así como la recopilación (vía Internet) de imágenes de satélite y modelos

numéricos de pronósticos de fuentes oficiales. Se participó en la elaboración del informe de la temporada de huracanes que México envía a la Organización Meteorológica Mundial. Se participó en el curso de capacitación para toma de decisiones en la central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y en el Ejercicio Integrado efectuado en esa central. Se participó con Gobiernos locales de los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca, en la atención de la contingencia generada por la presencia del huracán "adolph". Se supervisó en el Estado de Morelos la entrega de cobertores y colchonetas a las personas afectadas por el Ciclón. Se terminó la elaboración de los discos compactos sobre el tema "Qué es el Sistema Nacional de Protección Civil" y "Glosario de Protección Civil" para distribuirlo en los estados y municipios.

- 12) Implementación de un esquema de participación social en las tareas de prevención y tratamiento de desastres. Se mantiene de manera permanente una campaña de difusión preventiva por todos los medios masivos de comunicación, sobre la caída de cenizas volcánicas para evitar riesgos en la población. Se participó en Reuniones de Difusión de la Temporada de Ciclones Tropicales 2001. Se concretó y elaboró un Proyecto de Convenio con la Federación Mexicana de Radio Experimentadores, previo consenso con las diferentes áreas que integran la Dirección General de Protección Civil, cuyo primordial objetivo es fomentar e incrementar la coordinación en el campo de las comunicaciones, así como establecer las bases de coordinación en las tareas de prevención, alertamiento y auxilio a la población.

INDICADOR: Índice de realización de acciones de prevención de desastres

Este indicador tiene como objetivo, desarrollar, dirigir y coordinar investigaciones sobre desastres naturales y antropogénicos, con el objeto de innovar conocimientos que conduzcan a la aplicación de nuevas tecnologías para la reducción del riesgo, así como, impartir la capacitación y desarrollar órganos de difusión, en materia de prevención de desastres.

Por otra parte es importante mencionar que se autorizó la afectación de control de metas, a fin de que el Centro Nacional de Prevención de Desastres modifique la programación de su indicador, el cual fue aprobado mediante oficio Número 311-A-04-164 de fecha 02 de mayo del 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: 145 Acciones de prevención realizadas / 157 Acciones de prevención programadas x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre las acciones de prevención de desastres y el total de acciones de prevención programadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la realización de 145 acciones de prevención programadas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 30 423.9 miles de pesos, fue modificado de 43 967.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 37 560.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 7 136.4 miles de pesos, es decir el 23.5 por ciento mayor con relación al original y 14.6 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se realizaron 105 acciones y mecanismos de mejora, cifra que representa un cumplimiento del 72.4 por ciento de la meta original y el 76.1 por ciento de la meta modificada. Este resultado se debe a que no es posible definir la calendarización anticipada de los cursos, ya que la realización de estos, está sujeta a la demanda por parte de las dependencias y organismos que los soliciten, no obstante lo anterior y con base en años anteriores se estimó el total anual; asimismo, es importante destacar que se impartieron los siguientes cursos de capacitación: “Programa Interno de Protección Civil”, “Preparación Psicológica para Situaciones de Emergencia”, el 4º curso internacional de “Diseño y Construcción de Estructuras Sismorresistentes”, “Formación de Brigadas en Protección Civil”, “Diseño de Escenarios y Simulacros”, “Formación de Instructores en Protección Civil” así como los módulos III, IV, V y VI de este curso; “Toma de Decisiones”, “Integral de Protección Civil”, “Metodología en Protección Civil”, “Básico del Sistema Nacional de Protección Civil”, “Simulacro de Evacuación”, “Programa de Formación de Instructores Estatales en Protección Civil”, “Análisis de Riesgos y Recursos”, “Metodología para la Prevención de Desastres”; así como también se llevaron a cabo las prácticas supervisadas “Monitoreo, Clasificación y Descontaminación de Evacuados”, “Atención Médica Especializada” y “Notificación a la Población” y “Transporte y Evacuación”; una práctica de Salón “Uso de Ropa Anticontaminante/ Uso de Monitores de Radiación”; Se llevaron a cabo ejercicios de gabinete “Transporte y Evacuación” y “Notificación a la Población”; por otra parte, se llevó a cabo un Seminario Especial de “Protección Radiológica y Plan de Emergencia Radiológica Externa”; entre otros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo, el administrar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de la Dependencia, con estricto apego a la normatividad vigente. Normar, dar seguimiento y evaluar con eficacia y eficiencia el ejercicio de los recursos autorizados. Optimizar los recursos, materiales, garantizar eficiencia y eficacia en los servicios generales y lograr el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles, aplicando y promoviendo políticas y procedimientos para la administración de recursos materiales y servicios generales, en uso de las unidades administrativas de la SEGOB. Lograr un nivel óptimo de desarrollo en tecnologías de la información y de telecomunicaciones en el Sector Gobernación, que permita consolidar la modernización administrativa, la prestación de los servicios e incrementar la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas de la población.

Por lo que para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 764 541.9 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 797 310.9 miles de pesos, se ejerció la cantidad de 707 029.4 miles de pesos, cifra menor en 57 512.5 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 7.5 por ciento respecto al presupuesto original y 11.3 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 686 201.9 miles de pesos de **gasto directo** y 20 827.5 miles de pesos de **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio, equivalente al 8.6 por ciento en gasto directo y el 48.0 por ciento de mayor ejercicio en subsidios y transferencias.

Del total del presupuesto ejercido, 628 768.0 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 78 261.4 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 88.9 por ciento y el 11.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original observa un menor ejercicio de 101 342.8 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales y 2000 Materiales y suministros. En cuanto a **gasto de capital**, se presenta un mayor ejercicio del presupuesto ejercido de 43 830.3 miles de pesos, es decir el 127.3 por ciento con respecto al asignado originalmente y de 5 744.3 miles de pesos, es decir el 6.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida, gastos médicos mayores y el de separación individualizado; fumigaciones, jardinería, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía; AVANTEL por el servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional; incrementos y retroactivos de sueldo al personal adscrito a la Secretaría; pasajes e información y difusión al Programa de Retiro Voluntario; aguinaldos y prestaciones adicionales de fin de año; primas vacacionales y dominical; Programa de Capacitación; alimentación y combustible para el Centro de Desarrollo Infantil y Centro Cultural y Deportivo; jornadas infantiles para los hijos de los trabajadores; adquisición y mantenimiento preventivo de equipo informático, equipo de voz, conmutadores, software y equipo de telecomunicaciones; adquisición de vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública para la seguridad institucional del complejo Bucareli.

Esta actividad institucional se conforma de cinco indicadores estratégicos, del cual a continuación se presentan sus respectivos avances.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		presupuestario	
F	SF	PE	AI					Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	000	701	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de supervisión del manejo y control de las áreas que dependen de la Oficialía Mayor, para proporcionar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros a todas las unidades responsables de la Secretaría.	4 Áreas por supervisar (manejo de recursos) SEGOB / 4 áreas de administración de SEGOB x 100.	4 Áreas de administración de SEGOB.	100.0	100.0	50.6	88.5
					Índice de atención satisfactoria a los empleados de la Secretaría de Gobernación.	13,664 Empleados atendidos / 13,830 Empleados de la Secretaría x 100.	13,830 Empleados de la Secretaría.	77.9	77.9	58.7	84.1
					Índice de administración y atención de la parte programática presupuestal de las unidades responsables de la SEGOB.	38 Unidades responsables que se les administran recursos presupuestales / 38 Unidades responsables que requieren de la administración de recursos presupuestales x 100.	38 Unidades responsables que requieren de la administración de recursos presupuestales.	100.0	100.0	78.7	85.5
					Índice de atención conforme a la normatividad vigente, de las solicitudes de las Unidades Responsables dependientes de la Secretaría de Gobernación.	38 Unidades administrativas a atender / 38 Unidades administrativas de la SEGOB x 100.	38 Unidades administrativas de la SEGOB.	100.0	100.0	98.0	89.3
					Índice en la capacidad de respuesta a los diversos requerimientos en materia de informática y telecomunicaciones de las unidades administrativas del Sector Gobernación.	2,281 Requerimientos atendidos / 2,352 Requerimientos recibidos x 100.	2,352 Requerimientos recibidos.	270.6	270.6	532.0	94.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: Índice de supervisión del manejo y control de las áreas que dependen de la Oficialía Mayor, para proporcionar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros a todas las unidades responsables de la Secretaría

Este indicador tiene como objetivo, administrar con eficiencia y eficacia la asignación de recursos humanos, financieros y materiales a cargo de la dependencia, excediendo las expectativas de calidad y oportunidad, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.

FÓRMULA: 4 Áreas por supervisar (manejo de recursos) SEGOB / 4 Áreas de administración de SEGOB x 100.

Esta fórmula del indicador, pretende mejorar el diseño y operación de los esquemas de control y seguimiento del ejercicio del gasto, así como de la documentación oficial que se recibe y la que se turna para su atención y desahogo a través de la supervisión de las cuatro áreas de administración de la Oficialía Mayor. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio se de cumplimiento a la supervisión de las cuatro áreas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 52 268.8 miles de pesos, fue modificado a 29 914.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 26 463.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 25 805.0 miles de pesos, es decir el 49.4 por ciento menor con relación al original y 11.5 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2001, se supervisaron en forma permanente las cuatro unidades adscritas a la Oficialía Mayor, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento, conforme a la meta programada del indicador. Para alcanzar estos resultados, se realizó una estrecha supervisión sobre las siguientes actividades: considerando la optimización en el uso de los recursos asignados a la Oficialía Mayor y la aplicación de los mismos en actividades relevantes con una mejor calidad de servicio.

Respecto al área de personal, se llevaron a cabo estudios, informes, formularios, trámites de prestaciones y movimientos administrativos del personal adscrito a cada unidad administrativa, se revisaron contratos y se dio seguimiento a los asuntos hasta su conclusión.

También se supervisó el requerimiento, control y suministro de los recursos materiales necesarios para la operación de la Secretaría. Del mismo modo se dio seguimiento a los servicios de apoyo y mantenimiento que requirieron los sistemas y equipos informáticos.

Finalmente, se realizó el control de los recursos financieros, se propusieron adecuaciones al presupuesto, se efectuaron conciliaciones bancarias y presupuestales, y se apoyó en la elaboración de contratos a proveedores de bienes y servicios.

INDICADOR: Índice de atención satisfactoria a los empleados de la Secretaría de Gobernación

Este indicador tiene como objetivo, normar, administrar, dar seguimiento y evaluar con eficiencia y eficacia los recursos humanos de la Secretaría de Gobernación.

FÓRMULA: 13 664 Empleados atendidos / 13 830 Empleados de la Secretaría x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre administrar los recursos humanos de la Secretaría de Gobernación, atendidos satisfactoriamente. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio se dé cumplimiento a la atención de 13 664 empleados de la Secretaría programados.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 314 918.3 miles de pesos, fue modificado a 219 939.1 miles de pesos, y ejercido un monto de 184 906.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 130 011.8 miles de pesos, es decir el 41.3 por ciento menor con relación al original y 15.9 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se atendieron a todos los empleados de la Secretaría de Gobernación, cabe mencionar que la diferencia entre la meta original y lo alcanzado en el período, obedece fundamentalmente a la vacancia que existe en las unidades administrativas adscritas a la Secretaría, la cual tiene una relación directa con la normatividad vigente establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al congelamiento de plazas, así como al Programa de Retiro Voluntario que se implementó en este periodo, por lo cual la cifra alcanzada representa un cumplimiento del 77.9 por ciento de la meta programada originalmente.

INDICADOR: Índice de administración y atención de la parte programática-presupuestal de las unidades responsables de la SEGOB

Este indicador tiene como objetivo, optimizar el ejercicio de los recursos financieros asignados a las unidades administrativas del Sector Central y a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados de esta Secretaría, en apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal que para este efecto se emitan en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal correspondiente.

FÓRMULA: 38 Unidades responsables que se les administran recursos presupuestales / 38 Unidades responsables que requieren de la administración de recursos presupuestales x 100.

La fórmula del indicador cumple con las metas de gasto aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la atención de 38 unidades administrativas.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 59 487.5 miles de pesos, fue modificado a 54 724.2 miles de pesos, y ejercido un monto de 46 811.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 12 676.5 miles de pesos, es decir el 21.3 por ciento menor con relación al original y 14.5 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se atendieron 38 Unidades Responsables, resultado que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta del indicador. Durante el periodo que se reporta, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) administró los recursos presupuestales asignados a la Secretaría en su conjunto, dotando con oportunidad de recursos a cada una de las unidades responsables para la realización de acciones y cumplimiento de operaciones y compromisos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la SEGOB. Dentro de las actividades realizadas, resaltan la elaboración y tramitación de las Afectaciones Presupuestales requeridas, la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas, correspondientes al control presupuestal, así como el registro de las operaciones y la elaboración de informes y reportes programático-presupuestales, de conformidad con la normatividad establecida.

INDICADOR: Índice de atención conforme a la normatividad vigente, de las solicitudes de las Unidades Responsables dependientes de la Secretaría de Gobernación

Este indicador tiene como objetivo, optimizar los recursos materiales, garantizar eficiencia y eficacia en los servicios generales, lograr el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles. Implementar y promover políticas y procedimientos administrativos para la administración adecuada de los recursos mencionados en estricto apego a las normas vigentes.

FÓRMULA: 38 Unidades administrativas a atender / 38 Unidades administrativas de la SEGOB x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre solicitudes atendidas sobre el suministro de recursos materiales y servicios generales y las solicitudes presentadas por las 38 unidades responsables de la SEGOB durante el ejercicio 2001. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio se de cumplimiento a la atención de 38 unidades administrativas de la Secretaría.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 298 259.0 miles de pesos, fue modificado de 327 320.4 miles de pesos, y ejercido un monto de 292 174.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 084.4 miles de pesos, es decir el 2.2 por ciento menor con relación al original y 10.7 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se atendieron a 38 unidades responsables de la Secretaría de Gobernación, cifra que representa un cumplimiento del 100.0. Este resultado se debe a que se atendieron todas las solicitudes de servicio o de materiales indispensables, procurando reducir los gastos de operación, de conformidad con los lineamientos de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público. En lo relativo a los servicios, se cubrieron las necesidades de limpieza, fumigación, jardinería, mensajería y paquetería, reproducción de documentos, entre otros, además con el propósito de que las diferentes unidades administrativas puedan cumplir con las funciones sustantivas que a cada una corresponde.

INDICADOR: Índice en la capacidad de respuesta a los diversos requerimientos en materia de informática y telecomunicaciones de las unidades administrativas del Sector Gobernación

Este indicador tiene como objetivo, apoyar y proporcionar a las unidades administrativas de la Secretaría, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo, implantación y operación de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como planear, establecer y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de informática y telecomunicaciones, instalados en las unidades administrativas.

FÓRMULA: $2\ 281$ Requerimientos atendidos / $2\ 352$ Requerimientos recibidos x 100.

Esta fórmula coordina el desarrollo y operación de los servicios de comunicación electrónica, intercambio y consulta de información y la operación de sistemas administrativos de las unidades responsables de la Secretaría, garantizando la confidencialidad de la información y accesos autorizados a las bases de datos institucionales a través de 2 281 requerimientos atendidos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 25 533.7 miles de pesos, fue modificado a 144 585.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 135 846.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 110 312.4 miles de pesos, es decir el 432.0 por ciento mayor con relación al original y 6.0 por ciento, respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se atendieron 6 173 requerimientos de servicios, cifra que representó un cumplimiento del 270.6 por ciento respecto a la meta programada del indicador, fue posible atender el incremento en los requerimientos, debido a que durante los últimos meses del año 2000 se realizó una reingeniería en los procesos en el área de atención a usuarios, lo que generó una mejoría en la capacidad de respuesta, mejoramiento, rapidez y aumento en la calidad de atención y servicio a los requerimientos de las unidades administrativas de la Secretaría.

Asimismo, se instrumentó una campaña de difusión al interior de la SEGOB con el propósito de informar a todos los usuarios de los servicios que presta la Coordinación General de Tecnologías de la Información (CGTI) a través del Centro de Atención de Ayuda a Usuarios, de los programas de capacitación en informática y del contenido y actualización de la página de Intranet.

PROGRAMA ESPECIAL: 077 Equidad y Género

Este Programa Especial tiene como objetivo promover que las dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad civil, incorporen la perspectiva de género en su proceso de planeación en la legislación nacional, programación y presupuestación y generar una estrategia para su fortalecimiento institucional, que garantice la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país. Promover su acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; fortalecer el sistema efectivo para el cuidado de la salud de la mujer; ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; estimular su capacidad productiva; defender los derechos de la mujer; fortalecer el sistema contra la violencia intrafamiliar, mediante el uso de herramientas que permitan la detección y los registros de los casos en que se de la atención de las personas involucradas y su prevención.

Por lo que para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 234 115.1 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 236 142.8 miles de pesos, se ejerció la cantidad de 210 323.2 miles de pesos, presentando un menor ejercicio de 23 791.9 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 10.2 por ciento respecto al presupuesto original y 10.9 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 12 336.1 miles de pesos de **gasto directo** y 197 987.1 miles de pesos en **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio equivalente al 94.7 por ciento en gasto directo, y un mayor ejercicio presupuestal del 100.0 por ciento en subsidios y transferencias, toda vez que no se tenía previsto presupuesto original.

Del total del presupuesto ejercido, 171 759.5 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 38 563.7 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 81.7 por ciento y el 18.3 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este Programa Especial, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio de 45 855.6 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital** ejercido, con respecto al original observa un mayor ejercicio de 22 063.7 miles de pesos, es decir el 133.7 por ciento, sin embargo de acuerdo al presupuesto modificado, se ejerció al 90.3 por ciento, correspondiendo al capítulo 4000 Subsidios y transferencias el gasto ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta actividad institucional tiene como objetivo, el promover que las dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad civil, incorporen la perspectiva de género en su proceso de planeación, programación y presupuestación y generar estrategias para su fortalecimiento institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	01	077	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Promedio de promociones a realizar a favor de la equidad de género. 1/	480 Promociones a realizar / 520 Promociones programadas.	520 Promociones programadas.	480.0	0.0	0.0	0.0
					Acciones en favor de la mujer.	105 Acciones a realizar / 120 Acciones programadas.	120 Acciones programadas.	251.4	251.4	5.3	87.4
					Índice de seguimientos a los acuerdos, eventos, acciones y otros que favorezcan a la mujer.	144 Seguimientos a realizar / 160 Seguimientos programados x 100.	160 Seguimientos programados.	153.5	153.5	5.3	87.4
					Acuerdos a favor de la mujer.	96 Acuerdos a realizar / 100 Acuerdos programados.	100 Acuerdos programados.	95.8	95.8	5.3	87.4
					Eventos en favor de la mujer.	135 Eventos a realizar / 140 Eventos programados.	140 Eventos programados.	120.0	120.0	5.3	87.4

1/ Indicador Estratégico asociado al Programa Especial 077-Equidad y Género.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Por lo que para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 234 115.1 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 236 142.8 miles de pesos, ejerciendo la cantidad de 210 323.2 miles de pesos, presentando un menor ejercicio de 23 791.9 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 10.2 por ciento respecto al presupuesto original y 10.9 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 12 336.1 miles de pesos de **gasto directo** y 197 987.1 miles de pesos de **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio equivalente al 94.7 por ciento en gasto directo y representa un mayor ejercicio del 100.0 por ciento en subsidios y transferencias, toda vez que no se tenía previsto presupuesto original.

Del total del presupuesto ejercido, 171 759.5 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente** y 38 563.7 miles de pesos a **gasto de capital**. Estas cifras representan el 81.7 por ciento y el 18.3 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta Actividad Institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el **gasto corriente** ejercido, respecto al original observa un menor ejercicio de 45 855.6 miles de pesos, debido principalmente al decremento en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al **gasto de capital** ejercido, con respecto al original observa un mayor ejercicio de 22 063.7 miles de pesos, es decir el 133.7 por ciento, sin embargo de acuerdo al presupuesto modificado, se ejerció al 90.3 por ciento, correspondiendo al capítulo 4000 Subsidios y transferencias, el gasto ejercido.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad Institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía, entre otros.

Es importante mencionar que debido a la transición de Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer a Instituto Nacional de las Mujeres; autorizado mediante oficio No. 311-A-3737 de fecha 06 de junio emitido por la SHCP presenta una transferencia compensada de recursos presupuestarios dentro del capítulo 4000 Subsidios y transferencias entre gasto corriente y capital para que el Instituto Nacional de las Mujeres este en posibilidad de pagar el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente a la adquisición del inmueble que albergara su nuevo edificio sede; así como para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, bienes de comunicación, telecomunicaciones y de uso informático.

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, del cual a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: *Promedio de promociones a realizar a favor de la equidad de género*

Este indicador tiene como objetivo, realizar eventos encaminados a promover acciones que propicien medidas para acortar los obstáculos que impiden a la mujer su inserción en el desarrollo y la igualdad de condiciones, las estrategias articulan las distintas líneas programáticas, orientan las políticas de apoyo a la participación económica y social de la mujer de los programas de acción gubernamental.

FÓRMULA: 480 Promociones a realizar / 520 Promociones programadas.

La fórmula de este indicador establece la relación de eventos alcanzados entre eventos programados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se dé cumplimiento a 480 promociones. Sin embargo, es importante destacar que este indicador no se presupuestó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que no observó movimientos programático-presupuestal.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADOR: Acciones en favor de la mujer

Este indicador tiene como objetivo, dar seguimiento a la realización de acciones encaminadas a detectar, prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar desde cualquier ámbito de la vida social, con enfoque de género, haciendo uso de material bibliográfico, conferencias, talleres etc., que permitan sensibilizar a la sociedad.

FÓRMULA: 105 Acciones a realizar / 120 Acciones programadas.

La fórmula de este indicador establece la relación de las acciones realizadas entre acciones programadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a la realización de 105 acciones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 35 117.3 miles de pesos, fue modificado a 2 116.1 miles de pesos, y ejercido un monto de 1 850.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 33 266.9 miles de pesos, es decir el 94.7 por ciento mayor con relación al original y con respecto al modificado fue menor en 12.6 por ciento.

Durante el presente ejercicio se atendieron 264 acciones a favor de la mujer, resultado que representa un cumplimiento del 251.4 por ciento de la meta del indicador. Este avance obedece principalmente a que en forma adicional a las acciones programadas, las áreas que conforman el Instituto, han realizado acciones complementarias para el desarrollo de este indicador. Por lo que durante el periodo que se reporta, destacan las siguientes actividades: distribución de publicaciones; grabación del programa radiofónico "La Hora Nacional"; edición y publicación de las tres memorias de los seminarios: "Definición de Lineamientos Metodológicos Básicos para la Aplicación de Políticas Públicas", "De las Sesiones; Educación, Salud y Mercados Laborales"; en el marco del "Día Internacional de la Mujer", se montó la exposición permanente de las publicaciones de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER); reuniones de trabajo con los representantes de las instituciones públicas que participan en el proceso de capacitación, con las directoras de los institutos estatales de la mujer, con los representantes de la Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC), con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, e Instituto Nacional de las Mujeres (COMAR, ACNUR e INMUJERES); con titulares de la Dirección General de Desarrollo Político del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Política Democrática, sobre "Determinantes del Salario Relativo Hombre/Mujer en México"; diseño del tríptico de lineamientos de creación del INMUJERES; Elaboración, integración y revisión de documentos rectores para las mesas de trabajo de los foros nacionales de consulta del

Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres; revisión y elaboración de comentarios al Programa de Trabajo con mujeres indígenas de la oficina de representación presidencial para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Se asistió a los seminarios regionales sobre trabajo infantil en México y el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación, en Saltillo, Coahuila; se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo diario de la información publicada en los medios de comunicación sobre las actividades de la titular del INMUJERES, así como la información relacionada con temas de género; se diseñaron e imprimieron documentos de apoyo del taller internacional sobre perspectiva de género, organizada de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores; se revisaron las memorias de los foros de consulta estatales; Se dio a conocer a los enlaces estatales, las líneas estratégicas del “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, así como la oferta institucional de trabajo de las direcciones generales que conforman el INMUJERES para el ejercicio presupuestal 2002; se elaboró y distribuyó en los medios de comunicación, periodistas especializadas, enlaces estatales, miembros de los consejos y Junta de Gobierno, un comunicado de prensa donde se difundió la participación de la titular del Instituto en el Foro “Perspectiva de Desarrollo de la Mujer en el Medio Rural”, en la firma del Convenio de Colaboración “Propuesta para una Convivencia Democrática en la Familia”, la postura de rechazo y condena por el asesinato de la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa y Plácido, la tercera reunión de la Comisión de Ministerio Público: la Víctima y su Relación con los Tribunales Federales; también se diseñó e imprimió la imagen gráfica del 48 Aniversario del Sufragio Femenino y se difundió un comunicado de prensa sobre la participación de la titular del Instituto en la ceremonia conmemorativa del mismo, entre otras actividades.

INDICADOR: Índice de seguimientos a los acuerdos, eventos, acciones y otros que favorezcan a la mujer

Este indicador tiene como objetivo, dar seguimiento a los acuerdos y eventos encaminados a promover acciones que propicien medidas para acortar los obstáculos que impiden a la mujer su inserción en el desarrollo y la igualdad de condiciones, las estrategias articulan las distintas líneas programáticas, orientan las políticas de apoyo a la participación económica y social de la mujer en los programas de acción gubernamental.

FÓRMULA: 144 Seguimientos a realizar / 160 Seguimientos programados x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre los acuerdos, eventos y acciones a realizar y los seguimientos programados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a 144 seguimientos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 74 916.8 miles de pesos, fue modificado a 4 514.3 miles de pesos, y ejercido un monto de 3 947.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 70 969.3 miles de pesos, es decir el 94.7 por ciento menor con relación al original y 12.6 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se dio seguimiento a 221 acciones, resultado que representa un cumplimiento del 153.5 por ciento de la meta del indicador. Este avance obedece principalmente a que en forma adicional a las acciones programadas, las áreas que conforman el Instituto, han

realizado acciones complementarias para el desarrollo de este indicador. Por lo que durante el periodo que se reporta, destacan las siguientes actividades: diseño, elaboración de contenidos, materiales e impartición del taller “Género y Liderazgo para la CTM”; selección y recolección de contenidos para la exposición Mujer y Familia que se organizó de manera conjunta con el Museo Legislativo: los Sentimientos de la Nación de la Honorable Cámara de Diputados; presentación del Programa de Trabajo integrado por las direcciones de Integración y Seguimiento Programático Presupuestal, Dirección de Apoyo a Estados y Municipios y Dirección de la Mujer Rural; compilación de información para la elaboración de la memoria del evento “Centro de Documentación Griselda Álvarez Ponce de León”; se analizaron los ejercicios programático-presupuestal de 19 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la identificación en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 “Acciones y Recursos Presupuestales a Favor de la Población Femenina”; se elaboraron contenidos para el Taller: Masculinidad y Políticas Públicas, solicitado por el Instituto Sonorense de la Mujer y diseño de material; elaboración de contenidos de la conferencia: “Mejores Padres, Mejores Familias”, solicitado por el Programa Estatal de la Mujer de Tlaxcala; el simposio 2001: “Violencia de Género, Salud y Derechos”; Atención telefónica y personal a personas que acuden al Instituto para obtener asesoría legal; participación en la reunión de la mesa de trabajo sobre “Enfoque de Género”, organizada por el Consejo Consultivo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Se llevó a cabo la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, en Durban, Sudáfrica; la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno de los Países Iberoamericanos, en Lima, Perú; Formulación de observaciones a la primera versión del Proyecto de Declaración de Lima “Unidos para Construir el Mañana”, para su consideración en los lineamientos que normaron la participación de México en la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación; en materia de estadística, se elaboró el informe final del “Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México” (SISESIM); se elaboraron ponencias para la titular del Instituto, Lic. Patricia Espinosa, sobre los siguientes temas: “Las políticas públicas dirigidas a la salud de las mujeres en México”, presentada en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ceremonia de entrega del Premio Nacional “María Lavalle Urbina 2001”; “Políticas hacia las mujeres de México”, presentada en un Seminario organizado por el Departamento Académico de Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Instituto Nacional de las Mujeres: Rumbo al Desarrollo con Equidad y Perspectiva de Género en las Políticas Sociales: Una Herramienta Útil en el Combate a la Pobreza, presentada en la SEDESOL.

Con relación al Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, se elaboró el Programa de Trabajo para los foros de consulta, la revisión de las bases de datos y se procedió a la elaboración de los documentos base de las mesas de trabajo; asimismo, se le dio seguimiento a los acuerdos de las conferencias de la Red de Mujeres Líderes de la Cooperación Económica Asia-Pacífico; de los compromisos y del Programa Bienal de Trabajo 2000-2002 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA); a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia; se elaboró el primer boletín trimestral del acervo del Centro de Documentación del Instituto Nacional de las Mujeres; por otra parte y con el fin de analizar la perspectiva de género insertada en el Plan Puebla-Panamá, se llevó a cabo una revisión detallada al contenido de éste; se recopiló y se entregó la información referente a la Equidad y Género, al relator especial sobre derecho a una vivienda adecuada, del Comisionado sobre Derechos Humanos; se diseñó e imprimió la Ley del INMUJERES; por otra parte, se elaboró el tríptico referente al Centro de Documentación del Instituto; entre otras actividades desarrolladas por el Instituto.

INDICADOR: Acuerdos a favor de la mujer

Este indicador tiene como objetivo, dar seguimiento a los acuerdos encaminados a promover acciones que propicien medidas para eliminar los obstáculos que impiden a la mujer su inserción en el desarrollo y la igualdad de condiciones.

FÓRMULA: 96 Acuerdos a realizar / 100 Acuerdos programados.

La fórmula de este indicador establece la relación entre los acuerdos a realizar y los acuerdos programados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a 96 acuerdos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 65 552.2 miles de pesos, fue modificado a 3 950.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 3 454.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 62 098.1 miles de pesos, es decir el 94.7 por ciento menor con relación al original y 12.6 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el presente ejercicio se llevaron a cabo 92 acuerdos a favor de la mujer, resultado que representa un cumplimiento del 95.8 por ciento de la meta del indicador. El incumplimiento que se observa, obedece principalmente a la transición de la Comisión Nacional de las Mujeres y a la consecuente reorganización de sus áreas por lo que no fue posible alcanzar lo programado. Este avance obedece principalmente a que se llevaron a cabo reuniones con una Misión del Banco Mundial, para evaluar las posibilidades de cooperación con INMUJERES, en estas reuniones participaron Nacional Financiera (NAFIN), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en la cual se acordó: explorar la posibilidad de ejecutar el Proyecto de Equidad y Género, así como actuar como contraparte en los estudios sobre paternidad en México y el marco legal y género desde una perspectiva económica, analizar la posibilidad de traducir y en su caso publicar y difundir el libro sobre Economía de Género en México, asimismo, se acordó analizar futuras áreas de oportunidad donde se pueda fortalecer la colaboración entre estas instituciones; por otra parte, es importante mencionar que México fue anfitrión de la Reunión de Mujeres Líderes en el Marco de la APEC 2002, de la Reunión Ministerial de Mujeres en el 2002 y la Segunda Reunión Ministerial de Mujeres en el 2002.

Por otra parte, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Tlaxcala y el INMUJERES, con el objeto de fomentar una política de equidad que estimule la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, así como promover y coordinar políticas públicas de igualdad de oportunidades en todas las instancias y acciones gubernamentales y no gubernamentales y promover, proteger y difundir los derechos de las niñas y las mujeres consagradas en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México y dar seguimiento a las políticas públicas sobre igualdad de oportunidades y evaluar sus resultados; acuerdo para la publicación sobre los resultados de la Encuesta de uso del tiempo, levantada en 1996.

Asimismo, es importante destacar los siguientes acuerdos celebrados con las siguientes instituciones: Consultora Internacional Belkis Mones para impartir un curso de capacitación para el personal del INMUJERES; el de la Residencia Oficial de los Pinos, en la tercera reunión de la Junta de Gobierno del INMUJERES para definir la metodología del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las Mujeres; sobre la participación del INMUJERES en el segundo seminario regional sobre trabajo infantil en México; con la Directora del área de TELMUJER línea 075 de San Luis Potosí; con la Asociación Mexicana de Planificación Familiar para analizar la viabilidad de un convenio de colaboración con el tema de Salud de los Adolescentes; con la Organización "POPULATION COUNCIL" para conocer los diferentes programas que se llevarán a cabo a favor de los jóvenes en materia sexual y reproductiva; con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) sobre la necesidad de determinar la metodología y diseño, así como la reprogramación de la encuesta de aportaciones y uso del tiempo para el 2002; con

el INEGI sobre la actualización y mejora del contenido de la publicación “Mujeres y Hombres en México”; con la SEDESOL sobre la impartición de un Taller sobre el “Diseño y elaboración de Indicadores”; con la UNICEF, CNDH, PRONACAP y la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados; con la Organización Internacional del Trabajo; con el Colegio de México; con la Red Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres y Hombres Jóvenes; con la Dirección de Enlaces de Organismos no Gubernamentales de la CND; con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con el Grupo Interinstitucional conformada por el INEGI, SSA, PGR, SEP, UNIFEM, COLMES e INMUJERES; con el Banco Interamericano de Desarrollo y la SAGARPA y con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otros.

INDICADOR: Eventos a favor de la mujer

Este indicador tiene como objetivo, dar seguimiento a los eventos encaminados a promover acciones que propicien medidas para eliminar los obstáculos que impiden a la mujer su inserción en el desarrollo y la igualdad de condiciones.

FÓRMULA: 135 Eventos a realizar / 140 Eventos programados.

La fórmula de este indicador establece la relación entre los acuerdos, eventos a realizar y los eventos programados. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio se de cumplimiento a 135 eventos.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 58 528.8 miles de pesos, fue modificado a 3 526.8 miles de pesos, y ejercido un monto de 3 084.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 55 444.8 miles de pesos, es decir el 94.7 por ciento menor con relación al original y 12.6 por ciento con respecto al modificado.

Durante el presente ejercicio se llevaron a cabo 162 eventos a favor de la mujer, resultado que representa un cumplimiento de 120.0 por ciento de la meta del indicador. Este avance obedece principalmente a que en forma adicional a las acciones programadas, las áreas que conforman el Instituto, han realizado acciones complementarias para el desarrollo de este indicador. Por lo que durante el periodo que se reporta, destacan los siguientes eventos: develación de la Placa del Centro de Documentación “Griselda Álvarez Ponce de León”; se presentó el libro “Memoria de los talleres nacionales, derechos humanos de las mujeres y combate a la violencia en la casa”; en el marco del Día Internacional de la Mujer se realizaron los siguientes eventos: Módulo del INMUJERES en la Feria del Zócalo Capitalino, Inauguración de la exposición y conferencia magistral “Mujer y Familia”, Montaje, Inauguración y Desmontaje de la Exposición “Derechos de la Mujer Mexicana”; conferencia magistral “Género y Equidad en el Nuevo Milenio”; reunión de las vocales consejeras de la Junta de Gobierno con la presidenta del INMUJERES.

Asimismo, se llevó a cabo la segunda reunión nacional de enlaces estatales de la mujer, al que asistieron representantes de entidades federativas, cuyo fin específico fue de solicitar el apoyo de los enlaces para participar en la realización de los foros: Equidad de Género en el Desarrollo Social; Equidad de Género en el Desarrollo Económico; Equidad de Género en el Desarrollo Cívico, Ciudadano e Institucionalización de la Perspectiva de Género; las cuales serán las bases para la integración del nuevo Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres; se llevaron a cabo los talleres: “Nuevas Formas de ser Varón”; “Estadística con Enfoque de Género”, “Sensibilización hacia la Perspectiva de Género” y “Perspectiva de Género en la Cabecera Municipal de Santiago Ixcuintla”, “Autoestima al Consejo Popular Juvenil Santa Fe”, “Elaboración de Indicadores Sensibles al Género”, “Incorporación de la Perspectiva de Género”; los Seminarios para la incorporación de la perspectiva de género en los trabajos preparatorios de la reunión en México del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico; “Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México, en el Siglo XXI”; también se asistió a los Foros “Nacional sobre Hijas de Mujeres Reclusas”; “Estatutal de Consulta convocada por el Instituto Coahuilense de las Mujeres; asimismo, los foros de Consulta

No. 1 “Desarrollo Social y Humano” (Salud, Familia y Medios de Comunicación); No. 2 “Equidad de Género en el Desarrollo Económico” (Pobreza, Economía, Empleo, Fomento Productivo, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable); No. 3 “Cultura Cívica y Ciudadana” (Derechos Humanos, Ejercicio del Poder y Participación en la Toma de Decisiones, Violencia y Seguridad Pública); No. 4 “Institucionalización de la Perspectiva de Género” (Presupuesto Federal y Cuentas Nacionales, Reforma Legislativa y Empoderamiento, Fortalecimiento y Desarrollo Institucional y Estadísticas e Indicadores); entre otras actividades.

SUBFUNCIÓN: 05 Control Interno

El propósito del Gobierno Federal al programar esta Subfunción es el de resolver en tiempo y forma las quejas y denuncias presentadas por particulares, servidores públicos y el área de auditoría del Órgano Interno de Control. Comprobar y vigilar que los resultados de los recursos públicos se utilicen con honestidad, economía, eficacia, ética y con estricto apego a la normatividad vigente.

El gasto ejercido en esta Subfunción, permitió que se atendieran todas las quejas y denuncias de particulares, servidores públicos y el área de auditoría del Órgano Interno de Control; así como vigilar que los recursos públicos se utilicen con honestidad, eficiencia y estricto apego a la normatividad mediante la ejecución de auditorías y verificar el cumplimiento de la normatividad y evaluar los recursos con que cuenta la Secretaría de Gobernación.

Por lo que para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 34 051.4 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 35 345.4 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 32 530.4 miles de pesos, obteniendo un menor ejercicio de 1 521.0 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 4.5 por ciento respecto al presupuesto original y 8.0 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como **gasto corriente**.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 05 Control Interno, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido		Porcentual	Original	Ejercido
05					Control Interno	34 051.4	32 530.4	-1 521.1	-4.5	100.0
				<i>Gasto directo</i>	33 075.0	31 553.9	-1 521.1	-4.6	97.1	97.0
				<i>Subsidios y transferencias</i>	976.5	976.5	0.0	0.0	2.9	3.0
	000			Programa Normal de Operación	34 051.4	32 530.4	-1 521.1	-4.5	100.0	100.0
				<i>Gasto directo</i>	33 075.0	31 553.9	-1 521.1	-4.6	97.1	97.0
				<i>Subsidios y transferencias</i>	976.5	976.5	0.0	0.0	2.9	3.0
		602		Auditar a la gestión pública	34 051.4	32 530.4	-1 521.1	-4.5	100.0	100.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	34 051.4	32 530.4	-1 521.1	-4.5	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

El presupuesto ejercido se constituyó por 31 553.9 miles de pesos de **gasto directo** y 976.5 miles de pesos de **ayudas, subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan una disminución equivalente al 4.6 por ciento en gasto directo y el 100.0 por ciento de ejercicio en **ayudas, subsidios y transferencias**.

El presupuesto ejercido fue de 32 530.4 miles de pesos el cual correspondió a **gasto corriente**. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original observó un menor ejercicio de 1 521.0 miles de pesos, debido principalmente al menor ejercicio en el capítulo 2000 Materiales y suministros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente a la Subfunción 05 Control Interno, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en la Actividad Institucional 602 Auditar a la gestión pública, enmarcando todas las acciones presupuestales que están contempladas dentro de este Programa Normal de Operación, por lo que el presupuesto asignado y ejercido es el mismo que el de la Subfunción 05 Control Interno.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este Programa Especial un presupuesto original de 34 051.4 miles de pesos. Durante el año, el presupuesto se modificó a 35 345.4 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado como presupuesto ejercido 32 530.4 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un gasto menor en 1 521.0 miles de pesos, equivalentes al 4.5 por ciento del presupuesto original y de 2 815.0 miles de pesos con respecto al modificado, cifra que significó el 8.0 por ciento. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto corriente.

El presupuesto ejercido se constituyó por 31 553.9 miles de pesos de gasto directo y 976.5 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Estas cifras en relación con la asignación original representan una disminución equivalente al 4.6 por ciento en gasto directo y el 100.0 por ciento de ejercicio en ayudas, subsidios y transferencias.

El presupuesto ejercido fue de 32 530.4 miles de pesos el cual correspondió a **gasto corriente**. El análisis del gasto de esta Actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original presentó un menor ejercicio de 1 521.0 miles de pesos, debido principalmente al menor ejercicio en el capítulo 2000 Materiales y suministros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo, el resolver en tiempo y forma las quejas y denuncias presentadas por particulares, servidores públicos y el área de auditoría del Órgano Interno de Control. Comprobar y vigilar que los resultados de los recursos públicos se utilicen con honestidad, economía, eficacia, ética y con estricto apego a la normatividad vigente.

Para lo que para tal fin, en 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 34 051.4 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 35 345.4 miles de pesos, finalmente se ejerció la cantidad de 32 530.4 miles de pesos, cifra menor en 1 521.0 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 4.5 por ciento respecto al presupuesto original 8.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 31 553.9 miles de pesos de **gasto directo** y 976.5 miles de pesos de **subsidios y transferencias**. Estas cifras en relación con la asignación original representan un menor ejercicio equivalente al 4.6 por ciento en gasto directo y el 100.0 por ciento de ejercicio en ayudas, subsidios y transferencias.

El presupuesto ejercido fue de 32 530.4 miles de pesos el cual correspondió a **gasto corriente**. El análisis del gasto de esta Actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original presenta un menor ejercicio de 1 521.0 miles de pesos, debido principalmente al menor ejercicio en el capítulo 2000 Materiales y suministros.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 602 Auditar a la gestión pública, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	05	000	602	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de atención y resolución de quejas y denuncias presentadas.	400 Quejas y denuncias resueltas / 440 Quejas y denuncias presentadas x 100.	440 Quejas y denuncias presentadas.	43.0	43.0	95.7	91.8
					Promedio de auditorías realizadas.	46 Auditorías realizadas / 51 Auditorías programadas.	51 Auditorías programadas.	117.4	117.4	95.2	91.8
					Índice de participación del Órgano Interno de Control en actos que se requiere su intervención.	313 Intervenciones efectuadas / 470 Intervenciones programadas x 100.	470 Intervenciones programadas.	174.4	174.4	95.4	91.8

Fuente: Secretaría de Gobernación.

En el contexto de los compromisos establecidos en esta Actividad institucional, el presupuesto fue ejercido principalmente para cubrir el pago de servicios, sueldos y salarios del personal; cuotas para el seguro de vida y el de separación individualizado; fumigaciones, limpieza e higiene de las oficinas y servicio de telefonía y gastos de operación de esta unidad, entre otros.

Esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, del cual a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad Institucional 602 Auditar a la gestión pública no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR: *Índice de atención y resolución de quejas y denuncias presentadas*

Este indicador tiene como propósito, atender quejas y denuncias de particulares, servidores públicos y el área de auditoría del Órgano Interno de Control.

FÓRMULA: *400 Quejas y denuncias resueltas / 440 Quejas y denuncias presentadas x 100.*

La fórmula de este indicador establece la relación entre las quejas y denuncias resueltas y las quejas y denuncias presentadas. Esto con el fin de aplicar sanciones correspondientes y salvaguardar los intereses de la Dependencia. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a 400 quejas y denuncias.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 12 204.7 miles de pesos, fue modificado a 12 716.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 11 674.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 529.8 miles de pesos, es decir el 4.3 por ciento menor con relación al original y 8.2 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se llevó a cabo la revisión de 172 quejas y denuncias de las unidades responsables dependientes de la Secretaría de Gobernación, cifra que representa un cumplimiento de 43.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que las quejas y denuncias recibidas disminuyeron por la creación de las Contralorías del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal Preventiva, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como por la transferencia de diversas unidades administrativas con las que se creó en el mes de diciembre del 2000, la Secretaría de Seguridad Pública, que a partir de su existencia, cuenta con su propio Órgano Interno de Control.

Aún cuando la plantilla de personal ha disminuido considerablemente por congelamiento de plazas, por renunciaciones y por retiros voluntarios, las quejas y denuncias se continuaron atendiendo dentro de los términos de la Ley y en el supuesto que proceda instaurar procedimiento administrativo de responsabilidades, se le da el trámite correspondiente.

Haciendo referencia a lo anterior, este Órgano de control también tiene a su cargo la tramitación de peticiones, cobros indebidos de los servidores públicos, referencias e incompatibilidades de los cuales se tiene los siguientes resultados: se dio seguimiento a 22 peticiones presentadas; en lo referente a cobros indebidos se recuperó 391 828.93 miles de pesos, se le dio seguimiento a 61 referencias; en las incompatibilidades se analizó la información de 175 servidores públicos que trabajaron simultáneamente en dos dependencias o entidades diferentes, de las cuales a la fecha se han practicado 56 actuaciones relativas a estos, los que se presentan de la siguiente manera: de 25 se dictó acuerdo al minutorio, por contar con la constancia de compatibilidad correspondiente; de 27 se giraron oficios a los diferentes Órganos de Control Interno, a efecto de que en el ámbito de su competencia conozcan del asunto en cuestión y de 12 se inició acuerdo de radicación.

Lo anterior aunado a las audiencias de Ley solicitadas por los denunciados, así como por la integración de expedientes para efectos penales solicitados por otras instancias de la Secretaría, lo cual afectó el cumplimiento de la meta programada.

INDICADOR: Promedio de auditorías realizadas

Este indicador tiene como objetivo, vigilar que los recursos públicos se utilicen con honestidad, eficiencia y estricto apego a la normatividad mediante la ejecución de auditorías.

FÓRMULA: 46 Auditorías realizadas / 51 Auditorías programadas.

La fórmula de este indicador establece la relación entre las auditorías realizadas y las auditorías programadas. Esto con el fin de solventar las observaciones presentadas. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a 46 auditorías.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 13 924.6 miles de pesos, fue modificado a 14 435.0 miles de pesos, y ejercido un monto de 13 252.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 672.0 miles de pesos, es decir el 4.8 por ciento menor con relación al original y 8.2 por ciento con respecto al modificado.

Con los recursos asignados a este indicador, se llevó a cabo la revisión de 54 auditorías de las unidades responsables dependientes de la Secretaría de Gobernación, cifra que representa un cumplimiento del 117.4 por ciento. Este resultado se debe a que se llevaron a cabo las siguientes revisiones: revisión 65 y revisión 23 clave 400 a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía; revisión 47 clave 500 a todas las unidades administrativas; revisión 32 clave 700 al Archivo General de la Nación; revisión uno clave 210, la revisión 22 clave 230, la revisión 48 clave 500 (es una auditoría de seguimiento); la revisión 25, 34, 39 y 54 clave 230 y la revisión 66 clave 700 a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; la revisión 24 clave 200 y la revisión 52 clave 700 al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales; la revisión 16 clave 210 al Registro Nacional de Población e Identificación Personal; la revisión 53 clave 230 al gobierno de Chiapas; la revisión nueve clave 330, la revisión 10 clave 350, la revisión 26 clave 400, la revisión 48 clave 500 (la cual es una revisión de seguimiento) y la revisión 55 clave 700 (la cual es de la Cuenta Pública) a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; asimismo, se iniciaron tres intervenciones fuera de programa con el número 38 clave 700 al Consejo Nacional de la Mujer; revisión 12 clave 700, la revisión 51 clave 800 y revisión 69 clave 700 a Oficialía Mayor; revisión 14 clave 700 a la Dirección de Juegos y Sorteos; revisión 33 clave 700 a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; revisión 56 clave 700 a la Coordinación General de Protección Civil; revisión 64 clave 700 a la Subsecretaría de Comunicación Social; revisión 49 clave 500 (la cual es una revisión de seguimiento), revisión 62 clave 700 y revisión 57 clave 400 a la Coordinación General de Tecnologías de la Información; revisión 37 al Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; revisión 40 clave 700 a la Dirección General de Asociaciones Religiosas; revisión 36 clave 350 y revisión 63 clave 700 a la Dirección General de Gobierno (Diario Oficial de la Federación); revisión 67 clave 700 a la Dirección General de Personal; revisión 13 clave 350 a la Dirección General de Desarrollo Político; revisión 35 y 58 clave 350 a la Dirección General de Enlace Político; revisión 59 clave 350 al Centro Nacional de Desarrollo Municipal; revisión 17 clave 700 a la Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad Pública, revisión 19 clave 700 al Centro Nacional de Prevención de Desastres; revisión 20 clave 700 al Consejo de Menores; revisión 28 clave 700 al Consejo Nacional de Población y revisión 29 clave 350 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, entre otras.

INDICADOR: Índice de participación del Órgano Interno de Control en actos que se requiere su intervención

Este indicador tiene como objetivo, verificar el cumplimiento de la normatividad y evaluar los recursos con que cuenta la dependencia.

FÓRMULA: 313 Intervenciones efectuadas / 470 Intervenciones programadas x 100.

La fórmula de este indicador establece la relación entre las intervenciones efectuadas y las intervenciones programadas. Esto con el fin de verificar las intervenciones. Por lo que se tiene previsto que durante el ejercicio 2001 se de cumplimiento a 313 intervenciones.

El presupuesto original autorizado a este indicador por 6 945.7 miles de pesos, fue modificado a 7 217.5 miles de pesos, y ejercido un monto de 6 626.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 319.4 miles de pesos, es decir el 4.6 por ciento menor con relación al original y 8.2 por ciento con respecto al modificado.

De conformidad con el oficio Número 307-A-06-720 de la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó el Calendario de Metas y Gasto de los Indicadores Estratégicos en valores absolutos; y mediante oficio Número 311-A-1900 la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, autorizó la incorporación de dichos calendarios al Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF) 2001, el cual cumple con los lineamientos establecidos y es congruente con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos asignados a este indicador, se llevaron a cabo 546 intervenciones, cifra que representa un cumplimiento de 174.4 por ciento. Este resultado se debe a que se asistió a 68 comités y subcomités de adquisiciones, 88 actas de entrega recepción, 305 validaciones de ingresos autogenerados, 55 invitaciones restringidas y 30 licitaciones públicas.

FUNCIÓN: 09 Seguridad Social

Mediante esta función la SEGOB contribuye a la ejecución de los planes y programas que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Estado así como a la población abierta.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 1 000.0 miles de pesos. El cual no presentó modificación alguna, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 751.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un gasto menor en 248.9 miles de pesos, equivalente al 24.9 por ciento del presupuesto asignado a esta Función. Todo el presupuesto fue ejercido como subsidios y transferencias clasificado en el gasto corriente.

Las ayudas, subsidios y transferencias se relacionan a los recursos transferidos para los pensionados de Talleres Gráficos de la Nación.

Esta función se conforma únicamente de la Subfunción, 02 Pensiones y Jubilaciones.

SUBFUNCIÓN: 02 Pensiones y Jubilaciones

El objetivo de esta Subfunción consiste en realizar la previsión de los recursos destinados a sufragar los gastos para el otorgamiento de las pensiones y las jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, especialmente para los jubilados de Talleres Gráficos de México.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta Función un presupuesto original de 1 000.0 miles de pesos. El cual no presentó modificación alguna, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 751.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un gasto menor en 248.9 miles de pesos, equivalente al 24.9 por ciento del presupuesto asignado a esta función. Todo el presupuesto fue ejercido como subsidios y transferencias clasificado en el gasto corriente.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				Pensiones y Jubilaciones	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	100.0	100.0
				<i>Gasto directo</i>			0		0.0	0.0
				<i>Subsidios y transferencias</i>	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	100.0	100.0
	000			Programa Normal de Operación	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	100.0	100.0
				<i>Gasto directo</i>			0		0.0	0.0
				<i>Subsidios y transferencias</i>	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	100.0	100.0
		423		<i>Proporcionar prestaciones económicas</i>	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	100.0	100.0
			N000	<i>Actividad institucional no asociada a proyectos</i>	1 000.0	751.1	-248.9	-24.9	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

El presupuesto ejercido como gasto de ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 751.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido como transferencias fue para los pensionados de Talleres Gráficos de México.

Conforme a su naturaleza, 751.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 75.1 por ciento del total ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a la reducción en el capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias.

Las actividades correspondientes a esta Subfunción únicamente considera un Programa Especial.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente a la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en la Actividad Institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas, enmarcando todas las acciones presupuestales que están contempladas dentro de este Programa Normal de Operación, por lo que el presupuesto asignado y ejercido es el mismo que el de la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones.

Para el ejercicio 2001, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 1 000.0 miles de pesos. El cual no presentó modificación alguna, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 751.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un gasto menor en 248.9 miles de pesos, equivalente al 24.9 por ciento del presupuesto asignado a esta función. Todo el presupuesto fue ejercido como subsidios y transferencias clasificado en el gasto corriente.

El presupuesto ejercido como gasto de subsidios y transferencias presentó un menor ejercicio a 751.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido como transferencias fue para los Pensionados de Talleres Gráficos de México. Conforme a su naturaleza, los 751.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 75.1 por ciento del total ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió al menor ejercicio en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo, contribuir a elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos, bajo principios de equidad y justicia mediante el pago oportuno de las pensiones a los trabajadores.

Para cumplir los objetivos planteados en esta actividad, en el año 2001 se asignó como presupuesto original la cantidad de 1 000.0 miles de pesos, cifra que no obtuvo modificación durante el ejercicio, ejerciéndose la cantidad de 751.1 miles de pesos, observando un gasto menor en 248.9 miles de pesos, presentando un menor ejercicio de 24.9 por ciento respecto al presupuesto original y al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto de subsidios y transferencias presenta un ejercicio de 751.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido como transferencias fue para los Pensionados de Talleres Gráficos de México. Conforme a su naturaleza, los 751.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 75.1 por ciento del total ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió al menor ejercicio en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad institucional se utilizaron en forma directa en la operación, en virtud de que la Actividad institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.